

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Coyuntura Económica de Andalucía



Secretaría General de Economía

nº 76 / octubre 2009

COYUNTURA ECONÓMICA DE ANDALUCÍA

**Secretaría General de Economía.
Consejería de Economía y Hacienda.**

AÑO XX - N° 76 - OCTUBRE 2009

disponible en internet en:

www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda

EDITA:

Servicio de Estudios y Publicaciones
Consejería de Economía y Hacienda
Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n
Edif. Torretriana, 7ª Planta
Telf. 955 06 45 66
41092 Sevilla

COMITÉ DIRECTOR:

Carmen Martínez Aguayo
Consejera de Economía y Hacienda
José de Haro Bailón
Viceconsejero de Economía y Hacienda
Manuel Recio Menéndez
Secretario General de Economía

REDACCIÓN Y ELABORACIÓN:

Secretaría General de Economía

Moisés Fernández Martín
Prudencia Serrano Ruiz
Macarena Hernández Salmerón
Yolanda López Jiménez
Inmaculada Muñoz Martín
Juana M^a García Simón

Pulso Legislativo-Económico y

Anexo Legislativo:

José Luis Torres Hurtado
Carmen M^a Lamela Nogales
Gloria Espinosa de los Monteros Novo

Personal de Investigación

M^a Angeles Romero Carmona
M^a José de la Rosa Díaz
Cristina Román Ruiz

EDICIÓN Y
COORDINACIÓN:

Arturo Puertas Bonilla
Servicio de Estudios y Publicaciones

DISTRIBUCIÓN:

Francisco J. Naranjo Romero
Servicio de Estudios y Publicaciones

IMPRESIÓN,
MAQUETACIÓN,
PRODUCCIÓN,
INTERNET:

R.C. IMPRESORES, S.C.A.
Tél.: 95 567 42 35
E-mail: rcimpresores@telefonica.net

DEPÓSITO LEGAL:

SE-1004/89
ISSN: 0214-7343
© Consejería de Economía y Hacienda.
Junta de Andalucía

Se prohíbe la reproducción parcial o total, sin citar su procedencia.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
ECONOMÍA INTERNACIONAL.....	5
ECONOMÍA NACIONAL.....	15
ECONOMÍA ANDALUZA: RASGOS BÁSICOS	22
SECTOR PRIMARIO	32
SECTOR INDUSTRIAL.....	36
SECTOR CONSTRUCCIÓN	40
SECTOR SERVICIOS	44
DEMANDA AGREGADA.....	49
MERCADO DE TRABAJO.....	54
PRECIOS, SALARIOS Y COSTES.....	61
SISTEMA BANCARIO	65
ÍNDICE DE CUADROS.....	71
ÍNDICE DE GRÁFICOS	72
ANEXO ESTADÍSTICO.....	75
PULSO LEGISLATIVO-ECONÓMICO.....	95
ANEXO LEGISLATIVO	114
CALENDARIO ESTADÍSTICAS PÚBLICAS COYUNTURALES 2009	

Introducción

En el segundo trimestre de 2009, la economía mundial ha comenzado a mostrar ciertas señales de moderación en la trayectoria descendente que venía describiendo desde finales de 2008. En las economías industrializadas, el ritmo de caída es algo inferior al del primer trimestre, y en las emergentes se observa un repunte, especialmente en China.

Concretamente, el PIB de China, que supone en torno al 11% del total mundial, se ha incrementado un 7,9%, casi dos puntos más que en el anterior trimestre (6,1%), favorecido por los estímulos fiscales aprobados, que han permitido un fuerte incremento de la inversión. Junto a ello, en la OCDE, si bien se han seguido registrando tasas negativas, a excepción de Polonia y Australia, la reducción global ha sido del 4,6% interanual, una décima más moderada que en el primer trimestre, con evoluciones diferenciadas: en once países se ha desacelerado la trayectoria de caída, y en los quince restantes se ha acentuado. Entre los primeros destaca Japón, con una reducción del PIB del 7,2% interanual, 1,2 puntos inferior a la del trimestre precedente; mientras, en Estados Unidos, la caída ha sido del 3,8%, medio punto superior a la del primer trimestre.

Es en este contexto en el que se desenvuelve la economía andaluza, cuyo Producto Interior Bruto ha descendido en términos reales un 4% interanual, según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el IEA, por debajo de la media nacional (-4,2%) y de la Eurozona (-4,8%).

En términos intertrimestrales, el ritmo de caída de la actividad se modera ligeramente, siendo la reducción del PIB de Andalucía del 0,9%, frente al -1,2% del primer trimestre del año.

Desde la óptica de la oferta productiva, todos los sectores han tenido crecimientos interanuales negativos en el segundo trimestre, especialmente intensos en construcción e industria.

Desde el punto de vista de la demanda, la reducción global del PIB ha venido determinada por la contribución negativa de los componentes internos, consumo e inversión, que restan 7,1 puntos al crecimiento agregado, un punto más que en el trimestre anterior. Por contra, el sector exterior aumenta su contribución positiva, aportando 3,1 puntos, un máximo desde que se tiene información.

El retroceso de la actividad económica ha tenido su reflejo más negativo en el mercado laboral, donde la ocupación se ha reducido un 7,8% interanual, caída similar a la que se observa a nivel nacional (-7,3%), si bien el ritmo de reducción muestra algunos síntomas de estabilización, ya que es tan sólo tres décimas superior al del primer trimestre, mientras en España se acelera casi un punto.

El descenso de la ocupación ha afectado especialmente a los hombres, a la población más joven (menores de 25 años), a los de nacionalidad española, a los trabajadores menos cualificados, a los asalariados con contrato temporal, y al sector de la construcción. Mientras, ha aumentado la población ocupada a tiempo parcial, y en el sector público.

Junto a esta reducción del empleo, la incorporación de activos ha mantenido un ritmo muy elevado (3,5% interanual), casi el triple que en España (1,2%), concentrándose en la región prácticamente la mitad (47,7%) de la incorporación de activos a nivel nacional.

Este intenso incremento de los activos, unido al descenso de la población ocupada, ha determinado un nuevo aumento del número de parados y de la tasa de paro, que alcanza el 25,4% de la población activa, la más elevada desde el cuarto trimestre de 1999.

La información más avanzada que se conoce de evolución del mercado laboral, referida al mes de agosto, refleja una contención del ritmo de reducción del empleo, con un descenso del número de afiliados a la Seguridad Social del 4,8% interanual en dicho mes, un punto menor al registrado al finalizar el segundo trimestre, e inferior al del conjunto de la economía española (-5,9%).

Junto a ello, datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran una moderación en la trayectoria de aumento, con un incremento del 30,8% interanual, significativamente inferior a la media nacional (43,4%), y el menor de los últimos once meses.

Todos estos resultados se producen en un contexto nominal caracterizado, al igual que en España y la Zona Euro, por tasas de inflación negativas, mostrando no obstante la última información conocida, referida a agosto, un cambio en la trayectoria descendente de los precios, situándose el crecimiento interanual del IPC en Andalucía en el -0,9%, seis décimas por encima del registrado el mes anterior (-1,5%), siendo la primera subida de la inflación en un año.

Economía Internacional

En el segundo trimestre de 2009, la economía mundial comienza a mostrar ciertas señales de cambio en la trayectoria descendente que venía describiendo desde finales de 2008. En las economías industrializadas, el ritmo de caída es algo más moderado que en el primer trimestre, y en las emergentes se observa un repunte, especialmente en China.

Más concretamente, el PIB de **China**, que supone en torno al 11% del total mundial, se incrementa en el segundo trimestre un 7,9% interanual, casi dos puntos más que en el anterior (6,1%), favorecido por los estímulos fiscales aprobados, que han permitido un fuerte incremento de la inversión.

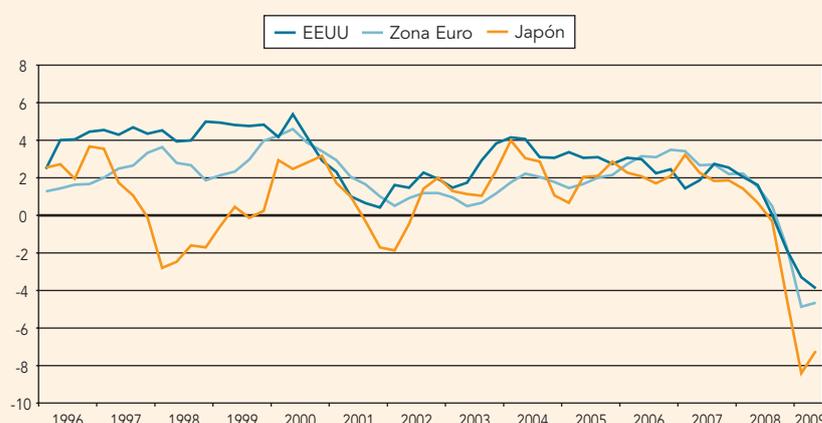
En el conjunto de países de la **OCDE**, sin información para Dinamarca, Irlanda, Luxemburgo y Nueva Zelanda, si bien se han seguido registrando tasas negativas de crecimiento del PIB, a excepción de Polonia y Australia, la reducción global ha sido de un 4,6% interanual, una décima menor que en el primer trimestre del año. No obstante, las evoluciones han sido diferenciadas por países: se ha desacelerado la trayectoria de caída en once de ellos, mientras que en los quince restantes se ha acentuado. Entre los primeros cabe destacar Japón, con un descenso del PIB del 7,2% interanual, 1,2 puntos inferior al del trimestre precedente. Asimismo, la Zona Euro en su conjunto, experimenta una reducción del 4,7%, dos décimas menor a la del primer trimestre, fundamentalmente por el comportamiento menos desfavorable de Alemania y Francia. Mientras, en la Unión Europea se mantiene el mismo ritmo de descenso que en el trimestre anterior (-4,8%), y en Estados Unidos la caída es seis décimas superior, cifrándose en un -3,8% interanual.

En materia de precios, la inflación ha seguido en valores negativos en los meses de verano, tanto en los países industrializados como en los emergentes, si bien a partir de agosto se observa una cierta contención de esta trayectoria de caída. En Estados Unidos, los precios de consumo disminuyeron un 1,5% interanual en agosto, y un 0,2% en la Zona Euro, siete y cinco décimas, respectivamente, menos que en julio. Junto a ello, en China, los precios de consumo se contrajeron un 1,8% interanual en julio, última información disponible, una décima más que en junio, siendo algo superior el descenso en Japón (-2,2%).

Esta evolución de los precios refleja las fuertes subidas experimentadas en las materias primas, fundamentalmente el petróleo, hace un año. El barril de petróleo Brent, que alcanzó

Se modera el ritmo de caída en las economías industrializadas, y se acelera el crecimiento en las emergentes.

Gráfico 1. Producto Interior Bruto

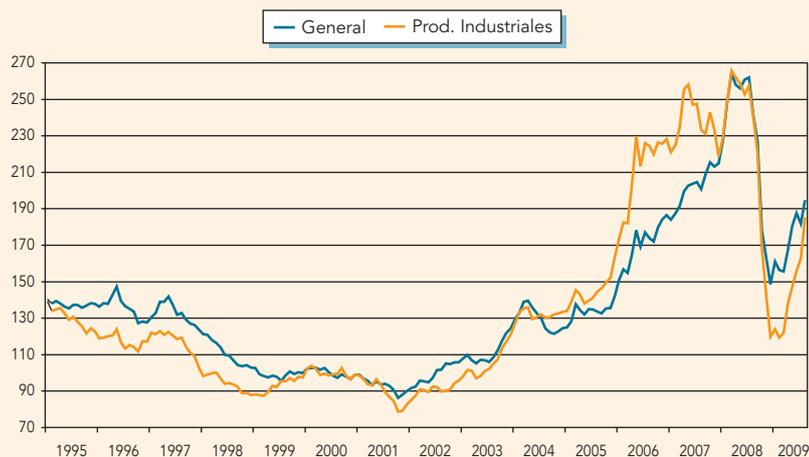


NOTA: Tasas reales de variación interanual. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 2. Precio de las materias primas



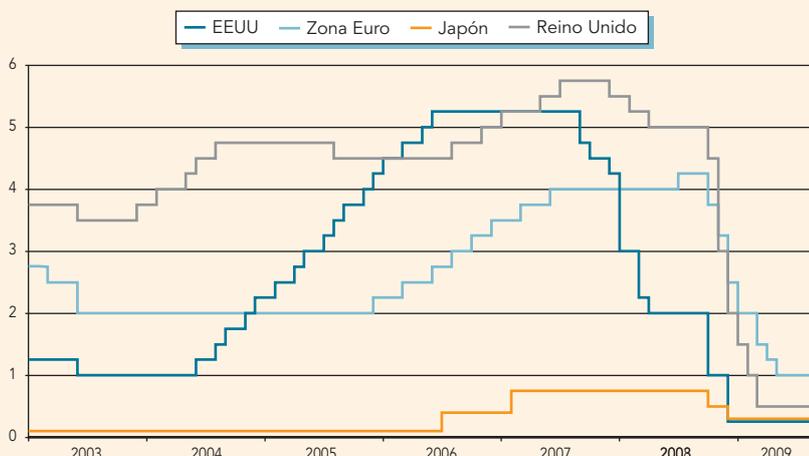
NOTA: Índice 2000=100 (Dólares).
 FUENTE: The Economist.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

un máximo histórico de cotización de 133,4 dólares por término medio en julio de 2008, se sitúa en 72,6 dólares en agosto del presente año, lo que supone una reducción del 35,9% interanual. De igual forma, el Índice general de “The Economist” de las materias primas acumula hasta el mes de agosto una caída del 31,4% interanual, en contraste con el intenso incremento que registraba en el mismo período del año anterior (28,2%). No obstante, el perfil que siguen a lo largo del presente ejercicio señala una tendencia ascendente, siendo el precio del petróleo en agosto un 65,4% superior al de enero, y el de las materias primas un 20,9% más elevado que en dicho mes.

Los tipos de intervención se mantienen en niveles históricamente reducidos.

En este contexto, la política monetaria ha seguido manteniendo un carácter expansivo, con continuas inyecciones de liquidez, y tipos de intervención en niveles históricamente reducidos. Esto se ha reflejado en una bajada de los tipos de interés, situándose el euríbor a tres meses, de media en agosto, en el 0,86%, y a 12 meses en el 1,33%, mínimos desde que se tiene información (1994). Mientras, en los mercados de renta fija, se observa una menor volatilidad, así como un recorte de las primas de riesgo ante las mejores perspectivas econó-

Gráfico 3. Tipos de intervención



NOTAS: Tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema. Banco Central Europeo.
 Tipo objetivo de los fondos federales. Reserva Federal de Estados Unidos.
 Tipo de descuento. Banco de Japón.
 Tipo de intervención. Banco de Inglaterra.
 FUENTE: BCE; Reserva Federal de Estados Unidos; Banco de Japón; Banco de Inglaterra.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

micas, mostrando los tipos de interés de la deuda pública a largo plazo un repunte. Por su parte, en los mercados de renta variable, se registra una trayectoria alcista, recuperándose en agosto los niveles que se contabilizaban en el verano de 2008, previos a la quiebra de importantes entidades financieras.

Centrando el análisis en la evolución de las principales economías industrializadas en el segundo trimestre, en concreto **Estados Unidos**, el ritmo de caída real del PIB se acentúa, cifrándose en un 3,9% interanual, seis décimas más elevado que en el primero.

Esta profundización de la trayectoria descendente viene determinada, desde la perspectiva de la demanda, por los componentes internos, que restan 5 puntos al crecimiento agregado, medio punto más que en el primer trimestre, con una mayor debilidad del consumo privado (-1,8%), y una aceleración del ritmo de caída de la inversión privada (-28,3%), en un contexto de impulso del consumo e inversión públicas (2,4%).

Junto a ello, la demanda externa reduce en una décima su positiva aportación, cifrándose en 1,1 puntos, siendo la reducción de las importaciones de bienes y servicios (-18,6% interanual) más acusada que la de las exportaciones (-15,2% interanual).

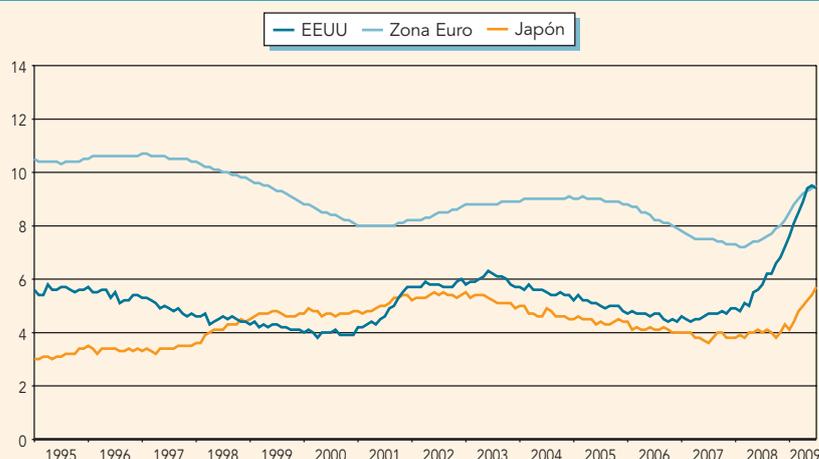
Desde el punto de vista de la oferta, la producción industrial acentúa el perfil descendente, con una caída del 13,2% interanual en el segundo trimestre, manteniendo un ritmo similar en julio (-13,1%), última información disponible. Mientras, en la construcción, en los últimos meses se registran descensos algo más moderados tanto en la iniciación de viviendas privadas (-37,7% interanual en julio, última información disponible), como en las ventas de viviendas unifamiliares (-13,4%), habiendo incluso aumentado las ventas de viviendas de segunda mano (5% en julio), por primera vez desde noviembre de 2005. En la misma línea, en los servicios, las ventas minoristas se reducen un 7,8% interanual entre julio y agosto, 2,4 puntos menos que en el segundo trimestre.

En el mercado laboral, el descenso de la actividad económica se ha reflejado en una intensificación del proceso de destrucción de empleo, reduciéndose la población ocupada un 3,8% interanual en el segundo trimestre, 0,6 puntos más que en el precedente. Con ello, la tasa de paro repunta hasta el 9,7% en agosto, la más elevada desde 1983.

En materia de precios, la tasa de inflación registra en julio un mínimo en el año (-2,2%), situándose en agosto en el -1,5%, negativa por sexto mes consecutivo. Esta evolución está en línea con los precios de la energía, que se reducen un 23% interanual en agosto, 5,1 puntos

La tasa de paro en EEUU es la más elevada de los últimos veintiséis años.

Gráfico 4. Tasa de Paro



NOTA: Porcentaje de la población activa.

FUENTE: OCDE; EUROSTAT.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 1. Entorno económico. Principales indicadores

		España	Alemania	R. Unido	Francia	UE-27	Zona Euro-16	EE.UU.	Japón	OCDE
PRODUCTO INTERIOR BRUTO ^{(1) (2)}										
III	Trim 08	0,5	0,8	0,5	0,1	0,7	0,5	0,0	-0,3	0,5
IV	Trim 08	-1,2	-1,8	-1,8	-1,6	-1,7	-1,7	-1,9	-4,5	-2,1
I	Trim 09	-3,2	-6,7	-4,9	-3,4	-4,8	-4,9	-3,3	-8,4	-4,7
II	Trim 09	-4,2	-5,9	-5,5	-2,6	-4,8	-4,7	-3,9	-7,2	-4,6
DEMANDA NACIONAL ^{(2) (3)}										
III	Trim 08	-1,4	1,4	-0,1	0,3	0,5	0,3	-1,2	-1,0	-
IV	Trim 08	-3,9	1,8	-3,2	-0,7	-1,0	-0,4	-2,6	-2,2	-
I	Trim 09	-6,1	-1,0	-5,9	-2,1	-3,9	-3,1	-4,5	-4,0	-
II	Trim 09	-7,3	-1,0	-6,4	-2,6	-4,2	-3,3	-5,0	-4,3	-
INDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL ^{(1) (4)}										
III	Trim 08	-8,0	0,1	-3,1	-2,3	-2,3	-2,3	-3,2	-3,3	-2,1
IV	Trim 08	-16,3	-7,8	-7,8	-9,0	-9,1	-9,3	-6,7	-15,0	-8,6
I	Trim 09	-21,3	-20,6	-12,1	-16,0	-16,8	-17,6	-11,6	-34,0	-16,5
II	Trim 09	-18,7	-20,5	-11,6	-15,1	-16,8	-18,2	-13,2	-27,6	-
INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO ^{(1) (5) (6)}										
III	Trim 08	4,6	3,0	5,2	3,4	4,2	3,6	4,9	2,1	4,5
IV	Trim 08	1,5	1,1	3,1	1,2	2,2	1,6	0,1	0,4	1,6
I	Trim 09	-0,1	0,4	2,9	0,4	1,4	0,6	-0,4	-0,3	0,8
II	Trim 09	-1,0	0,0	1,8	-0,6	0,6	-0,1	-1,4	-1,8	-0,1
TASA DE PARO ⁽⁷⁾										
III	Trim 08	11,3	7,2	5,8	7,9	7,0	7,6	6,1	4,0	6,1
IV	Trim 08	13,9	7,1	6,3	8,3	7,5	8,0	6,9	4,0	6,6
I	Trim 09	17,4	7,3	7,1	8,8	8,2	8,8	8,1	4,4	7,5
II	Trim 09	17,9	7,6	-	9,4	8,8	9,3	9,3	5,2	-
EMPLEO ^{(1) (8)}										
III	Trim 08	-0,8	1,4	0,4	0,2	0,7	0,6	-0,5	-0,6	-
IV	Trim 08	-3,0	1,1	-0,2	-0,9	0,2	0,0	-1,5	-0,8	-
I	Trim 09	-6,4	0,5	-1,1	-2,2	-1,2	-1,2	-3,2	-0,8	-
II	Trim 09	-7,3	0,0	-2,0	-2,5	-1,9	-1,8	-3,8	-2,0	-
BALANZA POR CUENTA CORRIENTE ⁽⁹⁾										
III	Trim 08	-25,8	40,4	-9,6	-13,4	-	-23,5	-122,5	25,1	-
IV	Trim 08	-20,1	33,7	-10,4	-11,5	-	-43,2	-117,6	16,3	-
I	Trim 09	-22,3	17,5	-9,4	-8,6	-	-44,3	-80,2	14,5	-
II	Trim 09	-11,8	25,6	-	-9,8	-	-11,5	-72,5	28,4	-
TIPOS DE INTERÉS A CORTO PLAZO ^{(5) (10)}										
III	Trim 08	4,99	-	5,87	-	-	4,66	3,59	0,73	-
IV	Trim 08	3,33	-	3,21	-	-	2,99	1,77	0,75	-
I	Trim 09	1,62	-	1,83	-	-	1,27	1,07	0,47	-
II	Trim 09	1,26	-	1,21	-	-	0,91	0,64	0,43	-

NOTAS: (1) % variaciones interanuales.

(2) Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. PIB y demanda nacional en términos constantes.

(3) Aportación en puntos porcentuales al crecimiento real del PIB.

(4) Series corregidas de estacionalidad.

(5) Datos en el último mes de cada periodo.

(6) Índice de precios armonizado, salvo EEUU y Japón.

(7) % sobre población activa.

(8) Para Francia empleo asalariado. Para Zona Euro y UE, en términos de CNTR.

(9) Saldos en miles de millones de euros. Datos desestacionalizados.

(10) Porcentaje.

FUENTE: OCDE; Comisión Europea; INE; Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 5. Precio del petróleo



NOTA: Precio del barril de petróleo Brent.

FUENTE: Ministerio de Economía y Hacienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

menos que en julio, manteniéndose la inflación subyacente (sin alimentos no elaborados ni energía) en un nivel similar al registrado en el mes precedente (1,4%).

Por lo que respecta a la balanza comercial, el ritmo de caída de las importaciones es significativamente superior al de las exportaciones, lo que ha determinado que el saldo deficitario sea de -82.200 millones de euros en el segundo trimestre, un 10,8% inferior al que registró en los tres primeros meses del año.

En **Japón**, el PIB modera su trayectoria de caída, reduciéndose un 7,2% interanual en el segundo trimestre, 1,2 puntos menos que en el precedente, siendo con todo, y tras México, Finlandia y Hungría, el país de la OCDE que experimenta el mayor descenso relativo.

Desde la perspectiva de la demanda, esta ralentización del ritmo de reducción del PIB se explica por el mejor comportamiento de los componentes externos, que restan 2,9 puntos, la mitad que en el primer trimestre, debido a una moderación del descenso de las exportaciones (-29,2% interanual), e intensificación de la caída de las importaciones (-17,1%).

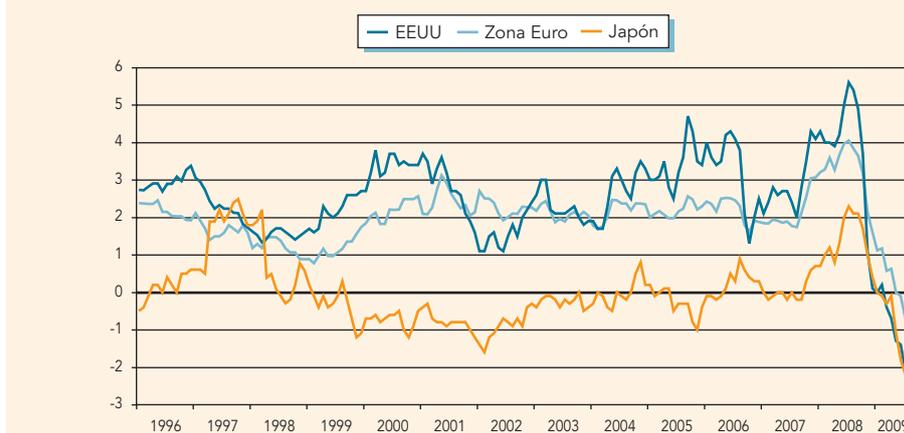
Frente a ello, la demanda interna aumenta en tres décimas su negativa aportación, cifrándose en -4,3 puntos, por la fuerte reducción de la formación bruta de capital fijo (-15,2%), mientras que el consumo público crece un 0,9%, tres décimas más que el trimestre anterior, y el privado se recupera parcialmente, reduciéndose un 1%, 1,7 puntos menos.

Desde el punto de vista de la oferta, la industria desacelera su ritmo de caída, con un descenso de la producción del 27,6% interanual entre abril y junio, 6,4 puntos menos que en los tres primeros meses del año, tendencia que se mantiene en julio (-22,8%). En la misma línea, en los servicios, las ventas minoristas disminuyen un 2,8% interanual entre abril y junio, 1,1 puntos menos que en el primer trimestre, y siguen moderándose en julio (-2,4%). Por el contrario, la construcción muestra un descenso más acusado, reduciéndose las viviendas iniciadas un 31,9% interanual en el segundo trimestre, y manteniendo posteriormente un ritmo similar (-32,1% interanual en julio).

Todos estos resultados se han reflejado en el mercado laboral, con un descenso de la ocupación del 2% interanual en el segundo trimestre, la mayor caída en un trimestre desde que se tiene información (1954), alcanzando en julio la tasa de paro el máximo histórico del 5,7% de la población activa.

En Japón, el PIB modera su ritmo de descenso, siendo con todo de los más elevados de la OCDE.

Gráfico 6. Índice de Precios de Consumo



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por lo que respecta a los precios, la inflación mantiene una evolución negativa desde febrero, situándose en julio, última información disponible, en el -2,2%, siendo más moderada la caída de la subyacente (-0,9%).

Finalmente, en relación a la balanza comercial, el descenso relativamente más intenso de las importaciones respecto a las exportaciones, ha permitido que se vuelva a registrar un saldo positivo, después de tres trimestres consecutivos de déficit, cifrado en 5.600 millones de euros.

En la Zona Euro la caída del PIB es dos décimas inferior a la del primer trimestre, por el mejor comportamiento en Alemania y Francia.

En la **Unión Europea**, por su parte, se mantiene el mismo ritmo de caída que en el primer trimestre (-4,8% interanual) observándose en la **Zona Euro** una cierta moderación, con un descenso del 4,7% interanual, dos décimas menor que en el trimestre precedente, y en ambos casos similares al observado en promedio en la OCDE (-4,6%).

Por países, y sin información para Bulgaria, Dinamarca, Irlanda y Luxemburgo, la caída del PIB es generalizada, salvo en Polonia (1,4%). Adicionalmente, la mayoría de ellos (15 de los 23 para los que se dispone de información) registran un comportamiento más negativo que en el primer trimestre, siendo las principales excepciones Alemania y Francia, con tasas del -5,9% y -2,6% interanual, respectivamente, ocho décimas menores. Los descensos más elevados corresponden a Lituania (-20,4%), Letonia (-17,3%) y Estonia (-15,8%), seguidos de Eslovenia, Finlandia (en torno al 9%), Rumanía (-8,3%) y Hungría (-7,3%). En el lado opuesto, las más moderadas, inferiores al 1%, se registran en Grecia y Chipre.

Centrando el análisis en la Zona Euro, y desde la perspectiva de la demanda, la ligera desaceleración del ritmo de caída del PIB ha venido explicada por la mejoría de la vertiente externa, que resta 1,4 puntos al crecimiento agregado, cuatro décimas menos que en el trimestre anterior.

Mientras, la demanda interna muestra una contribución negativa de 3,3 puntos, dos décimas superior a la del primer trimestre.

Desde el punto de vista de la oferta, las ramas industriales y energéticas son las que registran la mayor contracción (-17,1%), superior además a la experimentada en el trimestre precedente (-16,3%). Le siguen la construcción (-4,1%), y, a mayor distancia, los servicios (-1,3%), si bien con ritmos más moderados de caída que en los primeros meses del año, manteniendo las ramas agrarias y pesqueras el ligero descenso del primer trimestre (-0,3%).

Cuadro 2. Producto Interior Bruto y sus componentes. Zona Euro

	2007	2008	2009	
			I	II
DEMANDA AGREGADA				
Gasto en consumo final	1,7	0,8	-0,4	0,0
Gasto en consumo final de los hogares e ISFLSH	1,6	0,3	-1,4	-0,8
Gasto en consumo final de las AAPP	2,1	2,2	2,6	2,2
Formación Bruta de Capital Fijo	4,8	-0,7	-11,0	-10,9
Variación de existencias ^(*)	0,0	0,1	-0,4	-0,9
Demanda interna ^(*)	2,4	0,6	-3,1	-3,3
Exportación de bienes y servicios	5,9	1,0	-16,6	-17,1
Importación de bienes y servicios	5,2	1,0	-12,9	-14,4
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	2,7	0,6	-4,9	-4,7
OFERTA AGREGADA				
Ramas agraria y pesquera	0,1	2,3	-0,3	-0,3
Ramas industriales y energéticas	2,4	-1,1	-16,3	-17,1
Construcción	2,9	-0,7	-5,6	-4,1
Ramas de los servicios	3,3	1,4	-1,4	-1,3
Impuestos netos sobre los productos	0,8	-0,8	-6,2	-4,9

NOTAS: (*) Aportación al crecimiento del PIB.
Tasas de variación interanual de las series ajustadas de estacionalidad. Índices de volumen encadenados.
 Toda la serie en su composición en 2009 (16 Estados miembros).

FUENTE: Eurostat.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En el mercado laboral, la reducción de la actividad ha llevado a un descenso del empleo, en términos de puestos de trabajo, del 1,8% interanual en el segundo trimestre, 0,6 puntos superior al precedente. Esto ha determinado un nuevo aumento de la tasa de paro, que queda situada en el 9,5% en julio, su nivel más alto en diez años. Diferenciando por países, y sin datos para Grecia e Italia, las tasas más elevadas corresponden a España (18,5%), Irlanda (12,5%) y Eslovaquia (12%), y las más reducidas a Países Bajos (3,4%), Austria (4,4%) y Chipre (5,5%).

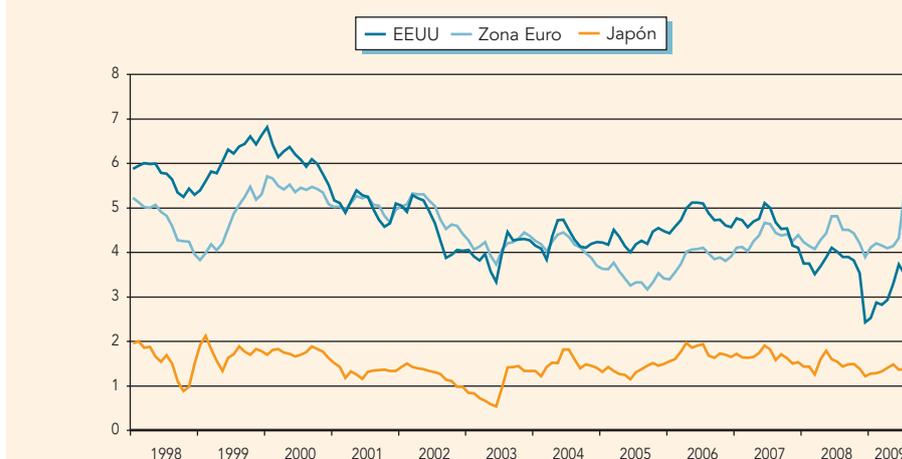
En el ámbito de los precios, la inflación comienza en junio a mostrar tasas negativas, alcanzando el -0,7% interanual en julio, y repuntando cinco décimas posteriormente en agosto, hasta situarse en el -0,2%. Por componentes, este resultado viene determinado, fundamentalmente, por los transportes (-3,2%), reflejo de la fuerte bajada del precio de los carburantes y combustibles, mostrando también tasas negativas vivienda (-1,3%), alimentos (-1,2%) y comunicaciones (-0,7%). De este modo, si del IPC general se excluye la energía y los alimentos no elaborados, la inflación subyacente se sitúa en el 1,2% interanual en agosto, igual que la registrada el mes anterior, con todo la más baja desde noviembre de 2000.

Diferenciando por países, diez muestran tasas negativas en agosto, destacando Irlanda (-2,4%), Portugal (-1,2%), Chipre (-0,9%) y España (-0,8%). Por el contrario, los mayores aumentos de precios se observan en Finlandia (1,3%), Malta y Grecia (1% en ambos).

En este escenario caracterizado por descensos de la actividad económica, tasas de inflación negativas, y una cierta mayor estabilidad de los mercados financieros, la **política monetaria** instrumentada por los bancos centrales no ha experimentado grandes cambios. Los tipos de intervención se han quedado inalterados en mínimos históricos, y el sistema financiero ha seguido recibiendo inyecciones de liquidez.

La inflación en la Eurozona presenta tasas negativas desde junio.

Gráfico 7. Tipos de interés a largo plazo



NOTA: Rendimiento de las obligaciones a 10 años.

FUENTE: OCDE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En este sentido, desde diciembre de 2008, la Reserva Federal de Estados Unidos mantiene el tipo de los fondos federales en el 0,25%, y el Banco de Japón el tipo de descuento en el 0,3%. En la misma línea, el Banco de Inglaterra ha dejado desde marzo el tipo de intervención en el mínimo histórico del 0,5%, y el Banco Central Europeo (BCE), tras la última bajada aprobada en mayo, mantiene fijado el tipo de interés de las operaciones principales de financiación en el 1%, su nivel más bajo desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria.

Por lo que respecta a la evolución de los tipos de cambio, el dólar muestra un comportamiento diferenciado frente al euro y el yen. Respecto al euro, registra a partir del segundo trimestre ritmos más moderados de apreciación, cotizando de media en agosto, última información disponible, a 0,701 euros por dólar, un 4,9% por encima del mismo mes del año anterior. Por el contrario, acentúa su trayectoria de depreciación respecto al yen, situándose el tipo de cambio en 94,8 yenes por dólar, lo que supone una reducción del 13,2% interanual.

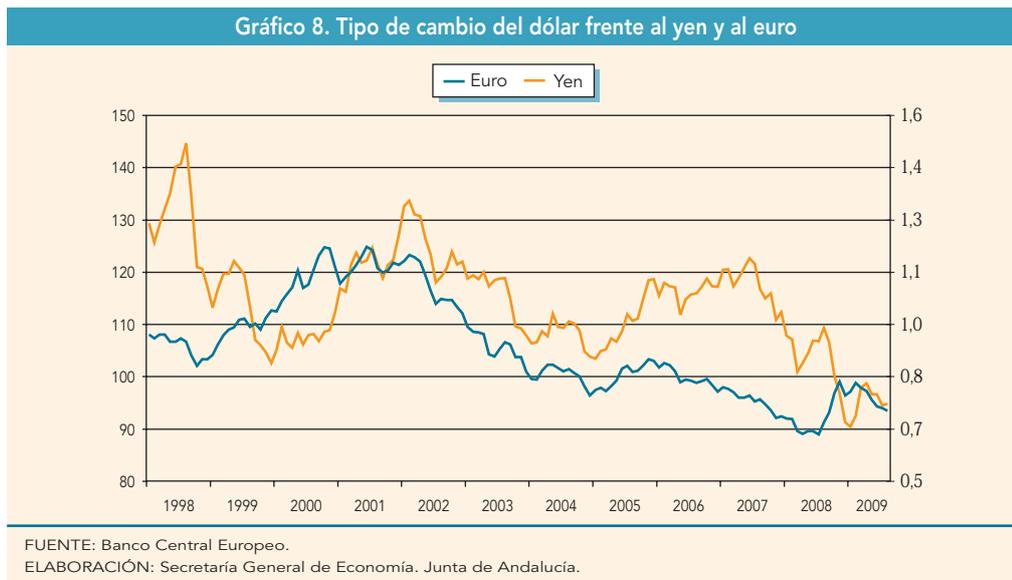
Las previsiones más recientes apuntan que la economía empieza a salir de las crisis más severa conocida desde la segunda guerra mundial.

El comportamiento algo menos negativo que muestran los indicadores parciales de seguimiento de la economía en los últimos meses, unido a una cierta mejora de las condiciones financieras, y el impulso de los estímulos fiscales y monetarios aprobados por los distintos gobiernos, han llevado a que las **previsiones económicas** más recientes, publicadas por el FMI en julio, y la OCDE y la Comisión Europea, en septiembre, coincidan en señalar que se está comenzando a salir de la crisis más severa que ha atravesado la economía desde la segunda guerra mundial.

De este modo, el FMI elevó, en julio, sus previsiones de crecimiento de la economía internacional en 2010, así como las de algunas de las principales economías industrializadas, como EEUU y Japón, para 2009. Con todo, cifra en un -1,4% la caída real del PIB mundial en 2009, y apunta una tasa positiva del 2,5% en 2010.

Las áreas más afectadas por la crisis en 2009 serán las economías avanzadas, previendo los distintos organismos un descenso real del PIB en torno al 3,8%, destacando especialmente Japón para la que se espera una caída cercana al 6%. Más moderada será la reducción en la Unión Europea y la Zona Euro, con tasas del -4% en ambos casos, según las previsiones más recientes de la OCDE y Comisión Europea. Dentro de la Zona Euro, todos los países mostrarán una contracción del PIB en 2009, salvo Grecia, siendo las caídas más elevadas, superiores al 10%, las de Estonia, Letonia y Lituania. Por encima también del descenso

Gráfico 8. Tipo de cambio del dólar frente al yen y al euro



medio de la Eurozona se situarán Irlanda, Hungría, Finlandia, y dos de las principales economías del grupo, Alemania e Italia, con caídas en torno al 5%. Por su parte, en Estados Unidos, se espera un descenso ligeramente inferior al 3%, más moderado por tanto que el promedio de las economías desarrolladas.

Para los países en desarrollo, las previsiones apuntan la continuidad de la trayectoria de desaceleración, con un crecimiento del 1,5% en 2009, según el FMI, cuatro veces inferior al del año anterior (6%). Por áreas, sólo mostrarán incrementos del PIB los países africanos (1,8%), Oriente Medio (2%), y los asiáticos (5,5%), liderados por China (7,5%).

Para 2010, el FMI prevé una ligera recuperación de las economías avanzadas, que podrían registrar un incremento global del 0,6%. Más específicamente, Japón podría alcanzar un crecimiento entre el 1,7% (FMI) y el 0,7% (OCDE), y Estados Unidos en torno al 0,8%. Mientras, en la Unión Europea y la Zona Euro, se seguirán registrando tasas ligeramente negativas, entre el -0,1% y el -0,3%. Las economías en desarrollo, por su parte, se espera que vuelvan a mostrar un notable dinamismo, con un crecimiento del 4,7% según el FMI, e incrementos en todas las áreas que lo integran, destacando China (8,5%).

El comportamiento contractivo de la actividad económica mundial en 2009 se va a trasladar al comercio, estimando el FMI una reducción del volumen de comercio internacional del 12,2% en este año, y una recuperación posterior en 2010 (1%).

El mercado laboral también se va a ver afectado, previéndose que la población ocupada se reduzca en los países industrializados tanto en el presente ejercicio como en el siguiente (en torno al -2% en 2009 y el -1% en 2010). Con ello, la tasa de paro va a mantener una trayectoria ascendente, pudiendo superar en 2010 el 9% de la población activa, la más elevada desde que se tiene información (1990).

Por último, en materia de precios, se prevé que las economías avanzadas registren una tasa de inflación prácticamente nula en 2009 (0,1%), aumentando posteriormente en 2010 hasta el 0,9%. Mientras, en las economías emergentes y en desarrollo, se estima que la trayectoria de contención de la inflación se mantenga en ambos ejercicios, con tasas del 5,3% y 4,6%, respectivamente.

Para 2010 se espera un moderado crecimiento de las economías avanzadas, y un notable dinamismo en las emergentes.

Cuadro 3. Economía Internacional. Estimaciones y previsiones económicas
Período 2008-2010 ⁽¹⁾

	OCDE			FMI			COMISIÓN EUROPEA		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010	2008	2009	2010
PIB									
MUNDO	-	-	-	3,1(*)	-1,4(*)	2,5(*)	3,1	-1,4	1,9
PAÍSES EN DESARROLLO	-	-	-	6,0(*)	1,5(*)	4,7(*)	6,0	1,4	3,8
China	9,0	7,7	9,3	9,0	7,5(*)	8,5(*)	9,0	6,1	7,8
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	0,8	-3,7(*)	0,7	0,8(*)	-3,8	0,6(*)	0,8	-3,6	0,5
EE.UU.	1,1	-2,8	0,9	1,1	-2,6(*)	0,8(*)	1,1	-2,9	0,9
Japón	-0,7	-5,6(*)	0,7	-0,7(*)	-6,0(*)	1,7(*)	-0,7	-5,3	0,1
Unión Europea	-	-	-	1,1	-4,7(*)	-0,1(*)	0,9	-4,0	-0,1
Zona Euro	0,5	-3,9(*)	0,0	0,8(*)	-4,8(*)	-0,3(*)	0,8	-4,0	-0,1
España	1,2	-4,2	-0,9	1,2	-4,0(*)	-0,8(*)	1,2	-3,7(*)	-1,0
INFLACIÓN ⁽²⁾									
PAÍSES EN DESARROLLO	-	-	-	9,3	5,3(*)	4,6(*)	-	-	-
China	5,9	-1,0	-0,9	5,9	0,1	0,7	-	-	-
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	-	-	-	3,4	0,1(*)	0,9(*)	-	-	-
EE.UU.	3,8	-0,6	1,0	3,8	-0,9	-0,1	3,8	-0,7	0,3
Japón	1,4	-1,4	-1,4	1,4	-1,0	-0,6	1,4	-1,0	-0,5
Unión Europea	-	-	-	3,7	0,8	0,8	3,7	0,9	1,3
Zona Euro	3,3	0,5	0,7	3,3	0,4	0,6	3,3	0,4	1,2
España	4,1	-0,1	0,3	4,1	0,0	0,9	4,1	0,0(*)	1,4
TASA DE PARO ⁽³⁾									
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	5,9	8,5	9,8	5,8	8,1	9,2	-	-	-
EE.UU.	5,8	9,3	10,1	5,8	8,9	10,1	5,8	8,9	10,2
Japón	4,0	5,2	5,7	4,0	4,6	5,6	3,9	5,8	6,3
Unión Europea	-	-	-	-	-	-	7,0	9,7	10,9
Zona Euro	7,5	10,0	12,0	7,6	10,1	11,5	7,5	9,9	11,5
España	11,3	18,1	19,6	11,3	17,7	19,3	11,3	17,3	20,5
EMPLEO									
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	0,7	-2,3	-1,1	0,3	-1,7	-0,6	-	-	-
EE.UU.	-0,5	-3,2	0,1	-0,5	-2,6	0,1	-0,5	-3,5	-0,9
Japón	-0,4	-1,5	-1,1	-0,4	-1,2	-1,6	-0,4	-3,0	-1,2
Unión Europea	-	-	-	-	-	-	0,7	-2,6	-1,4
Zona Euro	1,0	-2,5	-2,4	0,8	-1,6	-1,3	0,7	-2,6	-1,5
España	-0,5	-7,0	-3,2	-0,8	-3,5	-1,0	-0,6	-5,3	-2,7
COMERCIO MUNDIAL									
Volumen	2,5	-16,0	2,1	2,9(*)	-12,2(*)	1,0(*)	3,3	-11,5	0,7

NOTAS: (*) Datos correspondientes a la revisión llevada a cabo en julio (FMI) y septiembre (OCDE y Comisión Europea) de 2009.

(1) Variación anual en %, salvo indicación contraria.

(2) Precios de consumo. Media anual.

(3) % sobre población activa.

FUENTE: OCDE (junio 2009), FMI (abril 2009) y Comisión Europea (mayo 2009).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Economía Nacional

En el segundo trimestre de 2009, y según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.) generado por la economía española, corregido de efectos estacionales y de calendario, registra un descenso del 4,2% interanual, un punto superior al del trimestre anterior, no obstante inferior al de la Zona Euro (-4,8% interanual).

En términos intertrimestrales, sin embargo, el ritmo de caída de la actividad económica se modera, siendo la reducción del PIB del 1,1% respecto a los tres primeros meses del año, frente al -1,6% del primer trimestre. Y ello, en un entorno internacional caracterizado por una cierta normalización de los mercados financieros, y unas perspectivas económicas ligeramente menos desfavorables.

El descenso global del PIB respecto al mismo período del año anterior, viene explicado, por el lado de la demanda, por la mayor contribución negativa de la demanda nacional, que se cifra en -7,3 puntos porcentuales, frente a -6,1 puntos en el primer trimestre. Mientras, la demanda externa aumenta dos décimas su aportación positiva al crecimiento agregado, alcanzando los 3,1 puntos en el segundo trimestre.

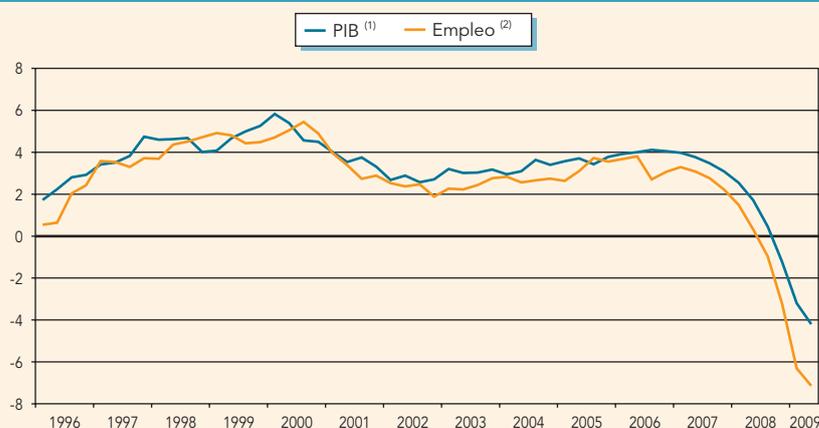
Desde el punto de vista de la oferta, todos los sectores, a excepción del primario, acentúan su trayectoria de caída, siendo los resultados más negativos los de la industria y la construcción.

Esta evolución de la oferta y la demanda se refleja en el mercado laboral. Según la EPA, la población ocupada desciende un 7,3% interanual en el segundo trimestre de 2009, 0,9 puntos más que en el primer trimestre, siendo similar la caída de la ocupación en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (-7,1% según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE).

Todo ello, en un contexto nominal en el que la tasa de inflación sigue en valores negativos a lo largo del trimestre, cifrándose en el -1% interanual en junio, si bien la información más avanzada que se conoce referida al mes de agosto, apunta una contención de esta trayectoria, con un descenso interanual del IPC del -0,8% en dicho mes.

La economía española desciende un 4,2% en el segundo trimestre, medio punto menos que la Zona Euro (-4,7%).

Gráfico 9. Producto Interior Bruto y empleo. España



NOTAS: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Índice de volumen encadenado referencia 2000.

(2) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 4. Producto Interior Bruto y Oferta Agregada. España

	2007	2008	2009	
			I	II
Ramas agraria y pesquera	1,8	-0,8	-2,3	-1,0
Ramas industriales	0,9	-2,1	-15,0	-18,1
Ramas energéticas	0,9	1,9	-7,3	-9,7
Construcción	2,3	-1,3	-5,7	-6,0
Ramas de los servicios	5,0	2,2	-0,2	-1,1
Servicios de mercado	5,1	1,6	-1,0	-2,3
Servicios de no mercado	4,8	4,4	2,6	3,2
Impuestos netos sobre productos	1,0	-1,0	-1,8	-2,4
PIB p.m.	3,6	0,9	-3,2	-4,2

NOTA: Volumen encadenado referencia 2000. Tasas de variación interanual. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Centrando el análisis en la **oferta productiva**, todas las ramas, a excepción de las agraria y pesquera, registran tasas más negativas que en el trimestre anterior.

Concretamente, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) de las ramas primarias, registra un descenso del 1% interanual en el segundo trimestre, 1,3 puntos inferior al experimentado en el precedente.

Mientras, las ramas industriales son las que experimentan el mayor retroceso, con una caída del 18,1% interanual, 3,1 puntos más negativa que la registrada en el primer trimestre, correspondiendo los resultados más adversos a la industria de bienes de consumo duradero y a la de bienes de capital. Le siguen las ramas energéticas, con un descenso del 9,7% interanual en el segundo trimestre (-7,3% en el primero), siendo el balance conjunto del sector industrial de una reducción del 16,8%.

En la construcción, el VAB se contrae en el segundo trimestre un 6% interanual, tres décimas más que en el precedente.

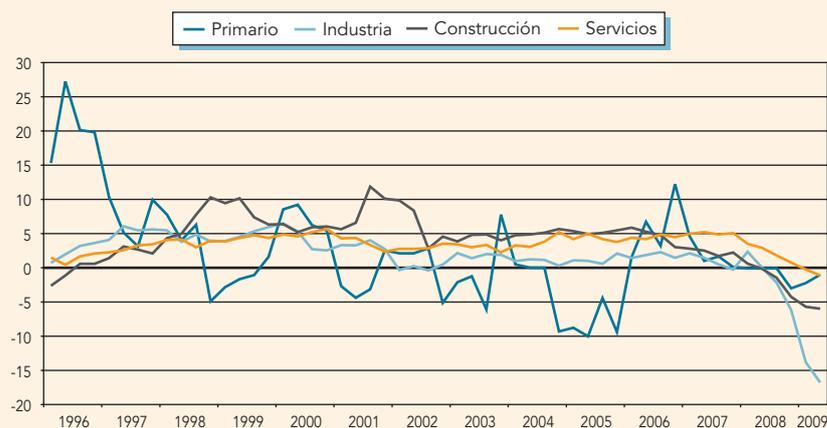
Finalmente, el sector servicios intensifica la trayectoria negativa mostrada a principios de año, con una reducción del VAB del 1,1% interanual en el segundo trimestre, resultado que se debe exclusivamente a los servicios de mercado, que acentúan su caída (-2,3% interanual), mientras que los servicios de no mercado aceleran su ritmo de avance seis décimas hasta el 3,2% interanual.

Desde el punto de vista de la **demanda agregada**, los componentes internos registran una mayor contribución negativa, restando 7,3 puntos al crecimiento agregado; mientras, el sector exterior aumenta dos décimas su aportación positiva, que se cifra en 3,1 puntos.

La mayor contribución negativa de la demanda interna se explica por la superior contracción tanto del gasto en consumo como, y en mayor medida, de la inversión en capital fijo. Concretamente, el gasto en consumo final desciende un 3% interanual, debido a la reducción del consumo de los hogares, que se contrae un 5,9%. Frente a ello, el gasto en consumo final de las Administraciones Públicas aumenta un 5,1% interanual, y el de las Instituciones sin Fin de Lucro al Servicio de los Hogares un 3,4%.

Aumenta la contribución negativa de la demanda nacional, que resta 7,3 puntos al PIB.

Gráfico 10. Valor Añadido Bruto sectorial. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por otra parte, la Formación Bruta de Capital Fijo acentúa su caída en el segundo trimestre, hasta el -17% interanual, afectando a todos sus componentes. La inversión en bienes de equipo continúa siendo la que presenta tasas más negativas (-28,9% interanual), siendo mayor la caída de la inversión en maquinaria que la de material de transporte. Junto a ello, la inversión en construcción decrece un 12%, medio punto más que en el anterior trimestre, registrando las obras en infraestructuras tasas de crecimiento positivas (1,2%), mientras la inversión en viviendas continúa su trayectoria descendente (-25,5%). Finalmente, la inversión en otros productos cae un 15,9% interanual, casi dos puntos más que en el primer trimestre.

En la vertiente externa, el balance es de una contribución positiva al crecimiento del PIB, de 3,1 puntos porcentuales, dos décimas superior a la del anterior trimestre, con descensos menos acusados tanto de las exportaciones (-15,7% interanual), como de las importaciones (-22,3% interanual).

La demanda externa contribuye con 3,1 puntos al crecimiento agregado.

Cuadro 5. Producto Interior Bruto y Demanda Agregada. España

	2007	2008	2009	
			I	II
Gasto en consumo final	4,1	0,9	-2,2	-3,0
Gasto en consumo final de los hogares	3,6	-0,6	-5,1	-5,9
Gasto en consumo final de las ISFLSH	4,5	0,8	1,6	3,4
Gasto en consumo final de las AAPP	5,5	5,5	6,4	5,1
Formación bruta de capital fijo	4,6	-4,4	-15,2	-17,0
Bienes de equipo	9,0	-1,8	-24,2	-28,9
Construcción	3,2	-5,5	-11,5	-12,0
Otros productos	3,6	-4,3	-14,0	-15,9
Demanda Nacional (*)	4,4	-0,5	-6,1	-7,3
Exportación de bienes y servicios	6,6	-1,0	-17,6	-15,7
Importación de bienes y servicios	8,0	-4,9	-22,9	-22,3
PIB p.m.	3,6	0,9	-3,2	-4,2

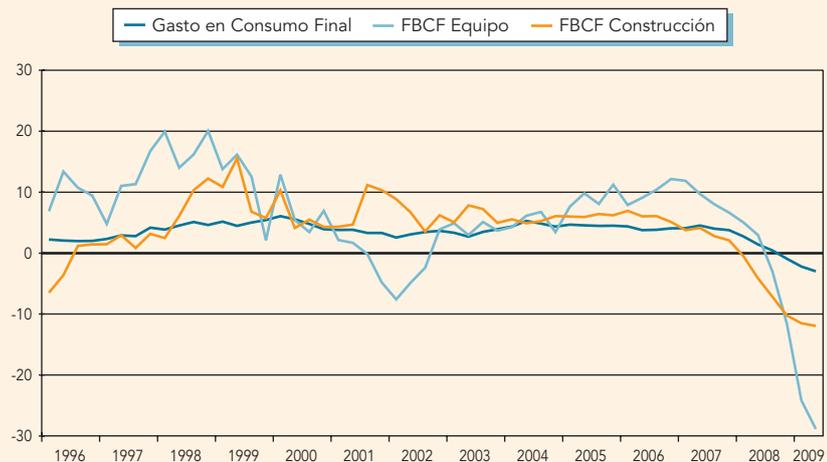
NOTA: Volumen encadenado referencia 2000. Tasas de variación interanual. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(*) Aportación al crecimiento del PIB.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 11. Consumo e Inversión. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.
Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

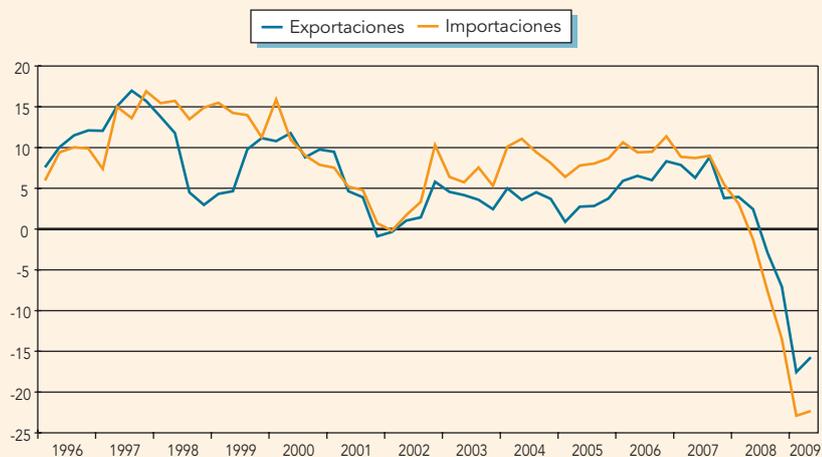
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Se modera el ritmo de aumento del paro registrado, y de descenso de los afiliados a la Seguridad Social.

Esta evolución de la oferta y la demanda se ha trasladado al **mercado laboral**, donde continúa el proceso de reducción de empleo y aumento del número de parados, si bien la información más avanzada que se conoce señala una cierta contención de esta trayectoria. Según la Contabilidad Nacional Trimestral de España, en el segundo trimestre, la ocupación, medida en términos de puesto de trabajo equivalentes a tiempo completo, se reduce un 7,1% interanual, ocho décimas más que en el primer trimestre. Similar descenso señala la Encuesta de Población Activa (EPA), que cifra una reducción de la población ocupada del 7,3% interanual, 0,9 puntos superior a la del primer trimestre, con caídas en todas las ramas productivas.

Este descenso del empleo ha venido acompañado de una desaceleración de la incorporación de activos (1,2% interanual), lo que ha determinado una cierta moderación del ritmo de aumento del número de parados (73,7%), situándose, en cualquier caso, la tasa de paro en el 17,9%, medio punto por encima de la del anterior trimestre, y la más elevada desde 1998.

Gráfico 12. Comercio exterior de bienes y servicios. España

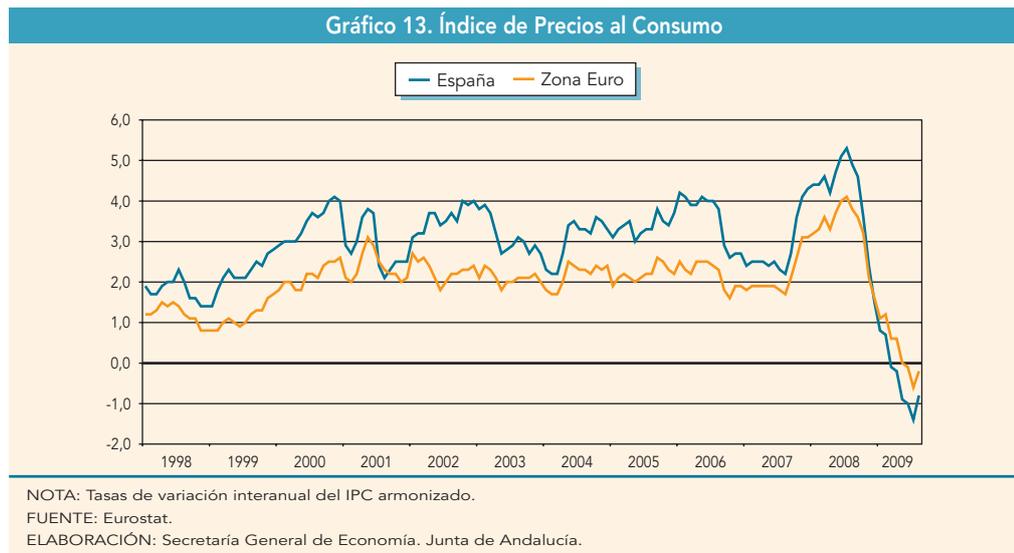


NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.
Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 13. Índice de Precios al Consumo



La información más avanzada que se conoce de evolución del desempleo, correspondiente al paro registrado en las oficinas del INEM, muestra un aumento del 43,4% interanual en agosto, por debajo del 49,1% con que se cerró el segundo trimestre, en un contexto también de moderación del ritmo de descenso del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, que se cifra en un -5,9% interanual en agosto (-6,6% en junio).

En el ámbito de los **precios**, y desde el punto de vista de la producción, el deflactor del PIB crece un 0,1% interanual en el segundo trimestre, 1,2 puntos menos que en el anterior.

En igual sentido, los precios de consumo continúan inscritos en una trayectoria de desaceleración, con tasas negativas desde el mes de marzo, si bien la última información disponible, referida a agosto, señala una ligera subida, siendo la variación interanual del IPC del -0,8%, frente a -1,4% del mes anterior.

Esta evolución de la inflación viene determinada, fundamentalmente, por el comportamiento del precio de los carburantes y combustibles, que en agosto desciende un -15,6% interanual, reflejo de la trayectoria descrita por el barril de petróleo Brent en los mercados internacionales, que cotiza de media en el mes de agosto a 72,6 dólares, un 35,9% por debajo de su nivel en el mismo mes del año anterior. Junto a ello, también desciende el IPC de alimentos no elaborados (-2,5%), de tal forma que la inflación subyacente, que no incluye los alimentos no elaborados ni los productos energéticos, se sitúa en el mes de agosto en el 0,4% interanual, por encima del IPC general, si bien la más baja desde que se dispone información (1977).

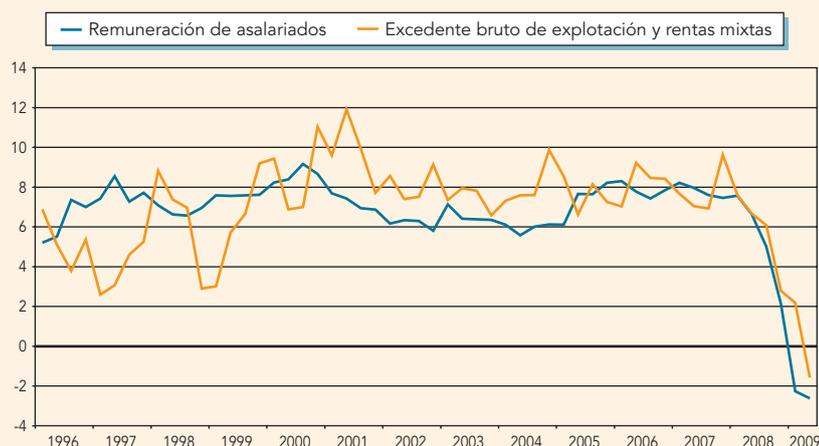
En cuanto a los **salarios**, los resultados de la negociación colectiva hasta el mes de agosto sitúan el incremento salarial pactado en convenio en el 2,67%, 0,82 puntos inferior al mismo mes del año anterior (3,49%), en un contexto de tasa de inflación negativa, lo que determina una ganancia de los salarios en términos reales de casi 3,5 puntos.

En relación a la **política monetaria**, y en un entorno de cierta estabilización de los mercados financieros, y tasas de inflación en valores negativos, el Banco Central Europeo (BCE) llevó a cabo dos recortes del tipo de interés de las operaciones principales de financiación, de un cuarto de punto cada uno, en los meses de abril y mayo, hasta quedar establecido en el 1%, su nivel más bajo desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria.

Mientras, los agregados monetarios en la Eurozona, concretamente el M3, redujo su ritmo de crecimiento hasta el 4,1% interanual en el segundo trimestre del año, frente al 5,6% del

La tasa de inflación se sitúa en agosto en el -0,8%, por encima de la del mes anterior (-1,4%).

Gráfico 14. Remuneración de asalariados y excedente de explotación. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Precios corrientes.
 FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

trimestre anterior, situándose cuatro décimas por debajo del valor de referencia fijado por el BCE (4,5%).

Con respecto a la **balanza de pagos**, en la primera mitad del año se registra una reducción del déficit de la balanza por cuenta corriente, así como del superávit de la balanza de capital.

En concreto, el déficit acumulado de la balanza por cuenta corriente en los seis primeros meses del año se cifra en 34.071,9 millones de euros, un 41,8% inferior al registrado en el mismo período de 2008, explicado, principalmente, por el descenso del déficit de la balanza comercial (-54,6%), y, en menor medida, por la corrección del déficit de la balanza de transferencias corrientes (-11,5%), que compensan tanto el aumento del déficit de la balanza de rentas (16,6%), como el descenso del superávit de la balanza de servicios (-0,5%).

Por otro lado, la cuenta de capital registra un superávit de 2.178,8 millones de euros, con una reducción del 41,5% interanual.

Como resultado, la capacidad o necesidad de financiación de la economía, medida como el saldo agregado de las cuentas corriente y de capital, registra en el primer semestre del año una necesidad de financiación de 31.893,1 millones de euros, un 41,8% inferior a la del mismo período del año anterior.

Por su parte, la cuenta financiera, excluido el Banco de España, acumula entradas netas de capital por valor de 25.554,8 millones de euros, un 42,4% más bajas que las registradas entre enero y junio de 2008, que son el resultado de las generadas por operaciones en forma de otra inversión y, en menor medida, por las inversiones de cartera y derivados financieros, mientras que las inversiones directas originan salidas netas de fondos.

El déficit del Estado hasta julio representa el 4,69% del PIB.

En cuanto a la **ejecución de las Cuentas Públicas**, el Estado registra hasta julio un déficit acumulado de 49.687 millones de euros, en términos de contabilidad nacional, lo que equivale a un 4,69% del PIB.

Este saldo se explica por unos recursos no financieros de 57.952 millones de euros, un 24,8% inferiores a los del mismo período del año anterior, debido a la caída de la recaudación, y unos empleos no financieros de 107.639 millones de euros, que suponen un aumento del 24,5% interanual, derivados de las medidas aprobadas por el Gobierno para reactivar la economía.

Cuadro 6. Economía Española. Previsiones macroeconómicas

	Mº Econ. y Hac.		Comisión Europea		OCDE		FMI	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010
PIB	-3,6	-0,3	-3,7 ^(*)	-1,0	-4,2	-0,9	-4,0 ^(*)	-0,8 ^(*)
Consumo Privado	-4,1	-0,4	-3,1	-1,1	-4,4	-1,1	-3,1	-0,1
Empleo ⁽¹⁾	-5,9	-1,7	-5,3	-2,7	-7,0	-3,2	-3,5	-1,0
Inflación ⁽²⁾	0,4	0,1	0,0 ^(**)	1,4	-0,1	0,3	0,0	0,9
Tasa de paro ⁽³⁾	17,9	18,9	17,3	20,5	18,1	19,6	17,7	19,3

NOTAS: % variaciones interanuales, salvo indicación contraria.

(*) Datos correspondientes a la revisión efectuada en Julio.

(**) Datos correspondientes a la revisión efectuada en Septiembre.

(1) En términos de Contabilidad Nacional. MEH, Comisión Europea y OCDE: Empleo equivalente a tiempo completo.

(2) MEH: deflactor del PIB; Comisión Europea, OCDE y FMI: precios de consumo.

(3) % sobre población activa.

FUENTE: Ministerio de Economía y Hacienda (Septiembre 2009); Comisión Europea (Mayo 2009); OCDE (Junio 2009); FMI (Abril 2009).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La evolución mostrada por la economía española en lo que va transcurrido de 2009, con un descenso global del PIB del 3,7% interanual en el primer semestre, y las incertidumbres aún existentes sobre la intensidad y perdurabilidad de los síntomas de ligera recuperación que se empiezan a observar en los meses más recientes, avalan las **previsiones** de crecimiento para España que contemplan los distintos organismos nacionales e internacionales.

En concreto, el Ministerio de Economía y Hacienda, en el escenario macroeconómico que acompaña el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2010, presentado en septiembre, contempla un descenso real del PIB del 3,6% en 2009, similar al estimado por la Comisión Europea en ese mismo mes (-3,7%), siendo algo más pesimistas las previsiones del FMI (-4%) y la OCDE (-4,2%), ambas realizadas en meses anteriores.

Esta caída se va a reflejar en el mercado laboral, estimando el Ministerio de Economía y Hacienda que la ocupación, medida en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, descienda un 5,9% en 2009, lo que elevará la tasa de paro hasta el 17,9% de media en el año. Semejantes son las estimaciones de la Comisión Europea en este ámbito, y algo más pesimistas las realizadas por parte de la OCDE, que apunta una caída del empleo del 7%, y una tasa de paro del 18,1%.

Con respecto a los precios, el Ministerio de Economía y Hacienda prevé que el deflactor del PIB registre en 2009 un moderado crecimiento del 0,4%, apuntando junto a ello la Comisión Europea, OCDE y FMI, un crecimiento nulo del índice de precios al consumo.

Para el año 2010, se espera que la economía española continúe registrando tasas de crecimiento negativas, aunque menores que en 2009. Según el Ministerio de Economía y Hacienda, la caída real del PIB será del 0,3%, siendo más pesimistas las previsiones tanto del FMI (-0,8%), como de la OCDE (-0,9%), y la Comisión Europea (-1%). Con estos resultados, en el mercado laboral continuará el proceso de destrucción de empleo, aunque de forma más moderada que en 2009, y elevación de la tasa de paro, que según la Comisión Europea puede situarse en el 20,5% de la población activa.

Las previsiones apuntan una caída de la economía española en 2009, que se moderará en 2010.

Economía Andaluza: Rasgos Básicos

La economía andaluza desciende un 4% en el segundo trimestre, menos que la media nacional y la Zona Euro (-4,2% y -4,8%, respectivamente).

En línea con la evolución observada en España y la mayor parte de sus economías de referencia, la economía andaluza mantiene una trayectoria de descenso en el segundo trimestre de 2009, registrando el Producto Interior Bruto (PIB) una caída interanual del 4%, según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el IEA, más moderada que a nivel nacional (-4,2%) y en la Zona Euro (-4,8 %).

En términos intertrimestrales, el ritmo de caída de la actividad se modera ligeramente, siendo la reducción del PIB del 0,9%, frente al -1,2% del primer trimestre del año.

Desde la óptica de la oferta productiva, todos los sectores muestran crecimientos interanuales negativos, especialmente intensos en construcción e industria. Desde el punto de vista de la demanda, la contracción del PIB viene explicada por la demanda interna, que aumenta su contribución negativa, con caídas del consumo de los hogares y la inversión; mientras, la vertiente exterior incrementa su aportación positiva, siendo la más elevada desde que se dispone de información (1996).

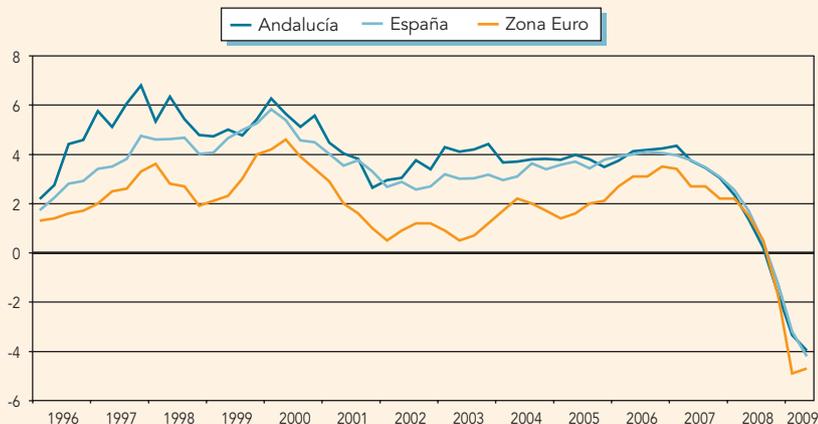
Este comportamiento de la oferta productiva y la demanda ha tenido su reflejo más negativo en el mercado laboral, donde, en sintonía con la media nacional y europea, continúa el proceso de destrucción de empleo, en un contexto de elevada incorporación de activos.

Todo ello, en unas condiciones nominales caracterizadas por tasas de inflación en valores negativos desde el mes de marzo, explicados, básicamente, por la fuerte reducción de los precios de la energía, más concretamente el petróleo en los mercados internacionales.

El análisis más detallado de la oferta productiva pone de manifiesto una caída generalizada de la actividad en todos los sectores, especialmente en construcción e industria.

De esta forma, el **sector primario** andaluz, tras un práctico estancamiento en el primer trimestre, registra un descenso real del Valor Añadido Bruto (VAB), corregido de efectos estacionales y de calendario, del 2% interanual, en un contexto de reducción también en España y la Zona Euro (-1% y -0,1%, respectivamente).

Gráfico 15. Producto Interior Bruto a precios de mercado



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 7. Crecimiento del PIB y sus componentes

	2007	2008	2009	
			I	II
Agricultura, ganadería y pesca	0,6	0,8	0,1	-2,0
Industria	0,8	-1,6	-13,0	-12,7
Construcción	2,1	-4,7	-13,5	-13,8
Servicios	5,1	2,2	-0,2	-1,0
VAB a precios básicos	3,9	0,8	-3,4	-4,1
Impuestos netos sobre productos	1,7	-1,1	-2,9	-3,0
PIB a precios de mercado	3,6	0,6	-3,3	-4,0
Gasto en consumo final regional	4,4	0,9	-1,9	-3,0
Gasto en consumo final de los hogares regional	3,7	-0,8	-5,3	-6,0
Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH	6,1	5,6	6,6	4,7
Formación bruta de capital	3,0	-4,9	-13,9	-14,2
Demanda regional ⁽¹⁾	4,6	-0,8	-6,1	-7,1
Saldo exterior ⁽¹⁾	-1,0	1,4	2,8	3,1

NOTAS: Tasas de variación interanual. Índices de volumen encadenado referencia 2000. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.
 (1) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.
 FUENTE: IEA.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Diferenciando por subsectores, y en lo que a la agricultura se refiere, la información que se dispone hasta el mes de agosto, correspondiente al avance de superficies y producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca de dicho mes, muestra aumentos de producción en buena parte de los cultivos, excepto en leguminosas, tubérculos, frutales cítricos y no cítricos, destacando especialmente el olivar y los cereales.

Junto a ello, en el subsector pesquero, los datos de pesca comercializada en lonjas de Andalucía señalan un fuerte incremento en el segundo trimestre (20,9%), después de las caídas registradas en los tres primeros meses, y por término medio en los dos años precedentes.

El **sector industrial**, por su parte, muestra ciertos síntomas de desaceleración en la trayectoria de caída que viene registrando desde principios del año anterior, siendo la reducción del VAB del 12,7% interanual, tres décimas menor que en el primer trimestre, y más moderada que en España y la Zona Euro (-16,8% y -17,2%, respectivamente).

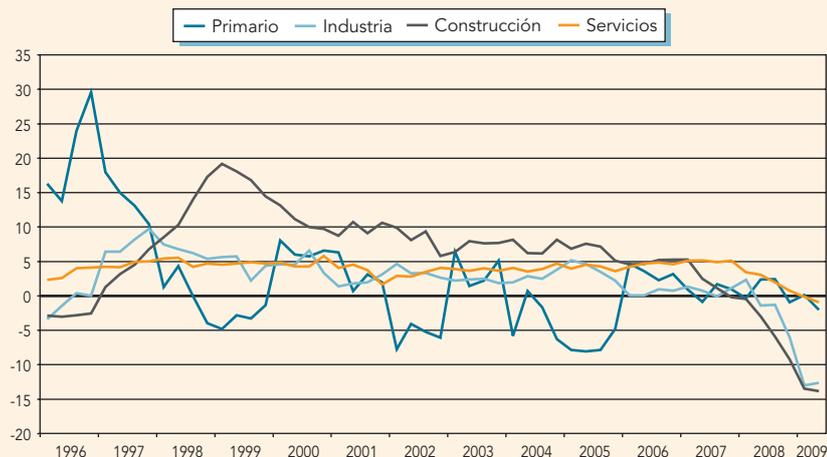
Este mejor comportamiento relativo del sector en el segundo trimestre se refleja también en el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), que desciende un 14,9% interanual entre abril y junio, dos puntos menos que en el trimestre anterior (-16,8%), y por debajo de la media del Índice de Producción Industrial (IPI) en España (-21,9%).

Diferenciando por ramas de actividad, la moderación de la trayectoria de caída de la producción industrial es generalizada, y de igual forma por destino económico de los bienes, destacando la industria de bienes de inversión y la de bienes intermedios, con ritmos de reducción (-15,1% y -17,7%, respectivamente) en torno a tres puntos menores que en el primer trimestre, y significativamente inferiores a los observados a nivel nacional (-28,2% y -28,6%, respectivamente).

Junto a ello, la Encuesta de Coyuntura Industrial (ECI), que elabora el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sitúa el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el sector en Andalucía en el 67,7% en el segundo trimestre de 2009, 1,2 puntos superior a la del trimestre anterior, apuntando los empresarios la continuidad de esta trayectoria de aumento para el tercer trimestre del año (69,2%).

Todos los sectores registran tasas negativas, especialmente construcción e industria.

Gráfico 16. Valor Añadido Bruto sectorial. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA.

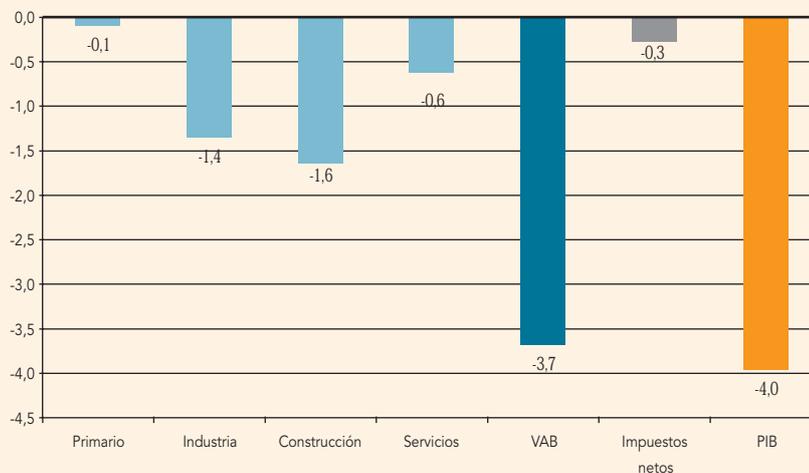
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En lo referente al **sector de la construcción**, continúa la trayectoria de fuerte retroceso en el segundo trimestre de 2009, con una caída real del VAB del 13,8% interanual (-6% en España, y -4,5% en la Zona Euro), si bien los indicadores más avanzados que se conocen apuntan una cierta moderación de este ajuste del sector.

Aumenta la iniciación de viviendas de protección oficial por tercer trimestre consecutivo.

Por subsectores, la edificación residencial mantiene el perfil recesivo, con una caída del Indicador de Actividad en Obra Residencial (elaborado a partir de las viviendas iniciadas periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución) del 45,3% interanual en el segundo trimestre, la más elevada desde que se dispone información (1981). Este resultado es consecuencia de la fuerte reducción que la iniciación de viviendas viene mostrando de manera ininterrumpida desde comienzos de 2007, siendo el descenso entre abril y junio del 40,4% interanual, inferior en cualquier caso al de trimestres precedentes, y explicado, exclusivamente, por la reducción en el segmento de renta libre (-60,3% interanual), mientras que la iniciación de VPO muestra tasas positivas (19,4%), por tercer trimestre consecutivo.

Gráfico 17. Variación interanual del PIB en el 2º Trimestre 2009. Contribución sectorial



NOTA: Puntos porcentuales.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 8. Principales indicadores de la economía andaluza

	2007	2008	2009	
			I	II
OFERTA				
Índice de Producción Industrial	2,0	-6,8	-16,8	-14,9
Viviendas iniciadas	-25,0	-46,2	-45,0	-40,4
Viviendas terminadas	-3,6	-7,2	-35,3	-44,7
Viviendas visadas ⁽¹⁾	-57,5	-61,1	-66,8	-58,5
Licitación Oficial ⁽²⁾	-1,1	7,4	-20,5	24,0
Indicador de Actividad del Sector Servicios	4,7	-5,2	-17,9	-16,5
Viajeros alojados en hoteles	3,4	-2,2	-18,9	-7,9
Número de turistas	2,3	-2,8	-22,2	-7,0
DEMANDA				
Índice de comercio al por menor	3,8	-2,3	-8,5	-8,0
Matriculación de turismos	-2,7	-29,6	-54,1	-37,3
Matriculación vehículos carga	-4,3	-47,9	-61,7	-54,4
Créditos al sector privado	16,4	3,1	1,0	-0,9
MERCADO DE TRABAJO				
Afiliados a la S.S. ^{(3) (4)}	2,1	-5,3	-6,8	-5,8
Ocupados	3,5	-2,2	-7,5	-7,8
Paro registrado ^{(3) (5)}	6,9	40,8	48,0	38,2
Tasa de actividad ⁽⁶⁾	56,2	57,6	58,6	58,6
Tasa de paro ⁽⁷⁾	12,8	17,8	24,0	25,4
PRECIOS, SALARIOS Y COSTES				
Deflactor del PIB p.m. ⁽⁸⁾	3,3	2,4	0,8	-0,3
IPC ⁽³⁾	4,2	1,3	-0,2	-1,2
Incremento salarial ^{(3) (9)}	3,58	3,70	2,88	2,66
Coste Laboral por trabajador y mes	4,0	6,0	3,5	4,4
COMERCIO CON EL EXTRANJERO				
Exportaciones	0,8	5,3	-19,4	-19,9
Importaciones	9,0	13,4	-34,0	-43,6

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Sin datos para la provincia de Sevilla a partir de julio de 2007.

(2) Cifras de licitación por fecha de anuncio en boletines oficiales. Incluye obras y concesiones.

(3) Datos en el último mes de cada período.

(4) Datos referidos a la media mensual.

(5) Datos referidos al último día del mes.

(6) % sobre población >16 años.

(7) % sobre población activa.

(8) Índices de volumen encadenado referencia 2000. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(9) Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

FUENTE: IEA; INE; DGT; Banco de España; INEM; M^o Trabajo e Inmigración; M^o Vivienda; SEOPAN; CSCAE; EXTENDA.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Esta evolución de la oferta residencial viene acompañada de un comportamiento contractivo de la demanda de viviendas, que no obstante también modera su ritmo de descenso. Según el Ministerio de Vivienda, el número de viviendas transmitidas en Andalucía en el segundo trimestre registra una caída del 30% interanual, 5,1 puntos menor que en el trimestre anterior, y similar a la observada a nivel nacional (-28,1%). En igual sentido apunta la Estadística de Transmisiones de derechos de propiedad del INE, que con información hasta julio señala una reducción de la compraventa de viviendas en Andalucía del 18,8% interanual (-20,3% en España).

En este contexto de contracción de la oferta y la demanda de viviendas, el precio del metro cuadrado de la vivienda libre mantiene la trayectoria de caída que se viene observando desde el último trimestre del año anterior, con un descenso del 7,7% interanual entre los meses de abril y junio, la más elevada desde que se dispone de información (1996), no obstante inferior a la registrada de media en el conjunto de la economía española (-8,3%).

La compraventa de viviendas ralentiza su perfil recesivo.

El sector servicios es el que experimenta la menor contracción relativa.

Los indicadores adelantados de actividad residencial parecen apuntar una cierta moderación del perfil recesivo del sector. En este sentido, los proyectos de vivienda visados por los colegios de arquitectos en Andalucía registran una caída del 58,5% interanual en el segundo trimestre, más moderada que en trimestres precedentes y la observada a nivel nacional (-61,5%), destacando el aumento alcanzado en las de VPO (11,5%).

Junto a ello, la licitación oficial aprobada por el conjunto de Administraciones Públicas en Andalucía aumenta un 24% interanual en el segundo trimestre, con fuertes incrementos en la correspondiente a la Administración Local, que más que duplica el nivel del mismo período del año anterior (116,2%), reflejo del Fondo Estatal de Inversión Local, y del Programa de Transición al empleo de la Junta de Andalucía.

Por último, el **sector servicios** experimenta la menor contracción relativa, con una caída real del VAB del 1% interanual, inferior a la registrada de media en España y la Zona Euro (-1,1% y -1,5%, interanual, respectivamente).

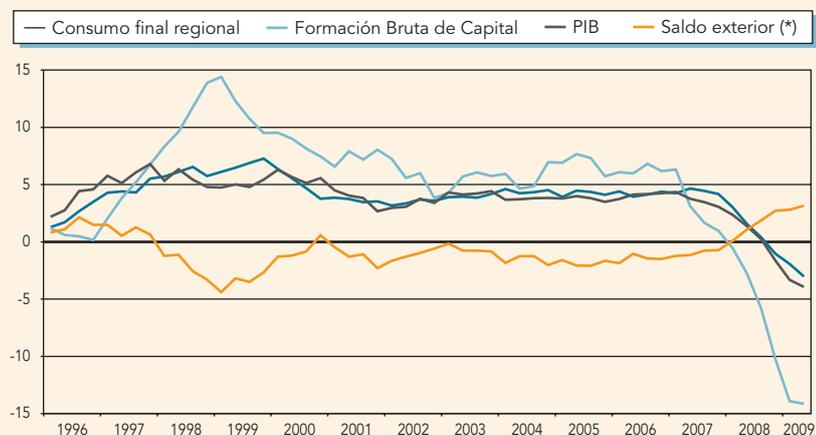
Diferenciando por subsectores, y en lo que al turismo se refiere, la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA), muestra un descenso del número de turistas del 7% interanual entre abril y junio, más acusado en el turismo extranjero (-12,6%), sobre todo procedente de la Unión Europea (-13,8%), que en el nacional (-3%).

En el mismo sentido, la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) del INE, sitúa el número de viajeros alojados en hoteles de Andalucía en el segundo trimestre del año en 4.153.476 personas, un 7,9% menos que en el mismo período de 2008.

La información más avanzada que se conoce de la EOH, referida a los meses de julio y agosto, apunta una moderación del ritmo de caída de los viajeros, que se reduce un 4,7% interanual, significativamente menos que en la primera mitad del año (-12,5%). Menor es el descenso de las pernoctaciones, que caen un 3,2% interanual, destacando el aumento en las realizadas por viajeros de nacionalidad española (3,4%).

En el resto de subsectores, y con información referida al empleo, se observa un comportamiento diferenciado, con un notable descenso de la ocupación en “otros servicios ligados a la producción” (-22,4%), explicado, fundamentalmente, por la reducción en actividades inmobiliarias y de alquiler (-56,8%); por el contrario, destacan los “servicios sociales”, con

Gráfico 18. PIB y componentes de la demanda agregada. Andalucía



NOTAS: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

(*) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

un aumento de la población ocupada del 6,8%, fundamentalmente en Administración Pública, y actividades sanitarias, así como los “servicios prestados a las empresas”, donde el empleo en actividades de programación, consultoría y otras actividades informáticas crece un 13,4%. Con todo, el balance del sector es de un descenso de la población ocupada del 1,2%, menos de la mitad que en el conjunto del sector a nivel nacional (-2,7%).

Desde el punto de vista de la demanda agregada, la caída global del PIB ha venido determinada por la contribución negativa de los componentes internos, consumo e inversión, que restan 7,1 puntos al crecimiento, un punto más que en el trimestre anterior. Por contra, el sector exterior aumenta su contribución positiva, aportando 3,1 puntos, un máximo desde que se tiene información.

En lo referente a la demanda interna, y más concretamente en lo que al **consumo** se refiere, se observa una aceleración de la trayectoria de descenso iniciada en trimestres anteriores, con una caída del gasto en consumo final regional del 3% interanual en el segundo trimestre, la mayor desde que se tienen datos (1996), igual a la registrada en España, y en un entorno de crecimiento nulo en la Zona Euro (0,0%).

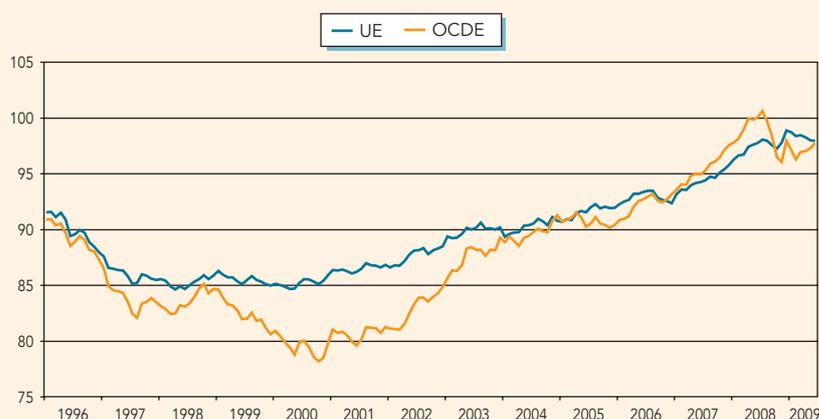
Este comportamiento del consumo es consecuencia del retroceso registrado, por cuarto trimestre consecutivo, en el gasto de los hogares, que desciende, entre abril y junio, un 6% interanual, prácticamente igual que a nivel nacional (-5,9%), en gran medida afectado por la situación que atraviesa el mercado de trabajo. En el lado opuesto, el gasto de las Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares continúa aumentando (4,7% interanual), si bien de forma más moderada que en trimestres precedentes.

En este contexto, los indicadores parciales adelantados de seguimiento del consumo privado, como son las ventas al por mayor y al por menor, si bien siguen registrando caídas, lo hacen de manera más moderada que en meses anteriores, lo que puede ser reflejo de una percepción algo menos negativa de la economía por parte de las familias. Cabe destacar, en este sentido, la matriculación de turismos, que recupera en septiembre tasas positivas, impulsado por las ayudas directas del plan 2000-E.

En relación a la **inversión**, la formación bruta de capital mantiene un perfil recesivo, con una caída del 14,2% interanual en el segundo trimestre, con todo menor que la registrada a nivel nacional (-17%), y en la Zona Euro (-14,5%).

Consumo de los hogares e inversión acentúan su trayectoria de reducción.

Gráfico 19. Tipo de cambio efectivo real de Andalucía frente a la UE y la OCDE ⁽¹⁾



NOTAS: Base 1990 = 100.

(1) Tipo de cambio efectivos reales calculados a partir de precios de consumo. Aumentos significan pérdidas de competitividad y viceversa.

FUENTE: Banco de España; FMI; INE; Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Diferenciando por componentes, la destinada a construcción conserva el tono contractivo, a tenor de los resultados del sector en términos de generación de valor añadido, con una caída del 13,8% interanual, ligeramente superior a la del trimestre anterior (-13,5%). Mientras, la licitación oficial aprobada por el conjunto de las Administraciones Públicas en Andalucía aumenta un 24%, con incrementos tanto en la destinada a edificación (30,9%) como a obra civil (20,6%).

En cuanto a la inversión en bienes de equipo, los indicadores de disponibilidad de este tipo de bienes reflejan ritmos más moderados de caída, tanto en lo que a producción interior se refiere, como a importaciones. Según el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), la producción de bienes de capital se reduce un 15,1% interanual en el segundo trimestre, casi cinco puntos menos que en el anterior (-19,7%), siendo el descenso de las importaciones de este tipo de bienes del 19,4% en términos reales, frente al 37,6% de caída entre enero y marzo.

Desde el punto de vista de la **vertiente externa**, la contribución positiva del saldo exterior al crecimiento global del PIB, alcanza los 3,1 puntos, su valor más elevado desde que se tienen datos.

Centrando el análisis en los flujos comerciales con el extranjero, para los que se dispone información, importaciones y exportaciones, en su conjunto, descienden en términos nominales un 34,4% interanual entre abril y junio, siendo la caída de las importaciones (-43,6%) significativamente superior a la de las exportaciones (-19,9%).

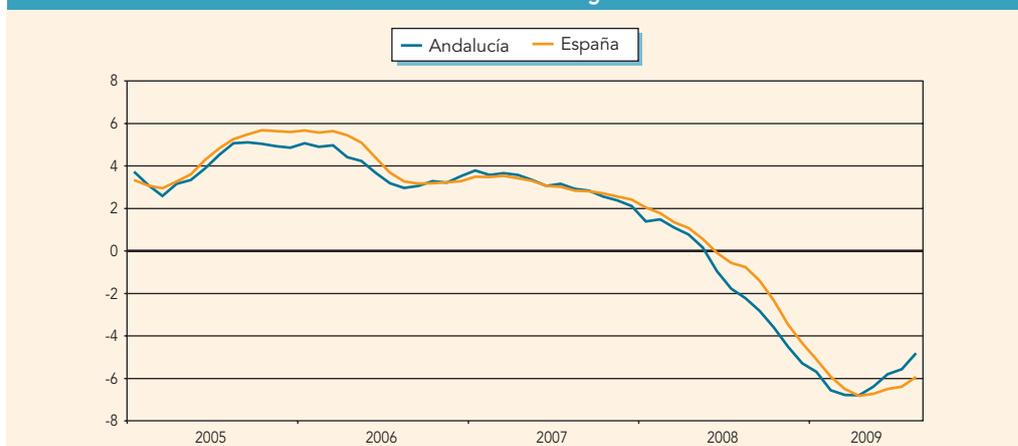
Por su importancia relativa, destaca el descenso de las compras de productos minerales (-47,1% interanual), en un contexto de reducción del precio del petróleo, que en el segundo trimestre cotiza de media un 51,8% por debajo de igual período del año anterior.

Con ello, los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero se saldan, en el segundo trimestre de 2009, con un déficit de 428,1 millones de euros, seis veces menor que en el mismo periodo de 2008, y que representa el 1,2% del PIB generado en la región, tres veces menos de lo que supone el déficit comercial a nivel nacional (3,9% del PIB).

El mercado laboral continúa reflejando al igual que en el conjunto de la economía española y europea, el deterioro de la actividad económica, con un nuevo retroceso del empleo, si bien el ritmo de caída muestra algunos síntomas de estabilización. Y ello, en un contexto además en el que la incorporación de activos ha seguido a tasas muy elevadas.

El déficit comercial representa el 1,2% del PIB, tres veces menos de lo que supone a nivel nacional.

Gráfico 20. Afiliados a la Seguridad Social

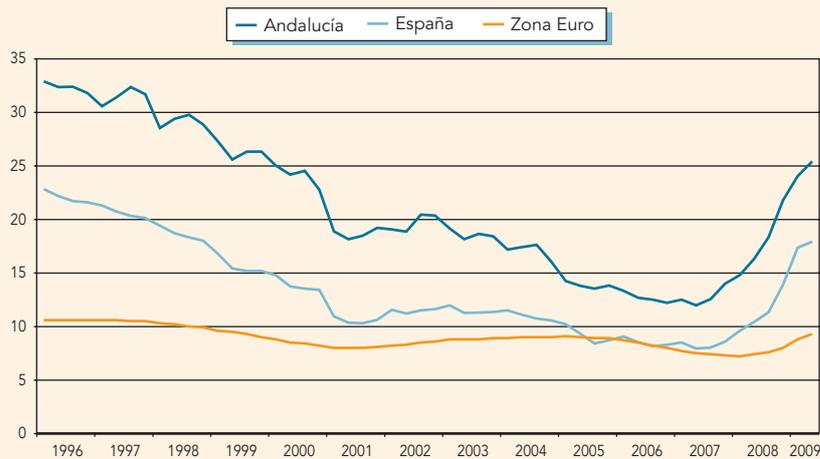


NOTA: Tasas de variación interanual de los datos referidos a la media mensual.

FUENTE: Mº Trabajo e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 21. Tasa de paro



FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

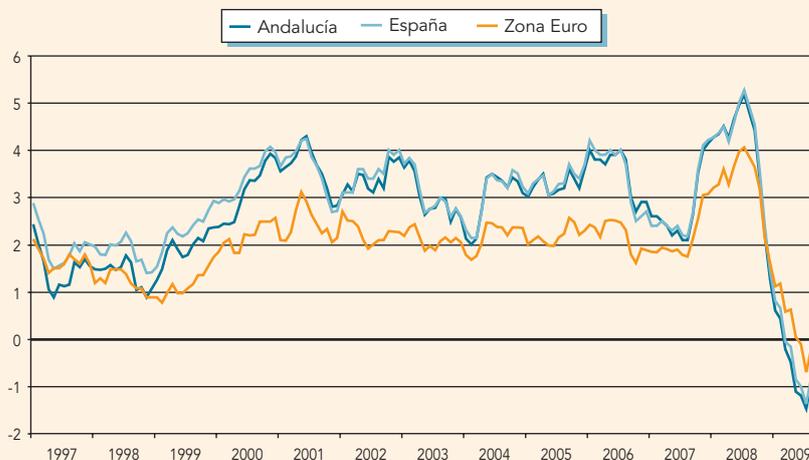
Según la Encuesta de Población Activa (EPA), la población ocupada en Andalucía se cifra en 2.931.300 personas en el segundo trimestre, 249.100 menos que en el mismo periodo del año anterior, lo que supone una reducción del 7,8% interanual, caída similar a la que se observa a nivel nacional (-7,3%), y que es tan sólo tres décimas superior a la del primer trimestre, mientras en España se acelera casi un punto.

Este descenso de la ocupación ha afectado especialmente a los hombres, a la población más joven (menores de 25 años), a los de nacionalidad española, a los trabajadores menos cualificados, a los asalariados con contrato temporal, y al sector de la construcción. Mientras, ha aumentado la población ocupada a tiempo parcial, y en el sector público.

Junto a esta reducción del empleo, la incorporación de activos se ha mantenido a un ritmo muy elevado, alcanzando la población activa un nuevo máximo histórico, con 3.930.000 personas en el segundo trimestre, 131.600 más que en el mismo período del año anterior. Esto supone, en términos relativos, una tasa de crecimiento del 3,5%, casi el triple que en España, concentrándose en la región prácticamente la mitad (47,7%) del incremento total

El descenso del empleo afecta especialmente a los hombres, a la población menos cualificada, y a los asalariados con contrato temporal.

Gráfico 22. Índice de Precios al Consumo



NOTAS: Tasas de variación interanual.

IPC armonizado Base 2005 para España y la Zona Euro.

IPC Base 2006 para Andalucía.

FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

nacional. Asimismo, la tasa de actividad se mantiene, por segundo trimestre consecutivo, en un nivel histórico del 58,6%.

El descenso de la población ocupada, unido al intenso incremento de los activos, ha determinado un nuevo aumento del número de parados (61,6% interanual), que no obstante es casi siete puntos más moderado que en el anterior trimestre, y más de doce puntos inferior al observado a nivel nacional (73,7%). Con todo, la tasa de paro alcanza el 25,4% de la población activa, la más elevada desde el cuarto trimestre de 1999.

La información más avanzada que se conoce de evolución del mercado laboral, referida al mes de agosto, refleja una contención del ritmo de reducción del empleo, con un descenso de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social del 4,8% interanual en dicho mes, un punto menor al registrado al finalizar el segundo trimestre, e inferior al del conjunto de la economía española (-5,9%).

En los últimos meses se modera el ritmo de reducción de empleo y aumento del paro.

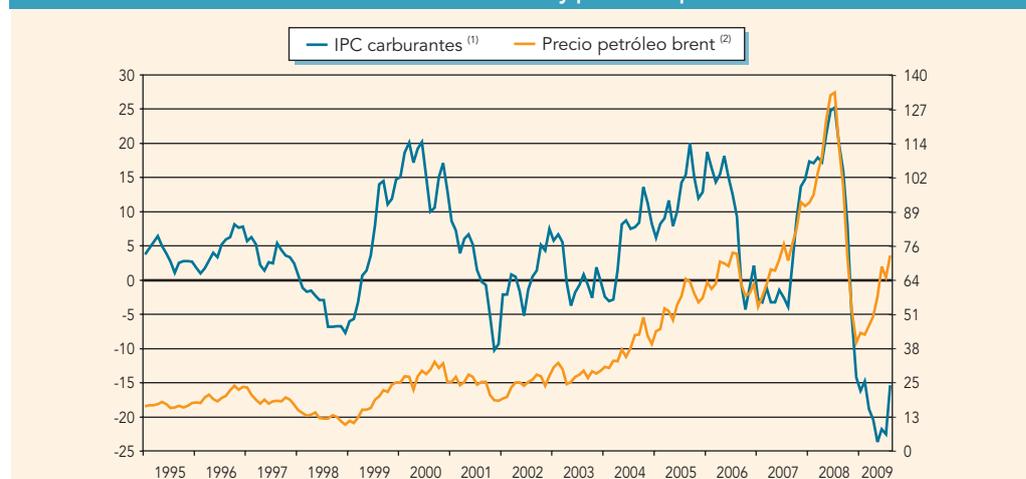
Junto a ello, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran una moderación en la trayectoria de aumento, con un incremento del 30,8% interanual en agosto, significativamente inferior a la media nacional (43,4%), y el menor de los últimos once meses.

En lo referente a los precios, y en línea con el comportamiento en España y la mayoría de economías industrializadas, se acentúa el perfil de desaceleración, mostrando tanto los de consumo como los de producción tasas negativas.

Desde el punto de vista de la oferta, el deflactor del Producto Interior Bruto (PIB), medido en términos de serie corregida de estacionalidad y efecto calendario, desciende un 0,3% interanual en el segundo trimestre, por primera vez desde 1998, en un contexto de crecimiento prácticamente nulo en España (0,1%).

Desde la perspectiva de la demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC), acentúa su trayectoria de descenso, cerrando el segundo trimestre con una tasa de variación interanual del -1,2%, en línea con el resultado nacional (-1%), y en un contexto de inflación negativa también en la Zona Euro (-0,1%) por primera vez desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria (UEM). La información más avanzada que se conoce, relativa al mes de agosto, muestra un cambio en esta trayectoria de fuerte contención, situándose la

Gráfico 23. IPC carburantes y precio del petróleo



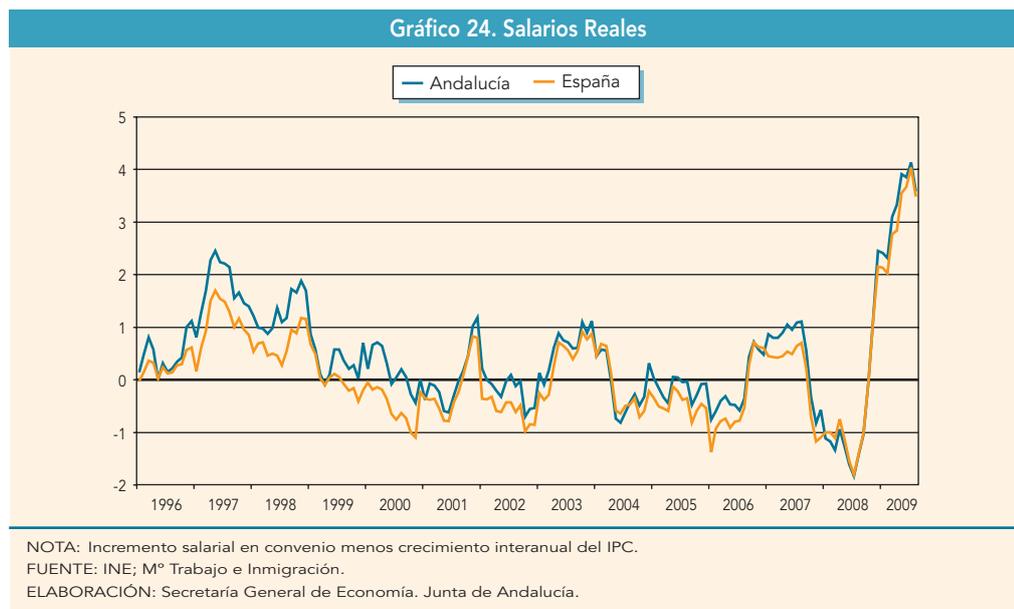
NOTAS: (1) Tasas de variación interanual del IPC "carburantes y combustibles" en Andalucía (escala de la izquierda).

(2) Dólares por barril (escala de la derecha).

FUENTE: IEA; INE; Mº Economía y Hacienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 24. Salarios Reales



tasa de inflación en Andalucía en el -0,9%, seis décimas por encima de la registrada el mes anterior (-1,5%), siendo la primera subida en un año.

La negativa tasa de inflación viene determinada, fundamentalmente, por la acusada caída de los precios de la energía (-9,5% interanual), especialmente “carburantes y combustibles” (-15,4% interanual), reflejo de la evolución del precio del barril de petróleo Brent, que cotiza a 72,6 dólares de media en agosto, un 35,9% por debajo del nivel en el mismo mes del ejercicio anterior. Junto a ello, también descienden los precios de los alimentos no elaborados, que se reducen un 3,2% interanual, especialmente patatas (-15%), leche (-11,1%), carne de porcino y ave (-5,6%, y -5,1%, respectivamente).

Mientras, el componente más estructural del IPC, es decir la inflación subyacente, que no considera estos precios más volátiles (alimentos no elaborados y energía), mantiene tasas positivas, no obstante con una tendencia de fuerte desaceleración, situándose en el 0,2% interanual en agosto, dos décimas por debajo de la media nacional (0,4%), y la más baja desde que se tiene información (2003).

En lo que respecta a los **salarios**, y según los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados hasta el mes de agosto en Andalucía se sitúa en el 2,66%, igual al registrado a nivel nacional. Este incremento de los salarios, inferior al del mismo mes del año anterior (3,35%), se produce en un contexto de tasa de inflación negativa (-0,9%), lo que determina una ganancia de los salarios en términos reales de 3,56 puntos porcentuales.

Finalmente, y en lo que a los **costes** se refiere, la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del INE señala un repunte del ritmo de crecimiento en el segundo trimestre, con un aumento del 4,4% interanual, casi un punto superior al del trimestre anterior, y por encima de la media nacional (3,9%). Por componentes, este repunte ha sido consecuencia, exclusivamente, del comportamiento mostrado por los costes salariales, que pasan de crecer un 2% en el primer trimestre, a un 5,6% en el segundo; mientras, los costes no salariales (percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social), muestran una intensa desaceleración, con un crecimiento del 1,3% interanual.

La inflación en agosto es menos negativa que en el mes anterior.

Sector Primario

*El primario
desciende un 2% en
el segundo trimestre,
en un contexto de
reducción también
en España y la
Eurozona.*

Tras un práctico estancamiento de la actividad en el primer trimestre, el sector primario andaluz registra en el segundo trimestre de 2009 una caída real en términos de generación de valor añadido, en línea con el resultado global a nivel nacional y en la Eurozona.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, que elabora el IEA, el Valor Añadido Bruto (VAB) generado por las ramas agraria y pesquera, corregido de efectos estacionales y de calendario, se reduce en términos reales un 2% interanual, en un contexto de descenso del 1% en España y del 0,1% en la Zona Euro.

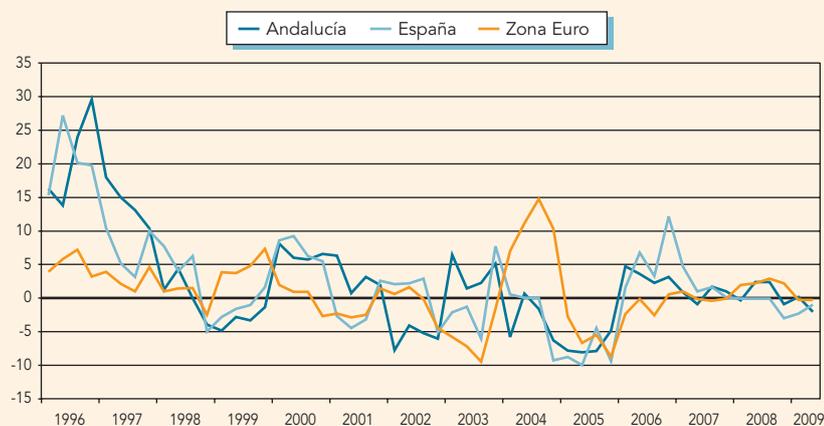
Diferenciando por subsectores, y en lo que a la agricultura se refiere, la información que se dispone hasta el mes de agosto muestra aumentos de producción en buena parte de los cultivos, excepto en leguminosas, tubérculos y frutales cítricos y no cítricos. Junto a ello, en el subsector pesquero, los datos de pesca comercializada en lonjas de Andalucía, de la Consejería de Agricultura y Pesca, señalan un fuerte incremento en el segundo trimestre, después de la caída registrada en los tres primeros meses del año.

Más concretamente, en lo que a la agricultura se refiere, y según el avance de superficies y producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca correspondiente al mes de agosto, el olivar muestra resultados muy positivos, con un crecimiento de la producción de aceituna del 13,1% respecto al año anterior, fundamentalmente por la buena campaña de la aceituna de almazara, que aumenta un 14,8% interanual, beneficiada por las precipitaciones registradas a principios de junio que favorecieron el cuajado y engorde del fruto. Junto a ello, la producción de aceite de oliva se ha incrementado un 16,1% respecto al año anterior.

Tras el olivar aparecen los cereales, con un aumento del 7,9% respecto al año precedente, debido al incremento prácticamente generalizado en todas sus variedades, entre las que destaca el arroz, que duplica su producción (101,9%), y la cebada (20,4%). Por el contrario, el trigo, cereal más representativo, ha visto reducida su producción en un 6,4%, por la escasez de precipitaciones primaverales.

En tercer lugar, con un incremento del 4,2%, se sitúan los cultivos industriales herbáceos, con una buena campaña del algodón, que ha duplicado su producción, y compensa la caída

Gráfico 25. VAB del Sector Primario



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados, referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; EUROSTAT.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 9. Principales indicadores del Sector Primario. Andalucía

	2007	2008	2009	
			I	II
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	0,6	0,8	0,1	-2,0
Pesca comercializada en lonja (Tn)	-4,8	-12,0	-6,9	20,9
Población Ocupada ⁽²⁾	-2,1	-5,8	0,7	-9,8
Tasa de paro ⁽²⁾	18,6	25,6	26,1	37,9
Paro registrado ⁽³⁾	15,2	45,3	-	-
Deflactor del VAB p.b	7,6	2,5	0,5	-4,6

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro (en nivel)

(1) Índices de volumen encadenado, referencia 2000.

(2) Los datos a partir del primer trimestre de 2009 corresponden a la CNAE-09.

(3) Datos en el último mes de cada período. A partir de marzo de 2009 datos según CNAE-09, no disponiéndose de los correspondientes a iguales meses de 2008.

FUENTES: IEA; Consejería de Agricultura y Pesca; INE; M^o Trabajo e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

observada en el girasol (-6,3%), afectado por la escasez de lluvias y las altas temperaturas de la primavera que perjudicaron la fase de maduración.

Por su parte, las hortalizas presentan un crecimiento del 3%, explicado, fundamentalmente, por los buenos resultados obtenidos por el tomate (23,3%) y, en menor medida, el pimiento (6%).

Le siguen los cultivos forrajeros, que aumentan un 2,1% interanual, y el viñedo, con un crecimiento de la producción de uva de mesa y vinificación del 2% respecto a la campaña anterior, debido exclusivamente a los resultados de esta última (3,7%). Asimismo, destaca el notable incremento de la producción de vino y mosto (21%).

Finalmente, también es positiva la campaña de flores y plantas ornamentales, con un aumento del 1,6% interanual.

Destacan los incrementos de producción del olivar y los cereales.

Cuadro 10. Producción agrícola. Andalucía

	03/02	04/03	05/04	06/05	07/06	08/07	Agosto-09 ⁽¹⁾
Cereales	-5,9	21,6	-56,8	59,7	-3,3	-11,2	7,9
Leguminosas	-1,1	1,9	-64,6	44,5	9,2	-22,4	-16,8
Tubérculos	-4,7	-4,2	-17,5	-19,2	7,6	-9,9	-1,6
Cultivos Industriales Herbáceos	-16,3	17,2	-26,2	4,4	-28,4	-31,2	4,2
Forrajes	17,2	15,4	18,5	15,6	4,5	-11,0	2,1
Hortalizas	-2,3	1,1	-5,2	-2,3	3,0	4,4	3,0
Cítricos	3,0	2,3	-2,2	13,4	-11,5	8,4	-12,8
Frutales no cítricos	-8,0	-12,0	5,5	25,0	-10,4	7,3	-4,2
Flores y plantas	-6,0	-22,8	44,3	-13,6	-27,7	-5,9	1,6
Viñedo							
Uva	-3,1	-9,6	-24,0	2,7	-11,0	-8,8	2,0
Vino y mosto (HI)	16,8	3,4	-22,5	0,3	-7,1	-7,4	21,0
Olivar							
Aceituna	69,1	-36,5	-29,7	47,6	7,0	-4,2	13,1
Aceite	60,0	-35,5	-30,6	38,0	10,9	-4,0	16,1

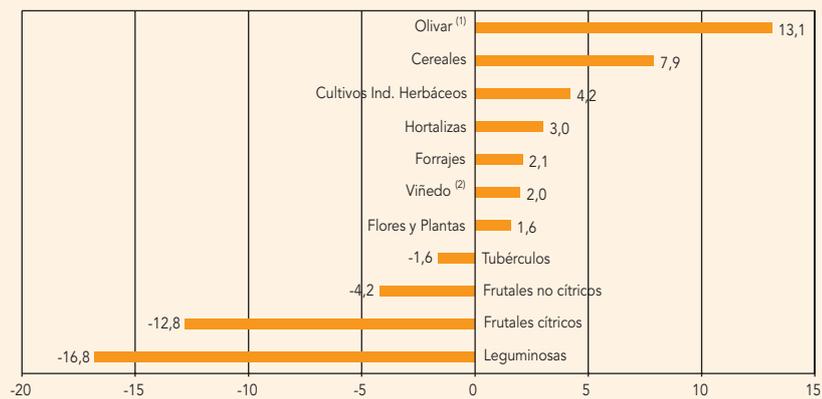
NOTAS: Tasas de variación interanual de las producciones en volumen (Tn), excepto vino y mosto (HI).

(1) Variación sobre el mismo período del año anterior de las producciones en volumen, estimadas para el conjunto del año con datos hasta agosto de 2009.

FUENTE: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 26. Producción Agrícola (*). Andalucía



NOTAS: (*) Estimaciones disponibles en agosto de 2009. Tasas de variación interanual de las producciones valoradas en Tn, excepto flores y plantas (unidades).

(1) Aceituna de mesa y de almazara.

(2) Uva de mesa y vinificación.

FUENTE: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En el lado opuesto, con resultados negativos, destacan las leguminosas, cuya producción ha caído un 16,8% respecto al año anterior. Igualmente, se observa un descenso generalizado en todas las variedades de frutales cítricos, siendo la reducción global del 12,8% interanual.

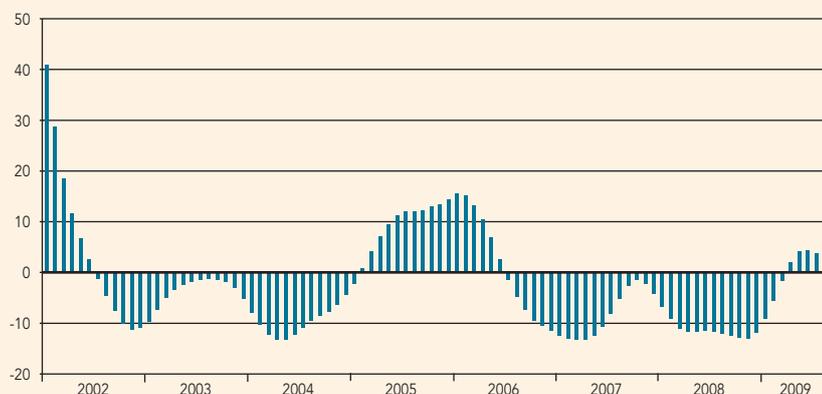
Por su parte, en los frutales no cítricos, la caída es del 4,2%, debido al descenso registrado por el melocotón (-24,2%), manzano (-17,7%) y peral (-9,1%), dañados por las heladas registradas en los meses de abril y mayo; mientras, el almendro ha visto duplicada su producción respecto a la campaña anterior.

Por último, los tubérculos presentan una disminución del 1,6% interanual, explicada exclusivamente por la caída de la patata temprana (-10,2%).

La pesca comercializada en lonjas de Andalucía aumenta entre los meses de abril y junio.

En lo que al subsector pesquero se refiere, y según los datos de pesca comercializada en lonjas de Andalucía que publica la Consejería de Agricultura y Pesca, en el segundo trimestre de 2009 se registra un importante aumento, cifrado en un 20,9% interanual, recuperándose de la caída observada en el primer trimestre, y por término medio en los dos años precedentes.

Gráfico 27. Pesca comercializada en lonjas. Andalucía

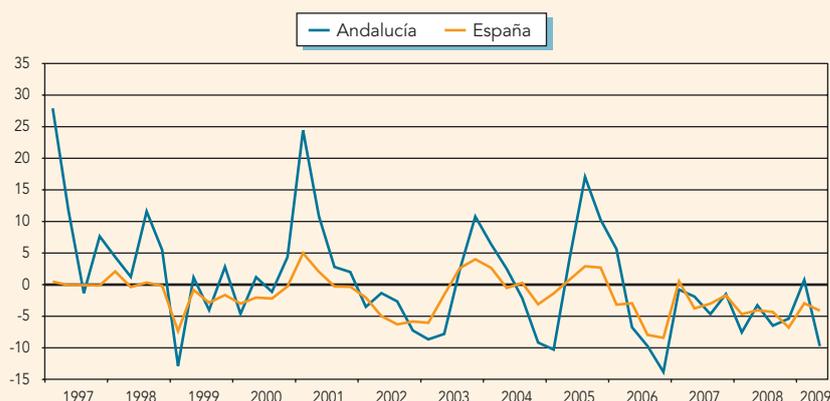


NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 28. Población ocupada en el Sector Primario



NOTA: Tasas de variación interanual. Los datos a partir del primer trimestre de 2009 corresponden a la CNAE-09.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En el mercado laboral, y según la EPA, el número de ocupados en el sector es un 9,8% inferior al del mismo período del año anterior, siendo la caída media a nivel nacional del 4,2%.

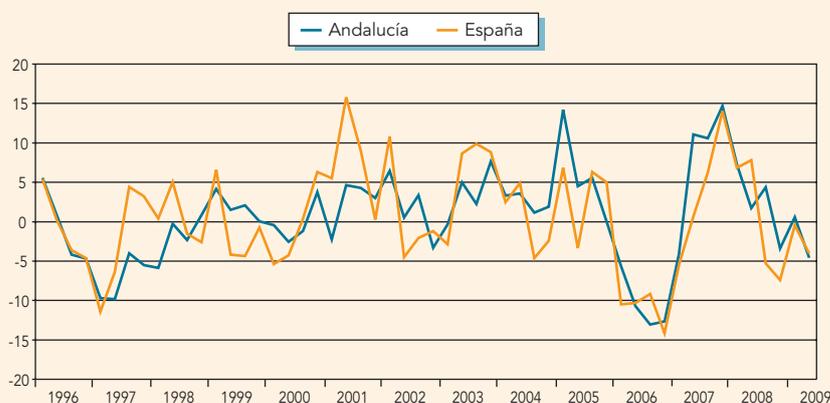
Este descenso del empleo es resultado de una reducción generalizada en todas las ramas de actividad, destacando la agricultura, ganadería y caza, que concentrando el 93,6% de los ocupados del sector ha visto reducida la ocupación un 9,1%. De igual forma, presentan caídas del empleo tanto la pesca y acuicultura (-15,6%), como la silvicultura y explotación forestal (-20,6%).

Con ello, se contabilizan en el sector, según la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-09), un total de 39.823 parados registrados en las oficinas del INEM en el mes de junio, mostrando la información más avanzada, referida al mes de agosto, una práctica estabilización de esta cifra (39.873 parados), no disponiéndose de los datos correspondientes a los mismos meses del año anterior con esta misma clasificación nacional de actividades.

Todo ello, en un contexto caracterizado por el descenso de los precios de producción, siendo la caída del deflactor del VAB del 4,6% interanual en el segundo trimestre, en línea con el comportamiento observado a nivel nacional (-4,1%).

Descienden los precios de producción del sector, en línea con la media nacional.

Gráfico 29. Deflactor del VAB agrario. Andalucía-España



NOTA: Tasa de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Sector Industrial

La industria andaluza muestra síntomas de moderación en su trayectoria de caída.

En el segundo trimestre de 2009, el sector industrial andaluz muestra ciertos síntomas de desaceleración en la trayectoria de caída que venía registrando desde principios del año anterior, en un contexto en el que se acentúa el proceso de deterioro de la actividad en España y la Zona Euro.

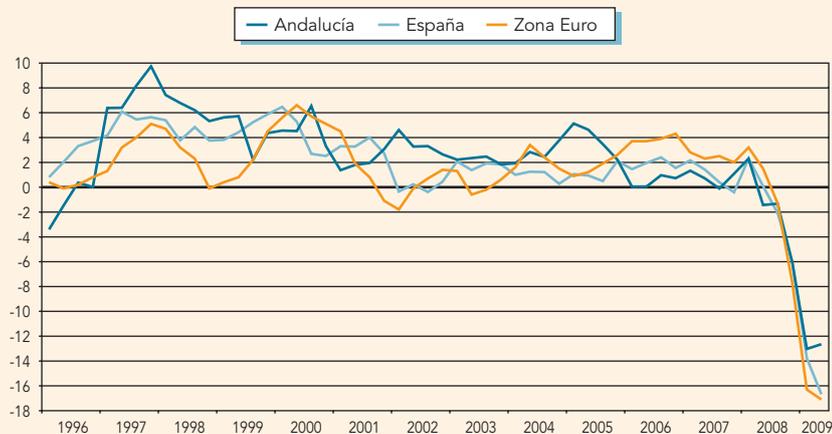
Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el IEA, el Valor Añadido Bruto (VAB) generado por el sector, corregido de efectos estacionales y calendario, cae en términos reales un 12,7% interanual, tres décimas menos que en el trimestre anterior, mientras en España y la Zona Euro alcanza tasas de reducción del 16,8% y 17,2%, respectivamente. Este mejor comportamiento relativo del sector en el segundo trimestre se observa también al analizar la evolución del VAB en términos intertrimestrales, siendo la reducción del 3,2%, prácticamente la mitad que en el primer trimestre (-5,9%).

En igual sentido apunta el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), que desciende un 14,9% interanual entre abril y junio, tasa más moderada que la observada en el trimestre anterior (-16,8%), y que se sitúa por debajo de la registrada por el Índice de Producción Industrial (IPI) en España (-21,9%).

Diferenciando por ramas de actividad, la moderación de la trayectoria de caída de la producción industrial es generalizada, siendo la "Industria extractiva" la que muestra el mayor descenso relativo (-25,3%), no obstante casi la mitad que en el período enero-marzo (-43,9%). Por destino económico de los bienes, también la contención de la senda de reducción es general, destacando la industria de bienes de inversión y la de bienes intermedios, con tasas de descenso (-15,1% y -17,7%, respectivamente) en torno a tres puntos menores que en el primer trimestre, y significativamente inferiores a las observadas a nivel nacional (-28,2% y -28,6%, respectivamente).

Junto a estos resultados en términos de producción, la Encuesta de Coyuntura Industrial (ECI), que elabora el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sitúa el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el sector en Andalucía en el 67,7% en el segundo trimestre de 2009, 1,2 puntos superior a la del trimestre anterior, apuntando los empresarios la continuidad de esta trayectoria de aumento para el tercer trimestre del año,

Gráfico 30. VAB del Sector Industrial



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 11. Principales indicadores del Sector Industrial. Andalucía

	2007	2008	2009	
			I	II
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	0,8	-1,6	-13,0	-12,7
IPIAN	2,0	-6,8	-16,8	-14,9
Industria extractiva	21,7	-9,2	-43,9	-25,3
Industria manufacturera	1,6	-6,0	-16,4	-15,6
Suministr energ eléct., gas, vapor y aire acondic.	1,0	-12,0	-13,2	-5,3
Consumo de energía eléctrica ⁽²⁾	7,0	-	-	-
Utilización Capacidad Productiva	76,2	77,0	66,5	67,7
Población Ocupada ⁽³⁾	3,0	-2,7	-13,9	-13,2
Tasa de paro	6,0	10,1	14,1	15,4
Paro Registrado ⁽⁴⁾	3,6	34,1	-	-
Deflactor del VAB	3,9	5,6	-0,1	-1,8

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro y utilización capacidad productiva que están en nivel.

(1): Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

(2): A partir de octubre de 2008 datos según CNAE-09, no disponiéndose de los correspondientes a iguales meses de años anteriores.

(3): Los datos a partir de 2009 corresponden a la CNAE-09.

(4): Datos en el último mes de cada período. A partir de marzo de 2009 datos según CNAE-09, no disponiéndose de los correspondientes a iguales meses de años anteriores.

FUENTES: IEA; ENDESA; M^o Industria, Comercio y Turismo; INE; INEM.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

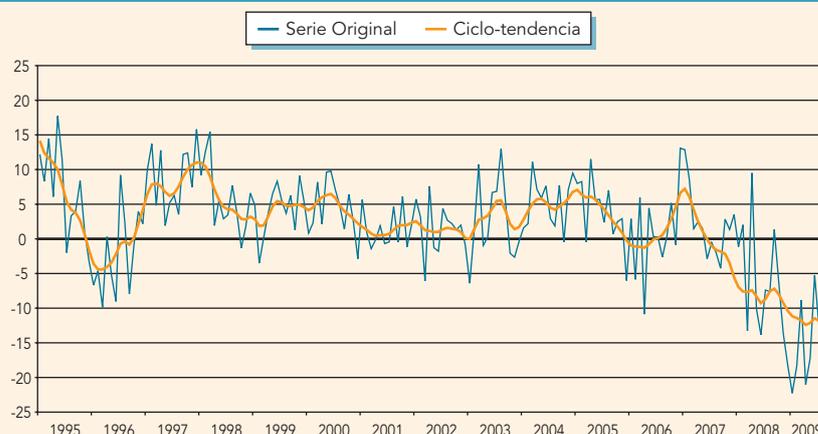
con una utilización de la capacidad productiva instalada en la industria del 69,2%, destacando la industria de bienes de consumo y de inversión con los niveles más elevados.

Asimismo, la mencionada Encuesta refleja también una mejora de las opiniones de los empresarios sobre la marcha del sector entre los meses de abril y junio, fundamentalmente por el descenso observado en el stock de existencias. En igual sentido señala el Barómetro Empresarial de Andalucía que publica el IEA, y que sitúa el índice de clima empresarial de la industria en -40,69 en el segundo trimestre (-41,50 en el primero), siendo además más favorable la previsión para el tercer trimestre (-33,24).

En el mercado laboral, la Encuesta de Población Activa (EPA), cifra un descenso del número de ocupados del 13,2% interanual en el segundo trimestre del año, siete décimas menor que en el trimestre anterior, y ligeramente por debajo de la reducción experimentada a nivel nacional (-13,7%).

Aumenta el grado de utilización de la capacidad productiva en el segundo y tercer trimestre del año.

Gráfico 31. Índice de Producción Industrial. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 12. Índice de Producción Industrial. Andalucía-España

	2007	2008	2009	
			I	II
Índice General Andalucía	2,0	-6,8	-16,8	-14,9
Energía	0,5	-4,4	-7,5	-7,4
Bienes Consumo	1,1	-3,4	-16,9	-15,8
Bienes Intermedios	3,1	-10,0	-20,5	-17,7
Bienes Inversión	3,3	-8,8	-19,7	-15,1
Índice General España	2,4	-7,1	-21,0	-22,0
Energía	0,8	1,6	-8,3	-10,5
Bienes Consumo	2,2	-4,6	-11,4	-13,1
Bienes Intermedios	1,6	-11,0	-28,9	-28,4
Bienes Inversión	5,0	-8,7	-28,3	-28,4

NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

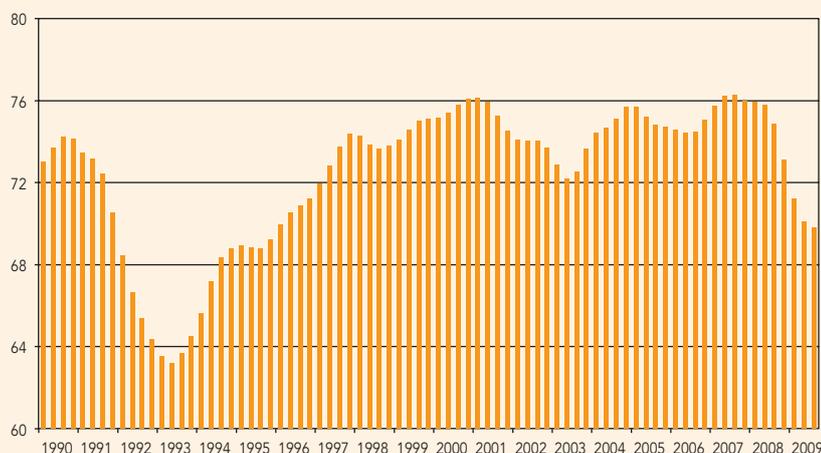
La reducción del empleo en el sector es inferior a la del trimestre anterior y la media nacional.

Por ramas productivas, la caída de la ocupación es prácticamente generalizada, destacando la industria manufacturera, donde se concentra el 93,4% del total de ocupados del sector, con una reducción del empleo del 15,4% interanual, siendo muy significativos los descensos en “metalurgia y fabricación de materiales metálicos” (-30,9%) e “industria de la alimentación, bebidas y tabaco” (-16%). Junto a ello, en la Industria Extractiva, la reducción del empleo se ha cifrado en el 20,1% interanual, y en la de suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación en el 2,9%. En el lado opuesto, aumenta la población ocupada en suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, concretamente un 45,8% interanual.

Esta reducción del empleo en el sector ha venido acompañada también de un descenso de la incorporación de activos (-6,4%), no obstante de menor intensidad relativa, lo que ha llevado a un aumento del número de parados y la tasa de paro, que se sitúa en el segundo trimestre de 2009 en el 15,4% de la población activa.

Mientras, en las oficinas del INEM, los parados registrados en el sector (datos según la nueva clasificación de actividades económicas CNAE-09) se reducen respecto al primer

Gráfico 32. Utilización de la capacidad productiva industrial. Andalucía

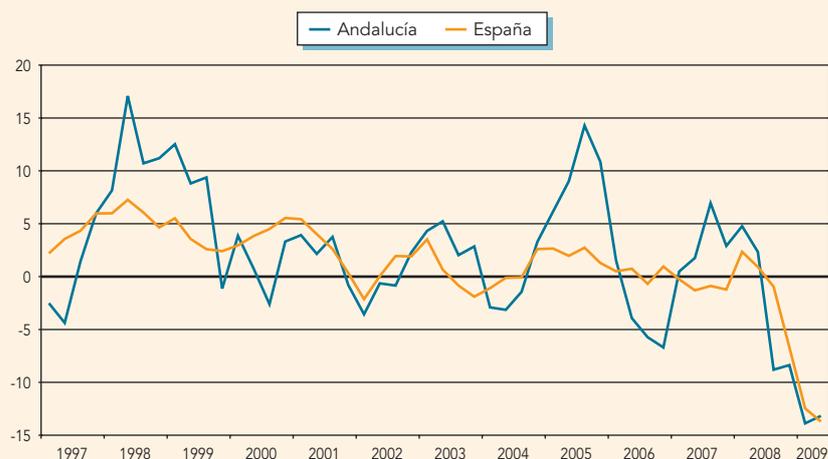


NOTA: Serie ciclo-tendencia. Porcentajes.

FUENTE: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 33. Población ocupada en la Industria



NOTA: Tasas de variación interanual. Los datos del primer trimestre de 2009 corresponden a la nueva CNAE-09.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

trimestre, contabilizándose un total de 73.666 parados registrados en junio, 611 menos que al finalizar el primer trimestre. La información más avanzada que se conoce, referida al mes de agosto, señala un nuevo aumento, cifrándose en 75.180 el número de parados en la industria, y no disponiéndose de las cifras correspondientes a los mismos meses del año anterior con esta nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

Todo ello, en un contexto nominal en el que los precios de producción en la industria han intensificado el perfil de reducción mostrado desde comienzos del año, con una caída del deflactor del VAB del 1,8% interanual en el segundo trimestre.

Los precios de producción acentúan su trayectoria de caída.

Sector Construcción

El sector continúa inscrito en una trayectoria de fuerte retroceso, si bien con algunos indicios de moderación en la caída.

La construcción continúa inscrita en una trayectoria de fuerte retroceso en el segundo trimestre de 2009, en sintonía con el comportamiento observado en España y la Eurozona, si bien los indicadores más avanzados que se conocen apuntan una cierta moderación de esta ajuste del sector.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el Valor Añadido Bruto (VAB) generado por el sector, corregido de efectos estacionales y calendario, desciende en términos reales un 13,8% interanual en el segundo trimestre, la caída más elevada desde que se tiene información (1996), en un contexto de reducción inferior en España y la Zona Euro (-6% y -4,5%, respectivamente). En términos intertrimestrales, no obstante, el descenso es del 3,9%, tres décimas menor que el observado en el trimestre anterior.

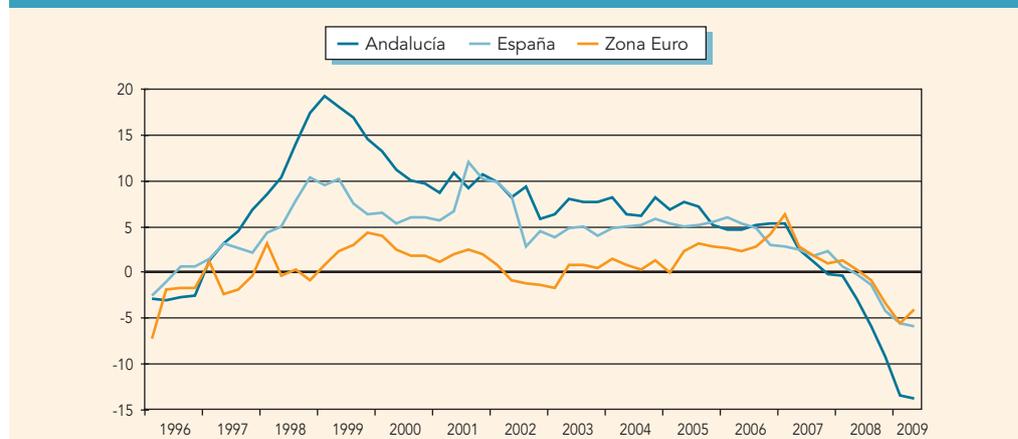
Por subsectores, la edificación residencial mantiene el perfil recesivo, con una caída del Indicador de Actividad en Obra Residencial (elaborado a partir de las viviendas iniciadas periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución) del 45,3% interanual en el segundo trimestre, la más elevada desde que se dispone información (1981), debido a la fuerte reducción que la iniciación de viviendas viene mostrando de manera ininterrumpida desde comienzos de 2007.

Concretamente, el número de viviendas iniciadas entre abril y junio es un 40,4% inferior al de igual período del año anterior, resultado que supone, en cualquier caso continuar con la moderación de la trayectoria de caída que se viene observando en los dos trimestres precedentes. Este descenso del número de viviendas iniciadas viene explicado, exclusivamente, por la reducción en el segmento de renta libre (-60,3% interanual), mientras que la iniciación de viviendas de protección oficial continúa mostrando tasas positivas, con un aumento del 19,4% interanual en el segundo trimestre.

Junto a ello, el número de viviendas terminadas desciende un 44,7% interanual, la mayor reducción desde que se tiene información (1980), con caídas tanto en las de renta libre (-47,4%), como, y en menor medida, en las de VPO (-12,6%).

Esta evolución de la oferta residencial viene acompañada de un comportamiento contractivo de la demanda de viviendas, que no obstante también modera su ritmo de descenso.

Gráfico 34. VAB del Sector de la Construcción



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; EUROSTAT.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 35. Indicador de actividad en edificación residencial^(*). Andalucía

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(*) Elaborado a partir de las estadísticas de viviendas iniciadas, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución.

FUENTE: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Según la estadística de transacciones inmobiliarias del Ministerio de Vivienda, el número de viviendas transmitidas en Andalucía registra una caída del 30% interanual en el segundo trimestre, 5,1 puntos menor que en el trimestre anterior, y similar a la observada a nivel nacional (-28,1%). Esta reducción ha sido generalizada tanto en las de nueva construcción, que continúan profundizando en su perfil descendente (-39,6% interanual), como en las de segunda mano (-16,9% interanual), que por el contrario ralentizan su trayectoria recesiva.

La información más avanzada que se conoce de evolución de la demanda de viviendas, correspondiente a la Estadística de Transmisiones de derechos de propiedad del INE, con-

La compraventa de viviendas ralentiza su perfil recesivo en el mes de julio.

Cuadro 13. Principales indicadores del Sector Construcción. Andalucía

	2007	2008	2009	
			I	II
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	2,1	-4,7	-13,5	-13,8
Ventas de cemento ⁽²⁾	-1,7	-25,9	-49,1	-
Indicador de actividad en obra residencial ⁽³⁾	-5,4	-24,9	-41,6	-45,3
Viviendas Iniciadas	-25,0	-46,2	-45,0	-40,4
Viviendas Terminadas	-3,6	-7,2	-35,3	-44,7
Proyectos Visados ⁽⁴⁾	-57,5	-61,1	-66,8	-58,5
Crédito hipotecario para la compra de viviendas	2,5	-42,0	-53,6	-44,3
Precio del metro cuadrado de la vivienda libre	6,5	2,4	-5,6	-7,7
Licitación Oficial ⁽⁵⁾	-1,1	7,4	-20,5	24,0
Población ocupada ⁽⁶⁾	3,6	-15,4	-37,2	-35,3
Tasa de paro ⁽⁶⁾	10,1	21,9	38,3	36,8
Paro registrado ⁽⁷⁾	21,9	94,2	-	-
Deflactor del VAB	2,9	2,7	0,5	-0,7

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo el dato de la tasa de paro que está en nivel.

(1) Índice de volumen encadenado, referencia 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(2) El dato del primer trimestre corresponde a los meses de enero y febrero.

(3) Elaborado a partir de las estadísticas de viviendas iniciadas, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución.

(4) Sin datos para la provincia de Sevilla a partir de julio de 2007.

(5) Cifras de licitación por fecha de anuncio en boletines oficiales.

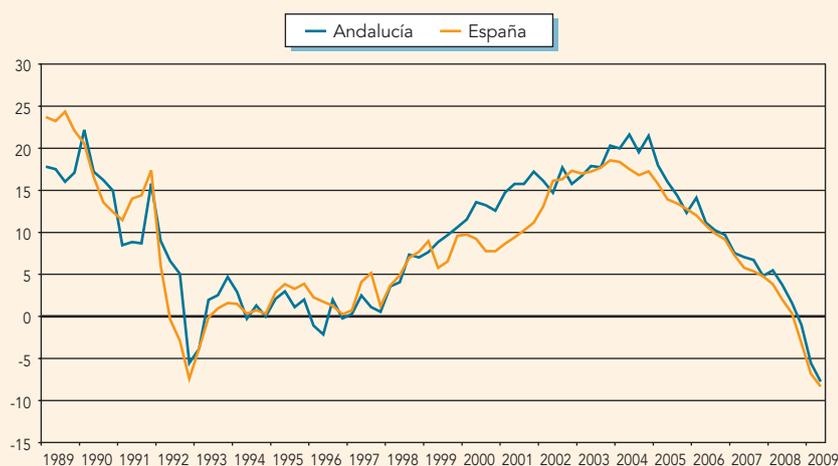
(6) Los datos del primer trimestre de 2009 corresponden a la CNAE-09.

(7) Datos en el último mes de cada periodo. A partir de marzo de 2009 datos según CNAE-09, no disponiéndose de los correspondientes a iguales meses de años anteriores.

Fuentes: IEA; OFICEMEN; M° Vivienda; Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España; SEOPAN; INE; M° Trabajo e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 36. Precio del metro cuadrado de la vivienda libre



NOTAS: Tasas de variación interanual.

1989-1995: Base 1987; 1996-2009: Base 2005.

FUENTE: Ministerio de Vivienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

firma esta trayectoria de menor caída, con una reducción de la compraventa de viviendas en Andalucía en julio del 18,8% interanual, inferior a la media en España (-20,3%), siendo algo menor el descenso en las de segunda mano (-17,4%) que en las de nueva construcción (-20%).

La contracción de la oferta y la demanda de viviendas se ha reflejado en el precio. Según los datos que elabora el Ministerio de Vivienda, referidos sólo al segmento de renta libre, el importe medio por transacción de vivienda en Andalucía se ha cifrado en 161.617,7 euros en el segundo trimestre de 2009 (178.233,3 euros a nivel nacional), un 3,5% inferior al del mismo período del año anterior, en un contexto de caída algo más intensa en España (-4,7%).

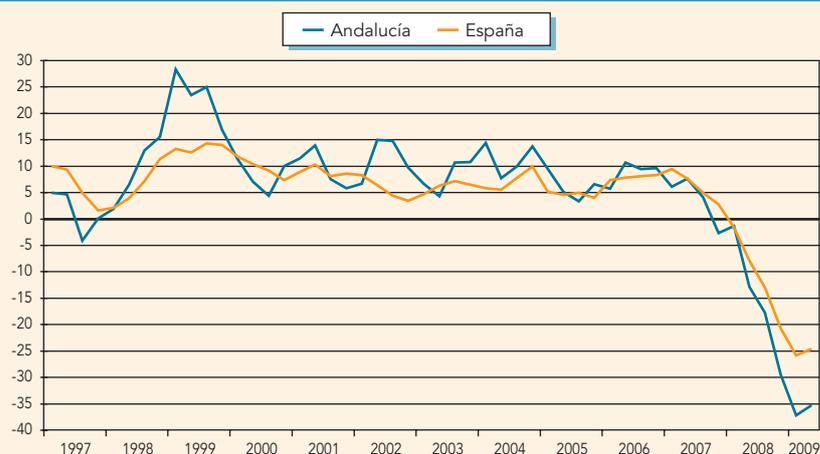
En igual sentido señala la estadística del precio del metro cuadrado de la vivienda libre, que también elabora y publica el Ministerio de Vivienda, con un descenso del 7,7% interanual en Andalucía en el segundo trimestre, el más elevado desde que se dispone de información (1996), inferior al registrado de media en el conjunto de la economía española (-8,3%). Por su parte, el precio del metro cuadrado de la vivienda protegida aumenta un 2,1% interanual, el menor incremento desde que se tienen datos, en un contexto de caída a nivel nacional (-1,4%).

Todos estos resultados se trasladan a la concesión de préstamos hipotecarios para financiar la compra de vivienda, que continúa mostrando una notable debilidad, siendo el importe concedido en el segundo trimestre un 44,3% inferior al del mismo período del año anterior, y el número de hipotecas un 30,8% más bajo. Con ello, el importe medio por hipoteca de vivienda en Andalucía se ha situado en 106.888,1 euros en el segundo trimestre, un 19,6% inferior a su nivel en el mismo período del año anterior, y por debajo de la media en España (118.244,3 euros).

Las viviendas visadas moderan su caída, por el aumento en las de VPO.

Los indicadores adelantados de actividad residencial parecen apuntar una cierta moderación del perfil recesivo del sector. En este sentido, los proyectos de vivienda visados por los colegios de arquitectos en Andalucía atenúan la trayectoria descendente que vienen describiendo desde finales de 2006, con una caída del 58,5% interanual en el segundo trimestre, más moderada que en trimestres precedentes y la observada a nivel nacional (-61,5%). Este resultado es fruto de un descenso menos intenso en los visados de renta libre (-69,2%), y, fundamentalmente, del aumento alcanzado en los de VPO (11,5%).

Gráfico 37. Ocupados en la construcción



NOTA: Tasas de variación interanual.

A partir del primer trimestre de 2009 los datos corresponden a la CNAE-09.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Junto a ello, en lo que a obra pública se refiere, la licitación oficial aprobada por el conjunto de Administraciones Públicas en Andalucía aumenta un 24% interanual en el segundo trimestre del año, muy por encima del crecimiento que se observa como media en España (3%).

La licitación oficial crece un 24% en el segundo trimestre.

Por tipo de obra, aumenta tanto la licitación para obras de edificación (30,9% interanual), como para obra civil (20,6%), ésta última representando el 65% del total. Según Administración Pública licitante, el mayor incremento lo ha registrado la Administración Local, que más que duplica su nivel en el mismo período del año anterior (116,2%), reflejo del Fondo Estatal de Inversión Local, y del Programa de Transición al empleo de la Junta de Andalucía.

La contracción de la actividad que muestra el sector ha tenido su reflejo en el mercado laboral. La Encuesta de Población Activa (EPA) cifra, en el segundo trimestre de 2009, una caída del empleo en el sector del 35,3% interanual en Andalucía (-24,6% en el conjunto nacional), con todo algo inferior a la observada en el trimestre anterior (-37,2%).

Este descenso del número de ocupados ha venido acompañado de una reducción menos intensa de los activos (-16,4%), lo que ha llevado a que el número de parados aumente, situándose la tasa de paro en el 36,8% de la población activa en el segundo trimestre de 2009, no obstante 1,5 puntos inferior a la del trimestre anterior.

En igual sentido apuntan los datos de paro registrado en las oficinas del INEM, que al finalizar el segundo trimestre de 2009 sitúa el número de parados en el sector (según la nueva clasificación de actividades económicas CNAE-09) en 180.477 personas, 5.565 menos que cuando finalizó el primer trimestre. La información más avanzada que se conoce, correspondiente al mes de agosto, señala un ligero repunte, contabilizándose 183.302 parados en el sector en Andalucía.

Finalmente, y en lo que a los precios de producción se refiere, el deflactor del VAB registra una caída del 0,7% interanual en el segundo trimestre, la primera desde que se tiene información (1996), y similar a la observada en España (-0,8%).

Sector Servicios

El sector servicios desciende un 1% en el segundo trimestre, menos que la media nacional y de la Zona Euro.

En línea con el comportamiento en España, el sector servicios en Andalucía acentúa en el segundo trimestre de 2009 la caída observada en los primeros meses del año, siendo en cualquier caso inferior a la registrada de media en la Zona Euro.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el IEA, el Valor Añadido Bruto (VAB) generado por las actividades terciarias, corregido de efectos estacionales y de calendario, se reduce en términos reales un 1% interanual, prácticamente igual que a nivel nacional (-1,1%), y medio punto menos que en la Eurozona (-1,5%), siendo el sector productivo que experimenta la menor contracción relativa. En términos intertrimestrales, las actividades terciarias muestran además signos de mejora, con un crecimiento del 1,1% respecto al primer trimestre del año.

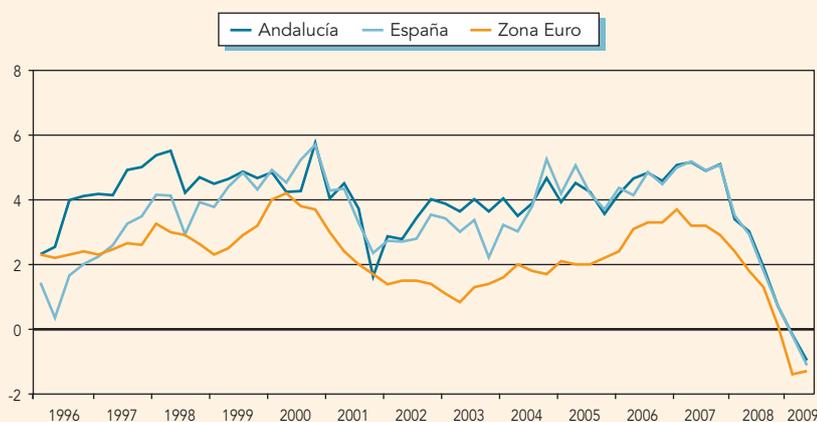
En el mercado laboral, la Encuesta de Población Activa (EPA) señala un descenso de la ocupación en el sector del 1,2% interanual en Andalucía en el segundo trimestre, menos de la mitad que en el conjunto del sector en España (-2,7%), y la caída más moderada de todos los sectores productivos.

Diferenciando por subsectores, y en lo que al turismo se refiere, la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA), muestra un descenso del número de turistas del 7% interanual entre abril y junio, tras la reducción del 22,2% registrada en el primer trimestre del año. Este resultado viene explicado, fundamentalmente, por la disminución del turismo extranjero (-12,6%), sobre todo procedente de la Unión Europea (-13,8%), mientras el turismo nacional presenta una caída significativamente más moderada (-3%).

Junto a esta reducción del número de turistas, el gasto medio diario realizado por los mismos experimenta un ligero descenso (-0,5% interanual), cifrándose en 60,83 euros al día; por el contrario, la estancia media ha aumentado, hasta situarse en 6,9 días, frente a 6,7 días del segundo trimestre del año anterior.

En el mismo sentido, la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) del INE, sitúa el número de viajeros alojados en hoteles de Andalucía en el segundo trimestre del año en 4.153.476 personas, un 7,9% menos que en el mismo período de 2008, siendo mayor el descenso de los

Gráfico 38. VAB del Sector Servicios



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 14. Principales indicadores del Sector Servicios. Andalucía

	2007	2008	2009	
			I	II
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	5,1	2,2	-0,2	-1,0
Índice de cifra de negocio	4,7	-5,2	-17,8	-16,4
Población Ocupada ⁽²⁾	4,2	1,4	-0,7	-1,2
Tasa de paro ⁽²⁾	6,9	9,3	12,7	14,4
Paro Registrado ⁽³⁾	5,8	32,6	-	-
Deflactor del VAB	3,6	4,6	3,8	3,2

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro que está en nivel.

(1) Índices de volumen encadenados referencia 2000. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(2) Los datos a partir del primer trimestre de 2009 corresponden a la CNAE-09.

(3) Datos en el último mes de cada período. A partir de marzo de 2009 datos según CNAE-09, no disponiéndose de los correspondientes a iguales meses de 2008.

FUENTE: IEA; INE; INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

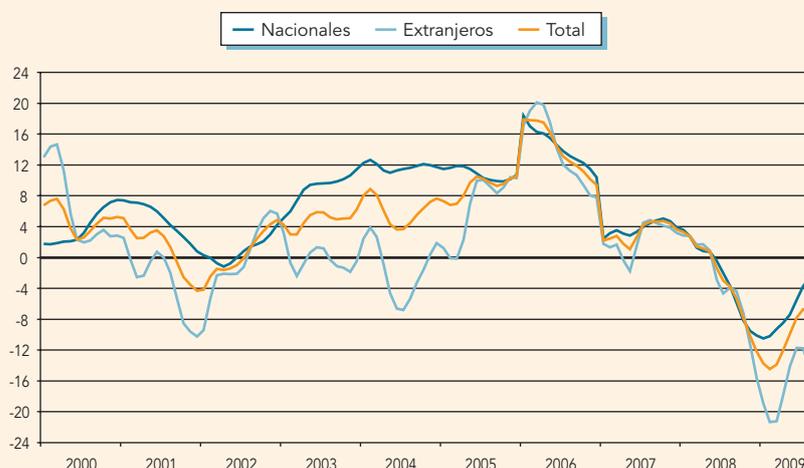
extranjeros (-13,1%) que de los nacionales (-4,1%). Algo menor es la caída en términos de pernoctaciones realizadas, que disminuyen un 5,7% interanual, por el descenso de las correspondientes a viajeros extranjeros (-12,8%), mientras aumentan las de los nacionales (2%).

La información más avanzada que se conoce de la EOH, referida a los meses de julio y agosto, apunta una caída del número de viajeros del 4,7% interanual, significativamente menos intensa que la observada durante la primera mitad del año (-12,5%), e igual a la registrada por término medio a nivel nacional. Menor es el descenso de las pernoctaciones, que caen un 3,2% interanual, destacando el aumento en las realizadas por viajeros de nacionalidad española (3,4%).

Estos resultados de la demanda hotelera se producen en un contexto de disminución de los precios, mostrando el índice de precios hoteleros del INE una caída, entre abril y junio, del 3,8% interanual, que se acentúa en los meses estivales de julio y agosto, hasta el 4,4%. Con ello, los ingresos percibidos por habitación, derivados de la aplicación de las distintas tarifas (normal, fin de semana, tour-operadores y agencias de viajes), han sido, entre julio y agosto, un 4,5% inferiores a los del mismo período de 2008, en línea con el comportamiento de los ingresos hoteleros en España (-4,4%).

El número de viajeros alojados en hoteles en julio y agosto ha sido un 4,7% inferior al del mismo período del año anterior.

Gráfico 39. Viajeros alojados en establecimientos hoteleros. Andalucía

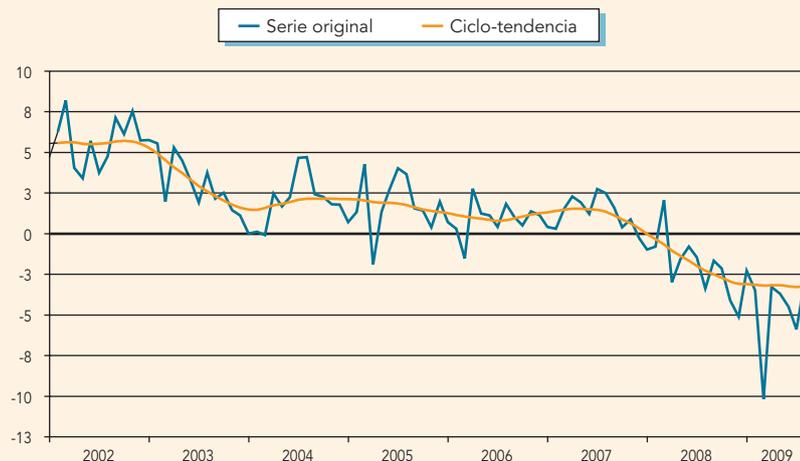


NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 40. Índice de precios hoteleros. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: INE.

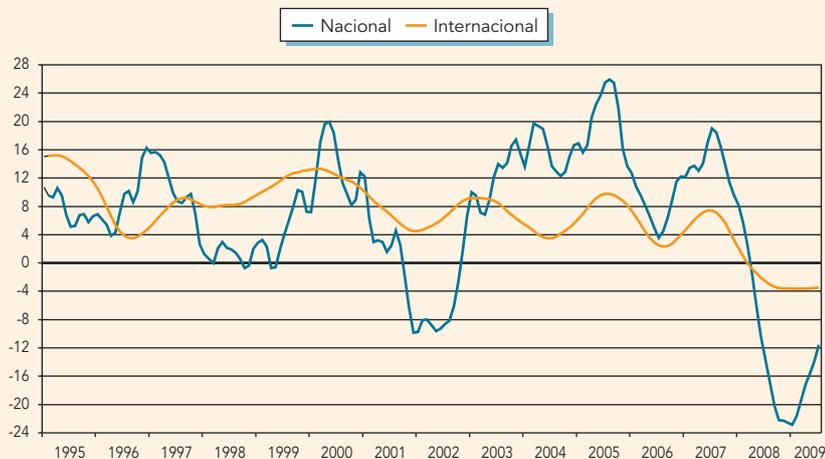
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En el subsector de los transportes, y en concreto en lo que al transporte aéreo de pasajeros se refiere, actividad muy vinculada al turismo, los datos reflejan una caída del 10,9% interanual en el segundo trimestre del año, más intensa en el tráfico nacional (-14,2%), que en el internacional (-9%). La información más avanzada disponible, referida al mes de julio, refleja una moderación de esta trayectoria, siendo la reducción del número de pasajeros en avión del 6,5% interanual.

El 74,1% de los pasajeros llegados a Andalucía en vuelos internacionales lo han hecho en Compañías de Bajo Coste.

Más específicamente, y según la información del Instituto de Estudios Turísticos, la entrada de pasajeros en vuelos internacionales a Andalucía disminuye un 4,4% interanual entre julio y agosto, siendo por término medio en España el descenso del 6,7% interanual. Dicha caída ha sido generalizada tanto en vuelos de Compañías de Bajo Coste (-2,8%), como, y más intensamente, en compañías tradicionales (-8,7%). De esta forma, el 74,1% de los 1.391.266 pasajeros llegados a Andalucía en vuelos internacionales en estos dos meses, lo han hecho a través de Compañías de Bajo Coste, muy por encima de lo que suponen por término medio en España (48,5%).

Gráfico 41. Tráfico aéreo de pasajeros. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: Dirección General de Aviación Civil (Ministerio de Fomento).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 15. Indicadores del Subsector Turístico y de los Transportes. Andalucía

	2007	2008	2009	
			I	II
Movimiento Turístico				
- nº turistas	2,3	-2,8	-22,2	-7,0
- gasto medio diario	5,1	2,3	5,4	-0,5
Pernoctaciones hoteleras	2,0	-1,1	-19,5	-5,7
- españoles	1,3	-2,4	-18,4	2,0
- extranjeros	2,8	0,4	-21,0	-12,8
Índice de Precios Hoteleros	1,3	-2,0	-5,3	-3,8
Matriculación Vehículos Carga	-4,3	-47,9	-61,7	-54,4
Transporte urbano de viajeros	0,7	3,9	-2,2	-2,6
Tráfico aéreo				
- pasajeros	9,8	-6,5	-23,2	-10,9
- mercancías	4,9	-10,9	-26,4	-10,7
Tráfico marítimo				
- pasajeros	3,3	-0,7	-1,8	9,9
- mercancías	3,4	-5,2	-14,8	-14,8

NOTAS: Tasas de variación interanual.

FUENTE: IEA; INE; M^o Interior, M^o Fomento.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Mientras, el tráfico marítimo de pasajeros presenta un incremento del 9,9% interanual en el segundo trimestre del año, tras los descensos observados en trimestres anteriores, registrándose en julio, último dato disponible, un nuevo crecimiento del 6,6% interanual.

En el mercado laboral, y según la EPA, el número de ocupados en el sector servicios se reduce un 1,2% interanual en el segundo trimestre, menos de la mitad que en el conjunto del sector a nivel nacional (-2,7% interanual).

Diferenciando por subsectores, el mayor descenso de la ocupación se observa en “otros servicios ligados a la producción”, con una caída del 22,4% interanual, explicada, fundamentalmente, por la pérdida de empleo en “actividades inmobiliarias y de alquiler” (-56,8%).

Junto a ello, los “servicios de ocio y personal” presentan una reducción del número de ocupados del 4,8% interanual, destacando las caídas en actividades sociales y de servicios (-11,8%), y hostelería (-6,9%).

Le siguen los “servicios de distribución”, con un descenso de la ocupación del 3,9% interanual, debido a la reducción en comercio, reparación de vehículos a motor y artículos personales (-4,6%), así como en transporte y almacenamiento (-3,8%). Mientras, es significativo que en actividades de Información y Comunicaciones, como son edición, telecomunicaciones, servicios de información, etc... se mantiene una evolución positiva, con un incremento global del empleo del 7,2% interanual.

Asimismo, con aumentos de la ocupación aparecen los “servicios sociales”, con un incremento del 6,8% respecto al mismo período del año anterior, centrado, fundamentalmente, en administración pública, defensa y seguridad social (10,6%), y actividades sanitarias y servicios sociales (7,8%).

El empleo en los servicios disminuye un 1,2%, menos de la mitad que a nivel nacional.

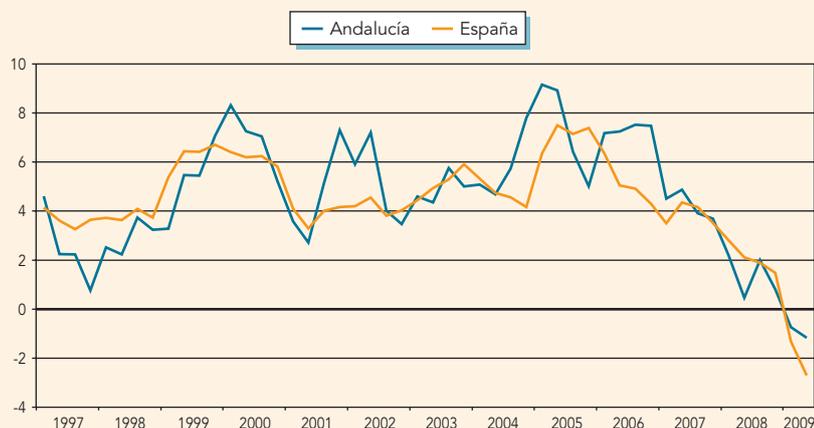
Aumenta el empleo en servicios sociales y servicios prestados a empresas.

Por último, con un aumento del empleo del 0,8% interanual se sitúan los “servicios prestados a las empresas”, con una evolución diferenciada entre actividades de programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática, donde se incrementa un 13,4%, así como en actividades profesionales, científicas y técnicas (4,3%), mientras desciende en actividades administrativas y servicios auxiliares (-3,6%).

En cuanto a la evolución del desempleo, las cifras de paro registrado en las oficinas del INEM sitúan en el mes de junio en 415.744 el número de parados en el sector, según la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-09), mostrando la información más avanzada, referida al mes de agosto, un aumento de los mismos, hasta llegar a 421.453 personas, no disponiéndose de datos referidos a igual período del año anterior con esta nueva clasificación de actividades económicas.

Todo ello, en un contexto en el que los precios de producción del sector se incrementan, registrando el deflactor del VAB un aumento del 3,2% interanual en el segundo trimestre, siendo el único sector productivo con una variación positiva de los mismos.

Gráfico 42. Población ocupada en el sector servicios



NOTA: Tasas de variación interanual. Los datos a partir del primer trimestre de 2009 corresponden a la CNAE-09.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Demanda Agregada

La caída global del PIB de la economía andaluza en el segundo trimestre de 2009 (-4% interanual), ha venido determinada, desde el punto de vista de la demanda, por la contribución negativa de los componentes internos, consumo e inversión, que restan 7,1 puntos al crecimiento agregado, un punto más que en el trimestre anterior. Por contra, el sector exterior aumenta su contribución positiva, aportando 3,1 puntos, tres décimas más que en primer trimestre.

Más concretamente, y en lo que al **consumo** se refiere, la Contabilidad Trimestral de Andalucía refleja una aceleración de la trayectoria de descenso iniciada en trimestres anteriores, con una caída del gasto en consumo final regional del 3% interanual en el segundo trimestre, la mayor desde que se dispone de información (1996), igual a la registrada en España, y en un entorno de crecimiento nulo en la Zona Euro (0,0%).

Este comportamiento del consumo es consecuencia del retroceso registrado, por cuarto trimestre consecutivo, en el gasto de los hogares, que desciende, entre abril y junio, un 6% interanual, prácticamente igual que a nivel nacional (-5,9%), en gran medida afectado por la situación que atraviesa el mercado de trabajo, con un descenso del empleo del 7,8% interanual en el segundo trimestre según la EPA. En el lado opuesto, el gasto de las Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares continúa aumentando (4,7% interanual), si bien de forma más moderada que en trimestres precedentes.

En este contexto, los indicadores parciales de seguimiento del consumo privado siguen mostrando caídas en el segundo trimestre, no obstante algo más moderadas que en el primero, lo que puede ser reflejo de una percepción algo menos negativa de la economía por parte de las familias.

De esta forma, las ventas del comercio minorista, según el índice de comercio al por menor elaborado por el INE, descienden entre abril y junio un 8%, medio punto menos que en los tres meses anteriores, y un punto por debajo de la caída a nivel nacional (-9%). La información más avanzada que se conoce, referida a julio y agosto, confirma esta evolución, siendo el descenso de las ventas minoristas del 7,2% interanual.

En igual sentido, las ventas en grandes superficies comerciales caen, en términos reales, un 5,9% interanual en el segundo trimestre, casi la mitad que entre enero y marzo, explicado

Los componentes internos, consumo e inversión, aumentan su contribución negativa al crecimiento del PIB.

Cuadro 16. Producto Interior Bruto y demanda agregada. Andalucía

	2007	2008	2009	
			I	II
Gasto en consumo final regional	4,4	0,9	-1,9	-3,0
Gasto en consumo final de los hogares regional	3,7	-0,8	-5,3	-6,0
Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH	6,1	5,6	6,6	4,7
Formación bruta de capital	3,0	-4,9	-13,9	-14,2
Demanda regional ⁽¹⁾	4,6	-0,8	-6,1	-7,1
Saldo exterior ⁽¹⁾	-1,0	1,4	2,8	3,1
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	3,6	0,6	-3,3	-4,0

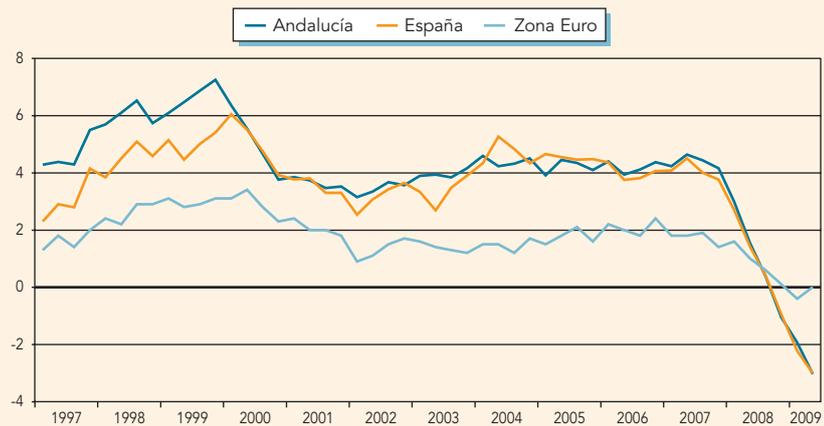
NOTAS: Tasas de variación interanual. Índices de volumen encadenado referencia 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: Contabilidad Trimestral de Andalucía (IEA).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 43. Gasto en consumo final



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

por la menor reducción tanto de las de productos alimenticios (-6,7%, frente al -10,1% del trimestre anterior), como, y sobre todo, de las de productos no alimenticios (-5,3%, la mitad que en el primer trimestre).

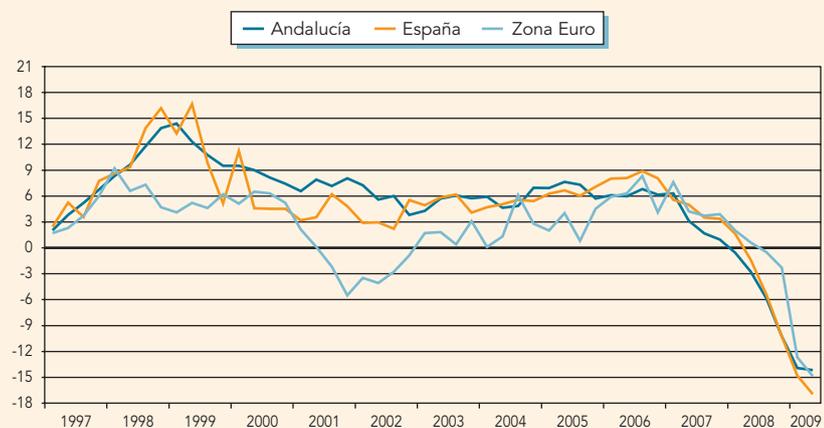
La matriculación de turismos recupera tasas positivas en septiembre.

Esta moderación del ritmo de caída de las compras de bienes duraderos se constata también al observar la evolución de la matriculación de turismos, que impulsada por las ayudas directas del Plan 2000-E para la renovación de automóviles, que entraron en vigor en mayo, registra una caída del 37,3% interanual en el segundo trimestre, frente al -54,1% del trimestre anterior, mostrando la información más avanzada que se conoce, referida al mes de septiembre, un aumento del 21,4% interanual, primer dato positivo en un año y medio.

En la **inversión**, la formación bruta de capital, según datos de la Contabilidad Trimestral de Andalucía, mantiene un perfil recesivo, con una caída del 14,2% interanual en el segundo trimestre, con todo menor que la registrada a nivel nacional (-17%), y en la Zona Euro (-14,5%).

Diferenciando por componentes, la destinada a construcción conserva el tono contractivo, a tenor de los resultados del sector en términos de generación de valor añadido, con

Gráfico 44. Formación Bruta de Capital



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

una caída del 13,8% interanual, ligeramente superior a la del trimestre anterior (-13,5%). Mientras, la licitación oficial aprobada por el conjunto de las Administraciones Públicas en Andalucía recupera tasas positivas, con un aumento del 24% interanual entre abril y junio, tras el retroceso experimentado en los tres meses precedentes (-20,5%), debido, fundamentalmente, a los aumentos registrados en la aprobada por la Administración Central y Local, ante el impulso dado por el Fondo Estatal de Inversión Local, y el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía.

En cuanto a la inversión en bienes de equipo, los indicadores de disponibilidad de este tipo de bienes reflejan ritmos más moderados de caída, tanto en lo que a producción interior se refiere, como a importaciones. Según el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), la producción de bienes de capital se reduce un 15,1% interanual en el segundo trimestre, casi cinco puntos menos que en el anterior (-19,7%), siendo el descenso de las importaciones de este tipo de bienes del 19,4% en términos reales, frente al 37,6% de caída entre enero y marzo.

Desde el punto de vista de la **vertiente externa**, aumenta la contribución positiva del saldo exterior al crecimiento global del PIB, siendo su aportación de 3,1 puntos, igual que en el conjunto de la economía española.

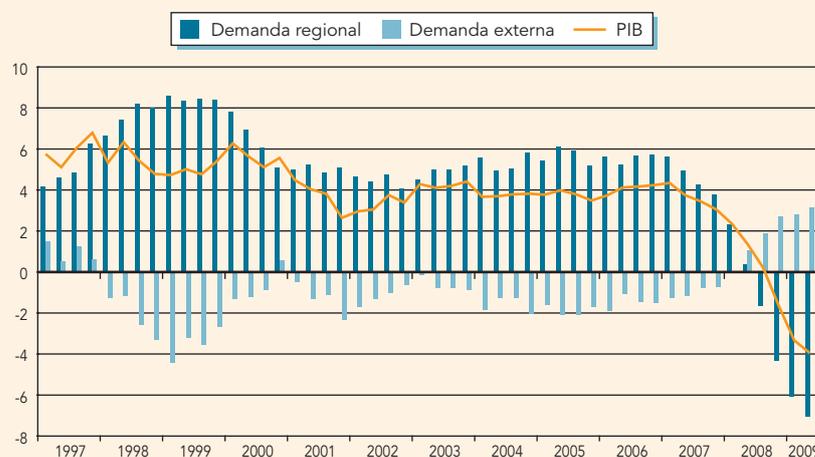
La aportación positiva de la vertiente externa alcanza 3,1 puntos.

Centrando el análisis en los flujos comerciales con el extranjero, para los que se dispone de información, importaciones y exportaciones, en su conjunto, son, entre abril y junio, un 34,4% inferiores a las registradas en el mismo periodo del año anterior, siendo la caída de las importaciones significativamente superior a la de las exportaciones.

Concretamente, las importaciones descienden en el segundo trimestre un 43,6% interanual en términos nominales, casi diez puntos más de lo que lo hicieron en los tres primeros meses del año, en gran medida por la caída de las compras de bienes intermedios, que representando el 81,4% del total de las realizadas, se reducen un 47,2% interanual. Este resultado está en gran parte afectado por la reducción que los precios de las importaciones muestra por segundo trimestre consecutivo, y que según el índice de valor unitario elaborado por IEA, es del 25,6% interanual en el segundo trimestre, de forma que en términos reales, una vez descontado el efecto de los precios, el descenso de las compras al extranjero ha sido del 24,2% interanual.

Mientras, las exportaciones se reducen en términos nominales un 19,9% interanual entre abril y junio, lo que teniendo en cuenta el retroceso del precio de las mismas (-13,6% según

Gráfico 45. Contribución al crecimiento del PIB de la demanda regional y externa



NOTA: Puntos porcentuales. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 17. Indicadores de demanda. Andalucía

	2007	2008	2009	
			I	II
CONSUMO PRIVADO				
IPIAN bienes de consumo	1,1	-3,4	-16,9	-15,8
Población ocupada total	3,5	-2,2	-7,5	-7,8
Matriculación de turismos	-2,7	-29,6	-54,1	-37,3
Consumo de energía eléctrica	3,4	0,8	0,4	-
Consumo de gasolina	-3,1	-6,5	-8,7	-4,7
Consumo de gasóleo	5,8	-3,3	-8,9	-4,4
Recaudación por IVA	-0,2	-36,6	-19,8	-130,0
Índice de comercio al por menor	3,8	-2,3	-8,5	-8,0
Índice de ventas en grandes superficies				
- Precios corrientes	2,0	-4,9	-11,5	-8,5
- Precios constantes	-0,4	-8,4	-10,4	-5,9
Importación de bienes de consumo	5,7	-7,4	-11,3	-14,1
INVERSIÓN				
IPIAN bienes de equipo	3,3	-8,8	-19,7	-15,1
Matriculación de vehículos de carga	-4,3	-47,9	-61,7	-54,4
VAB pb de la construcción ⁽¹⁾	2,1	-4,7	-13,5	-13,8
Licitación Oficial ⁽²⁾	-1,1	7,4	-20,5	24,0
Crédito al sector privado	16,4	3,1	1,0	-0,9
Importación de bienes de capital	-38,2	-2,3	-35,5	-27,3
COMERCIO CON EL EXTRANJERO				
Exportaciones	0,8	5,3	-19,4	-19,9
Importaciones	9,0	13,4	-34,0	-43,6
Índice de valor unitario exportaciones	3,6	-4,0	-10,1	-13,6
Índice de valor unitario importaciones	17,3	22,2	-26,0	-25,6
Tipo de cambio efectivo real frente UE-15	1,6	3,3	1,4	0,2
Tipo de cambio efectivo real frente OCDE	3,4	3,4	-2,1	-2,4

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Índices de volumen encadenados referencia 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(2) Cifras de licitación por fecha de anuncio en boletines.

FUENTE: IEA; INE; M^o Interior; M^o Economía y Hacienda; SEOPAN; Banco de España; Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

el índice de valor unitario de IEA), supone una caída de las ventas al extranjero del 7,3% interanual en términos reales.

Destaca el descenso de las importaciones de la OPEP, en un contexto de reducción del precio del petróleo.

Diferenciando por secciones del arancel, y con información tan sólo en términos nominales, es prácticamente generalizado el descenso de las importaciones, con las únicas excepciones de la “industria alimentaria” (4,3% interanual), y “calzado, sombrerería; flores artificiales” (1,1%). Por su importancia, destaca la caída de las compras al extranjero de “productos minerales” (-47,1%), que cifradas en 2.328,3 millones de euros en el segundo trimestre, representan más de la mitad (55,6%) del total de importaciones andaluzas. Junto a ello, son también elevados los retrocesos, entre otros, en “metales comunes” (-69,3%), “material eléctrico, aparatos de imagen y sonido” (-47,5%), y “productos de industrias químicas” (-33,1%).

Por lo que respecta a las exportaciones, también el descenso es prácticamente generalizado, excepto en alguna sección como “calzado, sombrerería; flores artificiales”, con un aumento del 24% interanual. Destacan, entre otros, las caídas de las ventas de “metales comunes” (-56,1%); “productos de industrias químicas” (-33,8%); “productos minerales” (-24,9%); y, en menor medida, “productos del reino vegetal” (-0,9%), sección ésta última que agrupa a más de una cuarta parte (26,2%) del total de ventas al extranjero.

Gráfico 46. Intercambios comerciales con el extranjero. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.
FUENTE: IEA.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En cuanto al origen/destino geográfico de los intercambios con el extranjero, y en lo que a importaciones se refiere, se observan descensos en todas las áreas, especialmente significativos en las procedentes de la OPEP, que suponiendo el 38,9% del total, se reducen un 43,5%, en un contexto de descenso del precio del petróleo, que en el segundo trimestre cotiza de media un 51,8% por debajo de su nivel en igual periodo del año anterior. Igualmente destacable es la caída de las compras realizadas a la UE-27 (-34,2%), de donde procede casi un tercio (30,6%) del total de las importaciones andaluzas.

Por el lado de las exportaciones, el descenso también es generalizado hacia todas las áreas, destacando por su peso relativo (77% del total), las dirigidas a la OCDE, con una reducción del 18,2% interanual.

Y ello, en un contexto incluso de aumento de la competitividad-precio de la economía andaluza frente a esta área, según refleja el tipo de cambio efectivo real, que desciende un 2,4% interanual, consecuencia de la depreciación del euro, principalmente frente al dólar, así como del diferencial favorable de inflación respecto a dicha área.

Con todo ello, los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero se han saldado, en el segundo trimestre de 2009, con un déficit de 428,1 millones de euros, seis veces menor que en el mismo periodo de 2008, y que representa el 1,2% del PIB generado en la región, tres veces menos de lo que supone el déficit comercial a nivel nacional (3,9% del PIB).

El déficit comercial entre abril y junio es seis veces inferior al del mismo periodo del año anterior.

Mercado de Trabajo

El ritmo de reducción de empleo muestra síntomas de estabilización en el segundo trimestre.

En el segundo trimestre de 2009, el mercado laboral andaluz continúa reflejando el deterioro de la actividad económica, con un nuevo retroceso del número de ocupados, al igual que ocurre en el conjunto de la economía española, si bien el ritmo de caída muestra algunos síntomas de estabilización. Y ello, en un contexto además en el que la incorporación de activos ha seguido a tasas muy elevadas, el triple de la media española, lo que ha provocado un nuevo incremento del número de parados, que no obstante es más moderado que en trimestres precedentes y a nivel nacional.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), la población ocupada en Andalucía en el segundo trimestre se cifra en 2.931.300 personas, 249.100 menos que en el mismo periodo del año anterior, lo que supone una reducción del 7,8% interanual. Esta caída, similar a la que se observa a nivel nacional (-7,3%), es tan sólo tres décimas superior a la del primer trimestre, mientras en España se acelera casi un punto.

El descenso de la ocupación ha afectado especialmente a los hombres, a la población más joven (menores de 25 años), a los de nacionalidad española, a los trabajadores menos cualificados, a los asalariados con contrato temporal, y al sector de la construcción. Mientras, ha aumentado la población ocupada a tiempo parcial, y en el sector público.

Según el sexo, son los hombres los que experimentan la mayor reducción de empleo (-10,6% interanual), al igual que en el conjunto de la economía española (-9,8%), explicando más del 80% del descenso global. De menor intensidad es la caída en las mujeres (-3,5%), lo que ha llevado a que su participación en la población ocupada total alcance un nuevo máximo histórico del 41,2% en Andalucía, 2,3 puntos por debajo de la media española (43,5%).

Por grupos de edad, es la población más joven, esto es, menores de 25 años, la más afectada, con un descenso del empleo superior al 20% por tercer trimestre consecutivo, con-

Cuadro 18. Indicadores del Mercado de Trabajo. Andalucía-España

	2º Trimestre 2009		Variaciones interanuales			
	Andalucía	España	Absolutas		Relativas (%)	
			Andalucía	España	Andalucía	España
Población > 16 años	6.712,1	38.432,0	62,3	270,5	0,9	0,7
Activos	3.930,0	23.082,4	131,6	275,7	3,5	1,2
Ocupados ⁽¹⁾	2.931,3	18.945,0	-249,1	-1.480,1	-7,8	-7,3
Agricultura	202,6	786,6	-21,9	-34,2	-9,8	-4,2
Industria	282,5	2.799,4	-42,9	-444,9	-13,2	-13,7
Construcción	290,1	1.922,1	-158,6	-627,4	-35,3	-24,6
Servicios	2.156,1	13.436,9	-25,7	-373,7	-1,2	-2,7
Parados	998,7	4.137,5	380,7	1.756,0	61,6	73,7
Tasa de Actividad ⁽²⁾	58,55	60,06	1,4	0,3	-	-
Tasa de Paro ⁽³⁾	25,41	17,92	9,1	7,5	-	-

NOTAS: Miles de personas, salvo indicación contraria.

(1) Datos por sectores según CNAE-09.

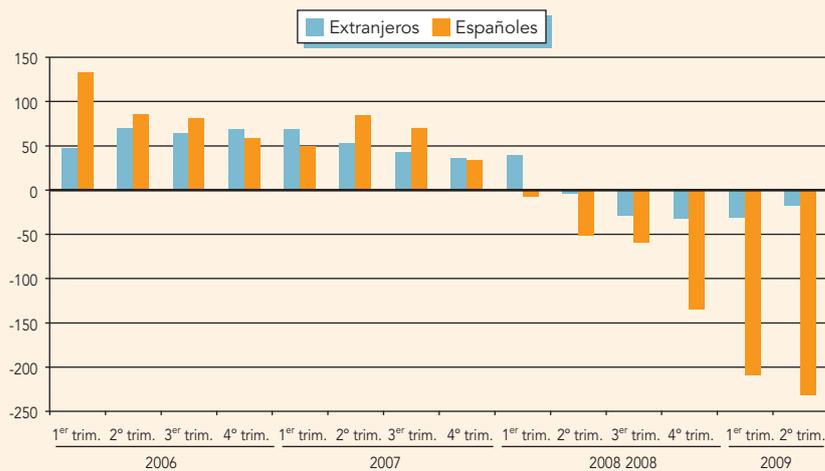
(2) % sobre población > 16 años.

(3) % sobre población activa.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 47. Población ocupada según nacionalidad. Andalucía



NOTA: Miles de personas. Variaciones absolutas respecto al mismo periodo del año anterior.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

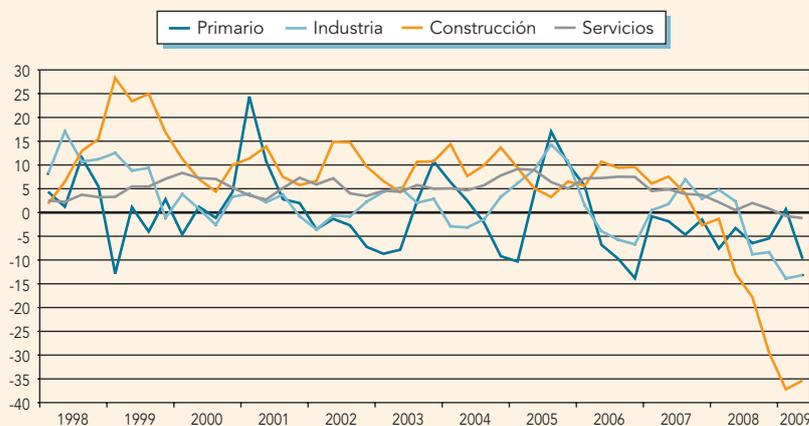
cretamente -28,8% interanual. Mientras, la reducción en la población mayor de 25 años es menos acusada (-5,2% interanual), registrándose incluso aumentos del empleo en la población con 55 años y más (3,2%).

Atendiendo a la nacionalidad, y a diferencia de lo observado en los tres trimestres anteriores, la caída del empleo en la población de nacionalidad española ha sido de mayor intensidad que en los extranjeros (-8,1% y -5,5% interanual, respectivamente), lo que no ha sucedido en el conjunto de la economía española (-9,2% en los extranjeros y -6,9% en los nacionales). De esta forma, y en términos absolutos se contabilizan en Andalucía 231.800 trabajadores de nacionalidad española menos que en el mismo periodo del año anterior, lo que representa el 93,1% de la caída global. Por su parte, el empleo en la población extranjera se ha reducido en 17.300 personas, hasta representar el 10,2% del total de ocupados en Andalucía en el segundo trimestre de 2009, casi cuatro puntos menos que a nivel nacional (14,1%).

Considerando el nivel de formación, los mayores descensos se producen en el colectivo de trabajadores menos cualificados, concretamente sin estudios (-9,5% interanual) y, sobre todo, estudios primarios (-12,9%), siendo más moderadas las caídas en los trabajadores con estudios secundarios (-8,3%) y especialmente universitarios (-2,7%).

La caída de la ocupación afecta sobre todo a los hombres, a los asalariados con contrato temporal, y a la población menos cualificada.

Gráfico 48. Población ocupada según sector de actividad. Andalucía

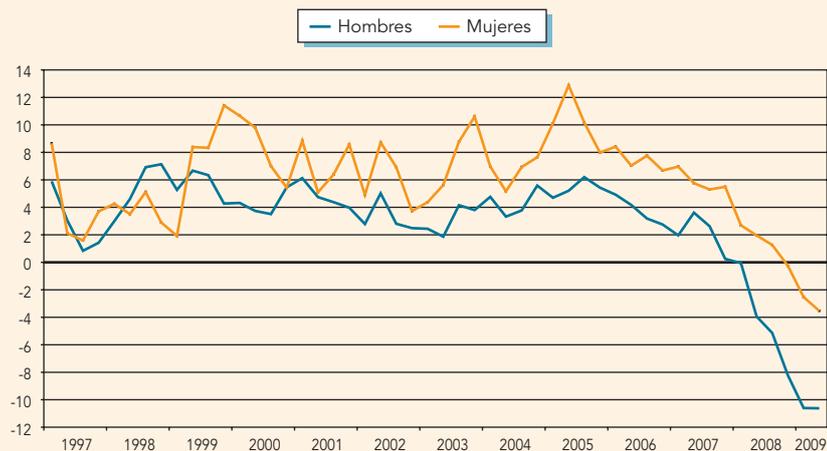


NOTA: Tasas de variación interanual. Hasta 2008, datos según CNAE-93; a partir del primer trimestre de 2009 según CNAE-09.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 49. Población ocupada según sexo. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.
 FUENTE: EPA (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En la construcción se concentra el 63,7% de la reducción global de la ocupación.

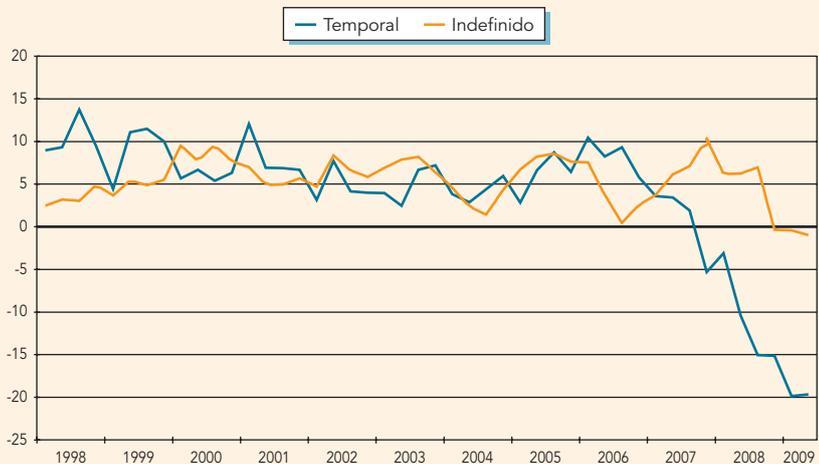
Por sectores económicos, la reducción de la ocupación es generalizada, destacando la construcción, donde se contabilizan 158.600 trabajadores menos que en el mismo trimestre de 2008, lo que supone una caída del 35,3% interanual, no obstante casi dos puntos menor que en el trimestre anterior.

Igualmente se modera el ritmo de descenso del empleo en la industria, registrándose una reducción del 13,2%, 0,7 puntos inferior a la del primer trimestre, y medio punto por debajo de la registrada en el sector en España (-13,7%).

Por contra, en el sector primario, que en el primer trimestre había mostrado un ligero aumento del empleo, la población ocupada cae un 9,8% interanual, siendo más moderado el descenso en los servicios (-1,2%), menos de la mitad del registrado a nivel nacional (-2,7%).

Según la situación profesional, el empleo desciende tanto por cuenta propia, como, y sobre todo, ajena. Concretamente, la población asalariada se reduce un 8,7% interanual (-6,6% en España), fundamentalmente por la caída en los que tienen contratos temporales (-19,7%), mientras que los ocupados con contrato indefinido muestran un descenso más

Gráfico 50. Población asalariada según tipo de contrato. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.
 FUENTE: EPA (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

moderado (-1%). Por su parte, los no asalariados se reducen un 3,7% interanual, muy por debajo de la media nacional (-10,3%), debido principalmente a la caída en el colectivo de los empleadores (-7,1%), mientras que, por el contrario, los trabajadores independientes o sin asalariados, que representan más de la mitad (58,6%) del total de este colectivo, se incrementan un 1,7%.

Diferenciando por sector institucional, el empleo disminuye exclusivamente en el sector privado (-11,1%), y alcanza en el público una tasa de aumento del 9,6%, casi el triple de la media española (3,7%).

Finalmente, en función de la duración de la jornada de trabajo, la reducción de la ocupación se ha centrado en los trabajadores con jornada a tiempo completo (-9,5% interanual), mostrando los empleados a tiempo parcial un aumento del 3,5%. Con ello, el porcentaje de trabajadores con este tipo de jornada representa el 14,3% del total de ocupados en Andalucía, 1,6 puntos más que en el mismo periodo del año anterior, y casi un punto y medio por encima de la media nacional (12,9%).

Junto a esta reducción del empleo en el segundo trimestre, la incorporación de activos se ha mantenido a un ritmo muy elevado, alcanzando la población activa un nuevo máximo histórico en Andalucía, con 3.930.000 personas, 131.600 más que en el segundo trimestre de 2008. Esto supone en términos relativos una tasa de crecimiento del 3,5%, casi el triple que en España, concentrándose en la región prácticamente la mitad (47,7%) del incremento total nacional.

El empleo público crece un 9,6%.

Cuadro 19. Indicadores del Mercado de Trabajo. Andalucía

	2007	2008	2009	
			I	II
Población > 16 años	1,9	1,5	1,2	0,9
Activos	3,6	3,9	3,8	3,5
Ocupados ⁽¹⁾	3,5	-2,2	-7,5	-7,8
Agricultura	-2,1	-5,8	0,7	-9,8
Industria	3,0	-2,7	-13,9	-13,2
Construcción	3,6	-15,4	-37,2	-35,3
Servicios	4,2	1,4	-0,7	-1,2
Parados ⁽¹⁾	4,2	45,1	68,1	61,6
Agricultura	0,4	43,1	53,4	67,3
Industria	1,7	71,5	59,2	64,3
Construcción	23,0	111,5	126,0	68,6
Servicios	4,2	41,7	58,8	45,7
No Clasificados	1,1	25,5	58,4	72,6
Tasa de Actividad ⁽²⁾	56,2	57,6	58,6	58,6
Tasa de Paro ⁽³⁾	12,8	17,8	24,0	25,4
Trab. afiliados S.S. en alta laboral ^{(4) (5)}	2,1	-5,3	-6,8	-5,8
Paro Registrado ^{(4) (6)}	6,9	40,8	48,0	38,2

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Datos hasta 2008 corresponden a CNAE-93. Datos 2009 corresponden a CNAE-09.

(2) % sobre población > 16 años.

(3) % sobre población activa.

(4) Datos en el último mes de cada período.

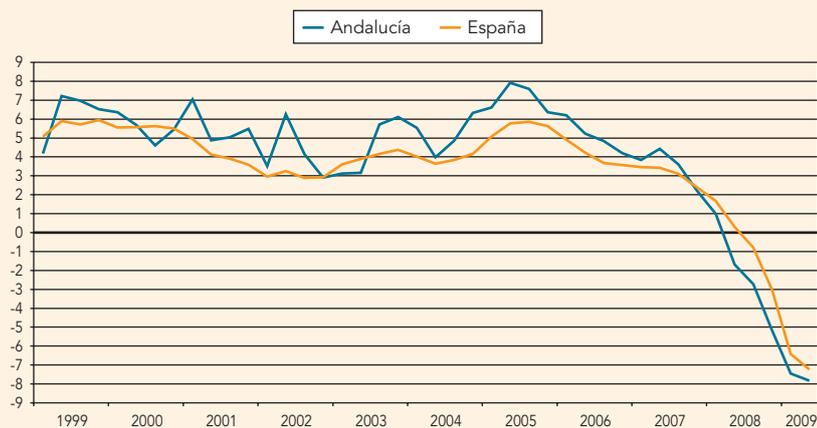
(5) Datos referidos a la media mensual.

(6) Datos referidos al último día del mes.

FUENTE: EPA (INE); Ministerio de Trabajo e Inmigración.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 51. Población ocupada



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Asimismo, la tasa de actividad se mantiene, por segundo trimestre consecutivo, en un nivel histórico del 58,6%, y a sólo 1,5 puntos de la tasa de actividad media española (60,1%).

La tasa de actividad en las mujeres alcanza el máximo histórico del 48,9%.

Diferenciando por sexos, continúa destacando las mujeres con las mayores tasas de incorporación al mercado laboral, con 105.800 nuevas activas en Andalucía más que en el mismo periodo de 2008, lo que supone el 80,4% del aumento global de los activos en la región, y un crecimiento relativo del 6,8% interanual, que multiplica casi por seis el de los hombres (1,2%). Con ello, la tasa de actividad de las mujeres se sitúa en el 48,9%, un nuevo máximo histórico.

Por grupos de edad, el aumento de la población activa se ha centrado en los mayores de 25 años (4,9% interanual), destacando especialmente los de edad superior a 45 años (7,8%).

El descenso de la población ocupada, unido al intenso incremento de los activos, ha determinado un nuevo aumento del número de parados (61,6% interanual), que, no obstante, es casi siete puntos más moderado que en el anterior trimestre, y más de doce puntos inferior al observado a nivel nacional (73,7%). Con todo, la tasa de paro alcanza el 25,4% de la población activa, la más elevada desde el cuarto trimestre de 1999.

Gráfico 52. Población activa por grupos de edad. Andalucía

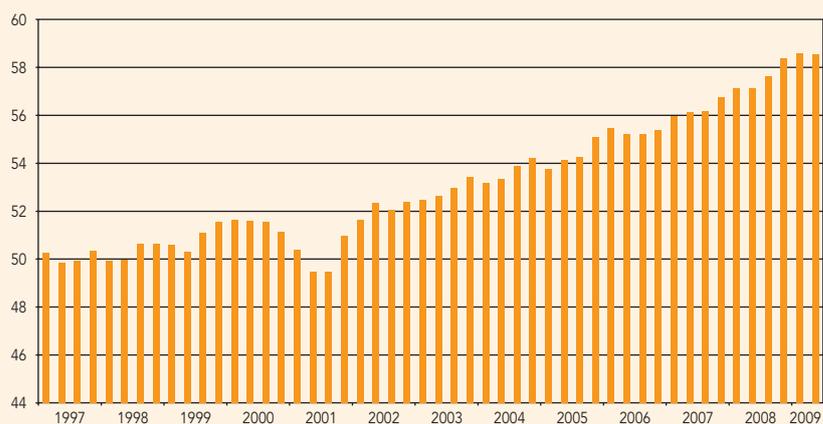


NOTA: Tasas de variación interanual. A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de parado.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 53. Tasa de actividad. Andalucía



NOTA: A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de parado.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

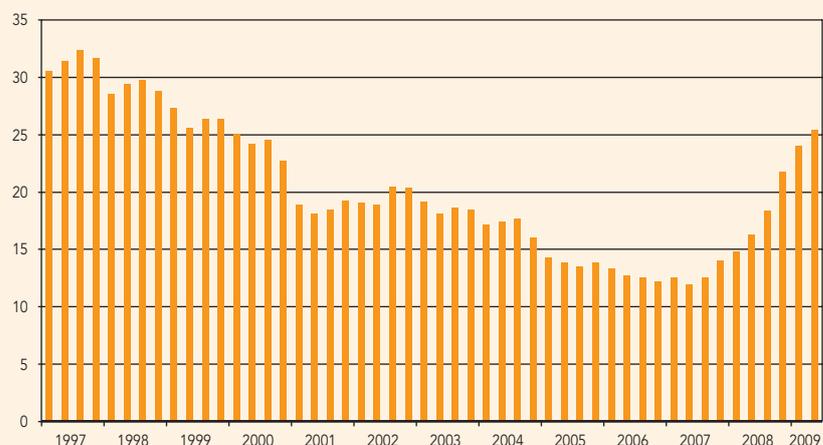
La información más avanzada que se conoce de evolución del mercado laboral, referida al mes de agosto, refleja una contención del ritmo de reducción del empleo, con un descenso del número de afiliados a la Seguridad Social, en situación de alta laboral, del 4,8% interanual en dicho mes, un punto menor al registrado al finalizar el segundo trimestre, e inferior al del conjunto de la economía española (-5,9%). Por nacionalidad, son los afiliados extranjeros los que muestran las menores caídas en Andalucía, concretamente un -0,3%, a diferencia de lo que sucede en España, donde la afiliación de extranjeros se reduce un 9,3%.

Junto a ello, y en relación al desempleo, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran una moderación del ritmo de aumento, con un incremento del 30,8% interanual en agosto, significativamente inferior a la media nacional (43,4%), y el menor de los últimos once meses.

Todos estos resultados se han producido en un contexto caracterizado, según datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, por un incremento de la negociación colectiva, escasa conflictividad laboral, y aumento de las regulaciones de empleo.

El paro registrado crece al menor ritmo de los últimos once meses, y por debajo de la media española.

Gráfico 54. Tasa de paro. Andalucía



NOTA: A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de paro.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Fuerte aumento de la negociación colectiva en Andalucía, en un contexto de descenso nacional.

En el ámbito de la negociación colectiva, se contabilizan un total de 538 convenios firmados en Andalucía en los ocho primeros meses del año, 125 más que en el mismo periodo del año anterior, acogándose a los mismos un total de 887.194 trabajadores, lo que supone un incremento del 54,5% interanual, que contrasta con el descenso en España (-7,3%).

En cuanto a la conflictividad laboral, con información disponible tan sólo para los tres primeros meses del año, el número de jornadas perdidas por huelga en Andalucía se cifra en 100, frente a las 9.600 perdidas en el mismo periodo de 2008, lo que supone un descenso casi del 100% (-98,9% interanual), algo más intenso que en el conjunto de la economía española (-82,6%).

Finalmente, en lo referente a las regulaciones de empleo, y con información para el primer semestre del año, han aumentado tanto el número de expedientes autorizados, como los trabajadores afectados por los mismos, si bien de forma menos intensa que a nivel nacional. Se han aprobado un total de 663 expedientes en Andalucía, el triple que en el mismo periodo del año anterior, siendo el número de trabajadores afectados por los mismos siete veces más elevado que en la primera mitad de 2008, concretamente 13.811 personas, cifra que, en cualquier caso, representa tan sólo el 4% del total nacional.

Precios, Salarios y Costes

En línea con el comportamiento en España y la mayoría de economías industrializadas, en el segundo trimestre de 2009 los indicadores de **precios** en Andalucía acentúan su trayectoria de desaceleración, mostrando tanto los de consumo como los de producción tasas negativas.

Desde el punto de vista de la oferta, el deflactor del Producto Interior Bruto (PIB), medido en términos de serie corregida de estacionalidad y efecto calendario, desciende un 0,3% interanual, por primera vez desde 1998, en un contexto de crecimiento nulo en España (0,1%).

El deflactor del PIB desciende, por primera vez desde 1998.

Diferenciando por sectores productivos, y a excepción de los servicios, la caída de los precios de producción ha sido generalizada.

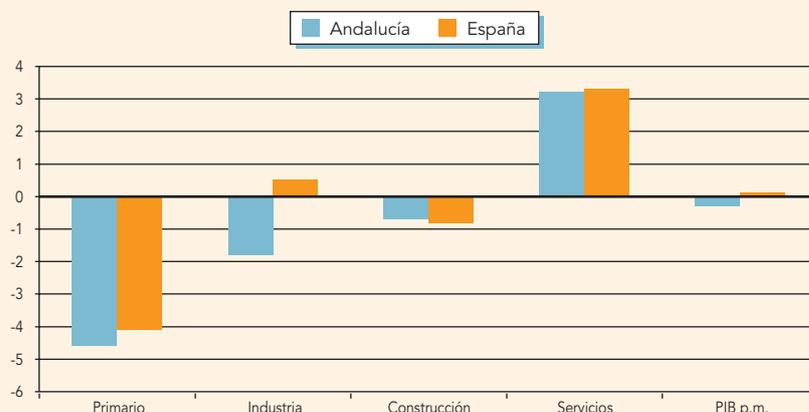
El sector primario destaca con el mayor descenso relativo (-4,6% interanual), similar al registrado en el sector por término medio nacional (-4,1%). Le sigue la industria, con una caída de los precios de producción del 1,8% interanual, en contraste con el ligero aumento observado en el conjunto del sector en España (0,5%).

En tercer lugar se sitúa la construcción, donde el deflactor del VAB desciende un 0,7% interanual, prácticamente igual que a nivel nacional (-0,8%).

Mientras, el sector servicios es el único que presenta tasas positivas de crecimiento de los precios de producción, con un incremento del 3,2%, con todo seis décimas más moderado que en el trimestre anterior, y en línea con el observado en España (3,3%).

Desde la perspectiva de los precios de demanda, la tasa de inflación continúa inscrita en una trayectoria de fuerte desaceleración desde agosto de 2008, registrando en Andalucía y España tasas negativas desde marzo del presente año. Concretamente, el Índice de Precios al Consumo (IPC) de Andalucía, cierra el segundo trimestre con una tasa de variación interanual del -1,2%, en línea con el resultado nacional (-1%), y en un contexto de inflación negativa también en la Zona Euro (-0,1%), por primera vez desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria (UEM).

Gráfico 55. Deflactor del Producto Interior Bruto. Segundo trimestre 2009



NOTA: Tasas de variación interanual. Series corregidas de efectos estacionales y de calendario.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 20. Indicadores de Precios, Salarios y Costes. Andalucía

	2007	2008	2009	
			I	II
Deflactor del PIB p.m.	3,3	2,4	0,8	-0,3
Primario	7,6	2,5	0,5	-4,6
Industria	3,9	5,6	-0,1	-1,8
Construcción	2,9	2,7	0,5	-0,7
Servicios	3,6	4,6	3,8	3,2
IPC ⁽¹⁾				
General	4,2	1,3	-0,2	-1,2
Sin alimentos no elaborados ni energía	3,3	2,3	1,0	0,5
Coste Laboral por trabajador y mes	4,0	6,0	3,5	4,4
Coste salarial	4,7	5,7	2,0	5,6
Otros costes ⁽²⁾	2,0	7,1	8,2	1,3
Aumento salarial en convenio ^{(1) (3)}	3,58	3,70	2,88	2,66

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Datos en el último mes de cada período.

(2) Percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social.

(3) Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

FUENTE: IEA; INE; Mº de Trabajo e Inmigración.

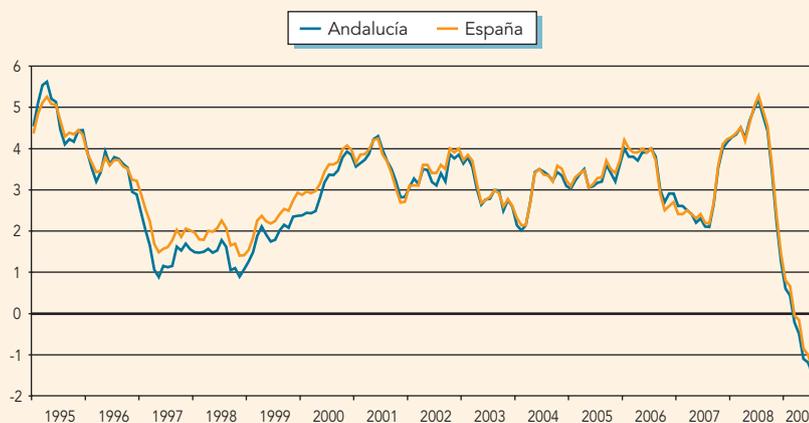
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El IPC modera su ritmo de caída en agosto.

La información más avanzada que se conoce, relativa al mes de agosto, muestra un cambio en esta trayectoria de fuerte contención, situándose el crecimiento interanual del IPC en Andalucía en el -0,9%, seis décimas por encima del registrado el mes anterior (-1,5%), siendo la primera subida de la tasa de inflación en un año. Este descenso interanual de los precios de consumo en Andalucía está en línea con el registrado en España (-0,8%), y es superior al de la Eurozona (-0,2%), de forma que Andalucía mantiene, desde diciembre de 2008, un diferencial de inflación favorable con la misma (-0,7p.p. en agosto).

Diferenciando entre la inflación subyacente (IPC sin alimentos no elaborados ni energía) y la residual, la negativa tasa de inflación viene determinada, fundamentalmente, por los precios más volátiles (alimentos no elaborados y energía), es decir, la inflación residual. Esta se sitúa en un -6,4% interanual en agosto de 2009, debido a la acusada caída de los precios de la energía (-9,5% interanual), especialmente “carburantes y combustibles” (-15,4% interanual), ante la evolución del precio del barril de petróleo Brent, que cotiza a 72,6 dólares de media en el mes, un 35,9% por debajo del nivel en el mismo mes del ejercicio anterior. Junto a ello, también descienden los precios de los alimentos no elaborados, que se reducen

Gráfico 56. Índice de Precios al Consumo



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 21. Desglose del Índice de Precios al Consumo. Andalucía

	2006 (*)	2007 (*)	2008 (*)	Agosto 2009	
				variación interanual (%)	ponderación (%)
Índice de Precios al Consumo	2,9	4,2	1,3	-0,9	100,0
Subyacente	2,6	3,3	2,3	0,2	83,4
Alimentos con elaboración, bebidas y tabaco	2,5	7,7	2,9	0,7	15,7
Bienes industriales sin productos energéticos	1,3	0,1	0,5	-2,0	31,9
Servicios	4,1	3,7	3,7	1,9	35,8
Residual	4,3	8,7	-4,0	-6,4	16,6
Alimentos sin elaboración	5,7	4,5	1,1	-3,2	6,4
Productos energéticos	3,0	11,4	-7,8	-9,5	10,2

NOTAS: Tasas de variación interanual salvo indicación contraria.

(*) Dato referido a diciembre.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

un 3,2% interanual, especialmente patatas (-15%), leche (-11,1%), carne de porcino y ave (-5,6%, y -5,1%, respectivamente).

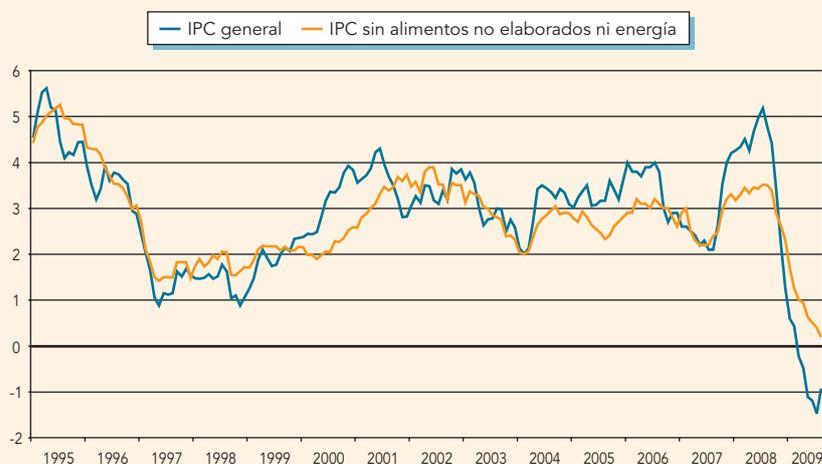
Mientras, la inflación subyacente mantiene tasas positivas, no obstante con una tendencia de fuerte desaceleración, situándose en el 0,2% interanual en agosto, dos décimas por debajo de la media nacional (0,4%), y la más baja desde que se tiene información (2003). Esta contención de la inflación subyacente se debe a la moderación de los precios de los alimentos elaborados, que crecen un 0,7% interanual, siete puntos menos que hace un año; a la reducción de los precios de los bienes industriales no energéticos (-2%); y a la desaceleración de los de los servicios, que manteniendo tradicionalmente un comportamiento más estable aumentan un 1,9% interanual en agosto, menos de la mitad que hace un año.

Por grupos de gasto, “transportes” destaca con el mayor descenso relativo (-6,4% interanual), debido a la fuerte reducción en carburantes y combustibles ya comentada con anterioridad, siendo en cualquier caso la caída la más baja desde principios de año.

También presentan descensos superiores al índice general “alimentos y bebidas no alcohólicas” (-2,8%), vestido y calzado” (-2,5%), medicina “(-2%), y “ocio y cultura” (-1,1%), mostran-

El descenso de los precios de la energía y alimentos sin elaborar explica la negativa tasa de inflación.

Gráfico 57. Inflación Subyacente(*). Andalucía



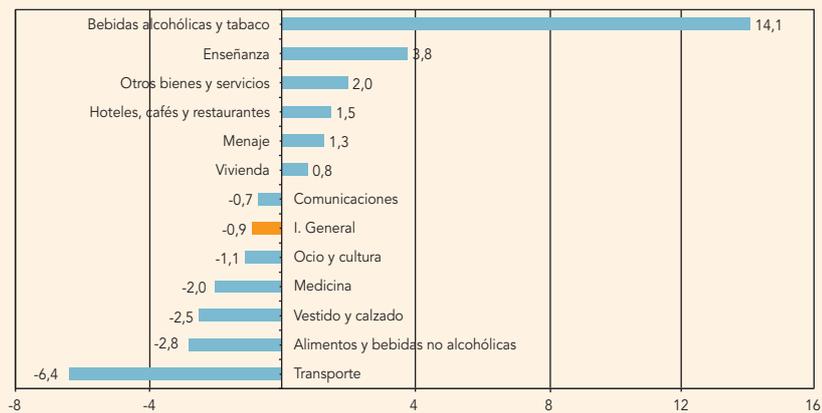
NOTA: Tasas de variación interanual.

(*) Variación interanual del IPC sin alimentos no elaborados ni energía.

FUENTE: INE; IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 58. Componentes del IPC. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual en agosto de 2009.
 FUENTE: INE.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

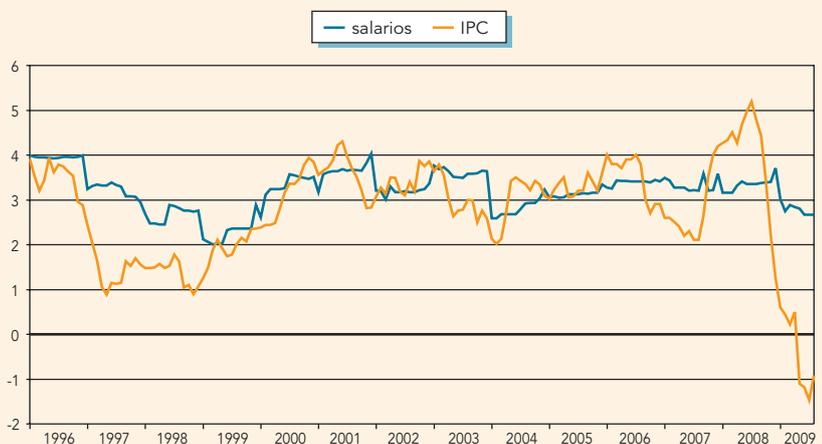
do “comunicaciones” un resultado similar a la media del IPC (-0,7%). En el lado opuesto, el componente más inflacionista es “bebidas alcohólicas y tabaco” (14,1%), principalmente por la subida de este último (18,1%). Le sigue “enseñanza” (3,8%), “otros bienes y servicios” (2%), “hoteles, cafés y restaurantes” (1,5%), “menaje” (1,3%), y “vivienda” (0,8%).

Los salarios crecen un 3,6% en términos reales.

En lo referente a los **salarios**, y según los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados hasta el mes de agosto en Andalucía se sitúa en el 2,66%, igual al registrado a nivel nacional (2,67%). Este incremento de los salarios, inferior al del mismo mes del año anterior (3,35%), se produce en un contexto de tasa de inflación negativa (-0,9%), lo que determina una ganancia de los salarios en términos reales de 3,56 puntos porcentuales.

Junto a ello, y en lo que a los **costes** se refiere, la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del INE señala un repunte del ritmo de crecimiento en el segundo trimestre, cifrando un aumento del 4,4% interanual en Andalucía (3,9% en España), siete décimas superior al del trimestre anterior. Por componentes, este repunte ha sido consecuencia, exclusivamente, del comportamiento mostrado por los costes salariales, que pasan de crecer un 2% en el primer trimestre, a un 5,6% en el segundo; mientras, los costes no salariales (percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social), muestran una intensa desaceleración, con un crecimiento del 1,3% interanual.

Gráfico 59. IPC y salarios nominales. Andalucía



NOTA: Incremento salarial pactado en convenio y variación interanual del IPC.
 FUENTE: INE; Ministerio de Trabajo e Inmigración.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Sistema Bancario

En un contexto de cierta estabilización en los mercados financieros y tasas de inflación en valores negativos, el Banco Central Europeo (BCE), continúa instrumentando, a lo largo del segundo trimestre de 2009, una política monetaria expansiva, con bajadas adicionales de los tipos de interés y provisión de liquidez al sistema bancario.

Concretamente, llevó a cabo dos recortes del tipo de interés de las operaciones principales de financiación, de un cuarto de punto cada una de ellas, en los meses de abril y mayo, hasta situarlo en el 1%, su nivel más bajo desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria.

En mínimos históricos se sitúan también los tipos de interés de referencia en EEUU, donde la Reserva Federal mantiene el tipo de intervención en el 0,25% en que quedó establecido en diciembre del pasado año, así como en Japón (0,3% el tipo de descuento), y el Reino Unido (0,5% el tipo de intervención).

En este contexto, los tipos de interés negociados en el mercado interbancario de depósitos en España continúan la trayectoria de reducción iniciada en octubre de 2008, quedando situado el tipo medio a un año en el 1,26%, en el mes de septiembre, su nivel más bajo desde que se dispone información, y que es 4,04 puntos inferior al del mismo mes del año anterior.

A pesar de estas favorables condiciones de financiación, y según la información publicada por el Banco de España, el saldo de créditos concedidos por el sistema bancario en Andalucía, a 30 de junio de 2009, es un 0,3% inferior al del mismo período del año anterior, resultado que supone el primer descenso desde que se dispone información (1987), y que se produce en un contexto de aumento muy moderado a nivel nacional (2,4% interanual).

Esta caída global del crédito se centra en el sector privado, que representando el 96,8% del crédito total, muestra un descenso del 0,9% interanual, por primera vez desde que se tiene información (1984); mientras, los créditos al sector público aumentan un 18%, no obstante menos que en los dos trimestres anteriores.

El precio oficial del dinero en la Eurozona se mantiene en el mínimo histórico del 1%.

Gráfico 60. Tipos de interés. Zona Euro

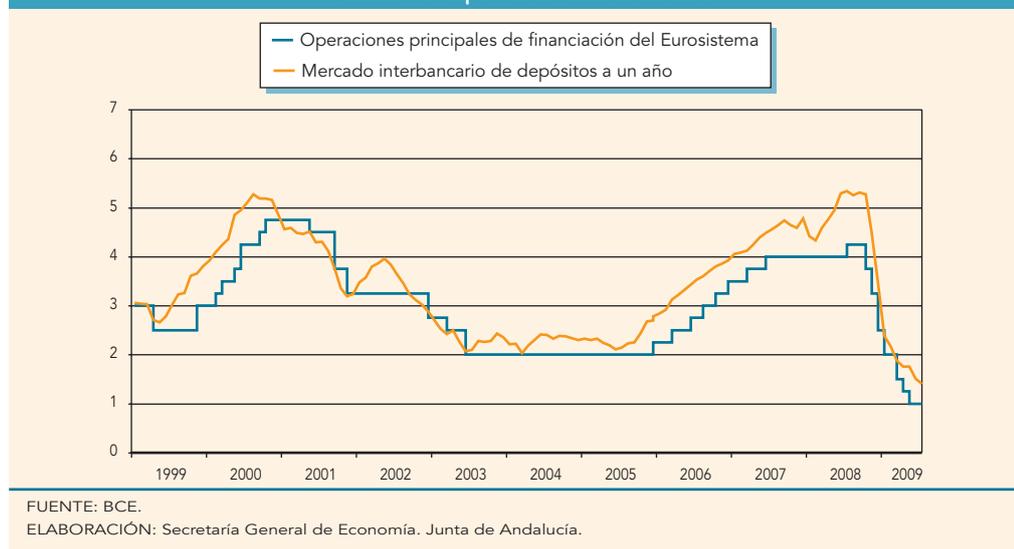
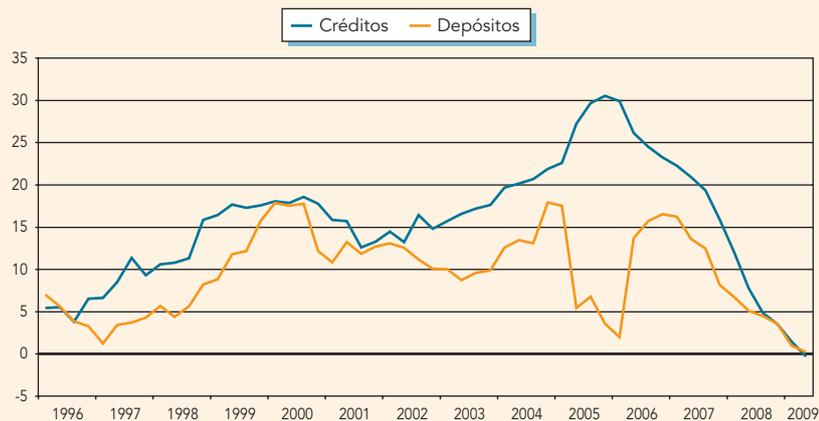


Gráfico 61. Créditos y depósitos. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: Banco de España.

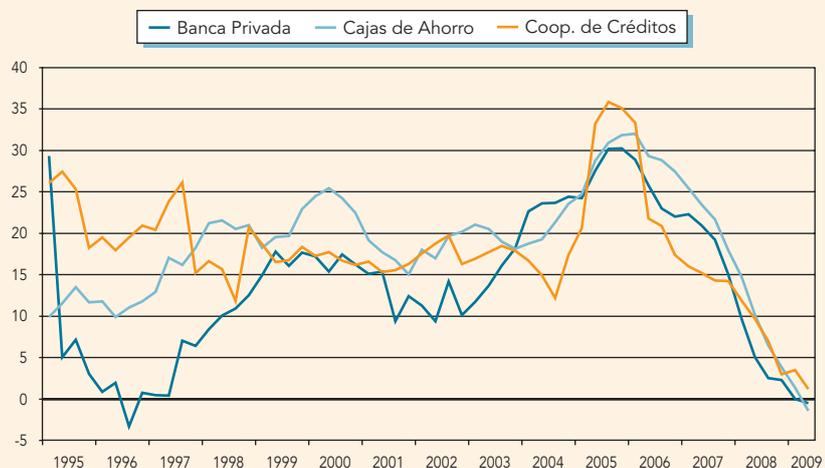
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El saldo de créditos desciende por primera vez desde que se tiene información (1987).

Centrando el análisis en los créditos al sector privado, y atendiendo a la entidad que los concede, la caída más intensa ha correspondido a los otorgados por las Cajas de ahorros, con una reducción del 1,5% interanual. Tras ellas se sitúan la Banca Privada, donde el saldo de créditos es un 0,5% inferior al del segundo trimestre del año anterior. Mientras, en las Cooperativas de Crédito, se registra un aumento del 1,2% interanual, continuando en cualquier caso con la trayectoria de fuerte desaceleración que se viene observando desde principios de 2006. Con todo, continúan destacando la Cajas de Ahorro con la mayor cuota de mercado en concesión de créditos al sector privado, concentrando la mitad de los mismos, seguida por la Banca Privada (40,5% del total) y, en último lugar, las Cooperativas de Crédito (9,5% del total).

Esta trayectoria seguida por los créditos concedidos al sector privado se refleja, especialmente, en los préstamos hipotecarios, que mantienen un perfil de descenso, no obstante con tasas algo más moderadas en los meses más recientes. Según el INE, en el segundo trimestre del año, se concedieron en Andalucía 46.066 préstamos hipotecarios para la compra de fincas urbanas, un 25,3% menos que en el mismo período de 2008, ascendiendo el importe global de los mismos a 5.231 millones de euros, un 40,9% inferior al del segundo trimestre del año anterior. Todo ello, en un contexto de reducción también

Gráfico 62. Créditos al sector privado según entidad. Andalucía

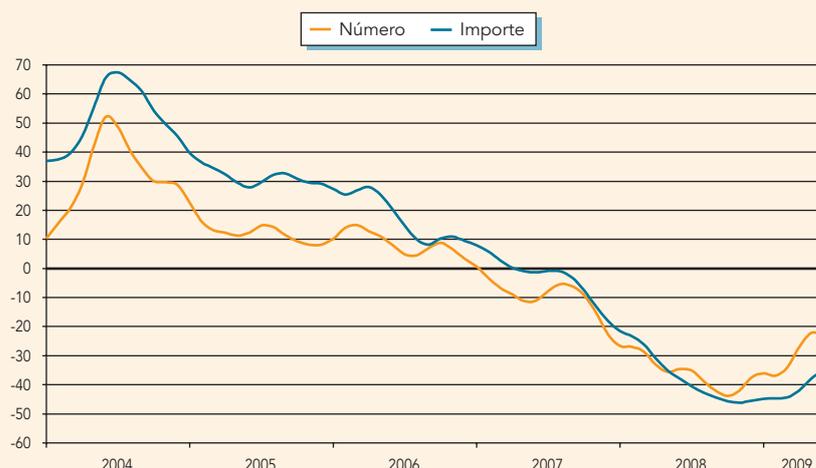


NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 63. Hipotecas para fincas urbanas. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

a nivel nacional, tanto en el número, como en el importe de los mismos (-20,6% y -30,6%, respectivamente).

Diferenciando según entidades financieras, el descenso del importe concedido ha sido generalizado, relativamente más elevado en las Cajas de Ahorro (-46,4% interanual) y Cooperativas de Créditos, Cajas Rurales, Compañías de Seguros y otras entidades (-37,2%), que en la Banca Privada (-34,5% interanual).

En julio, última información disponible, se han concedido en Andalucía 21.106 préstamos hipotecarios para la adquisición de fincas urbanas, un 27,3% menos que en el mismo mes del año anterior, siendo el importe global de los mismos un 36,8% más bajo.

En lo que respecta a los depósitos, en el segundo trimestre de 2009 se profundiza en el perfil de desaceleración iniciado en 2007, con una tasa de crecimiento interanual del 0,2%, muy por debajo de la media nacional (6,3%), y la más moderada desde que se dispone información (1987).

Diferenciando entre el sector público y el privado, los depósitos de estos últimos, que representan el 92,9% del total, registran un crecimiento del 0,7% interanual, mientras los del sector público se reducen un 5,8%, no obstante menos de la mitad que en el anterior trimestre (-13,2%).

Más concretamente, considerando los depósitos del sector privado, y según la entidad donde se constituyen, se observa un comportamiento dispar. Mientras los depósitos realizados en las Cooperativas de Créditos aumentan un 4,5% interanual, 1,9 puntos más que en el primer trimestre, en la Banca Privada se ralentiza el ritmo de crecimiento, siendo del 4,9% interanual, 3,4 puntos menor que en el trimestre anterior, y registrando, por su parte, los constituidos en las Cajas de Ahorro un descenso por segundo trimestre consecutivo (-2,4% interanual). A pesar de esta reducción, las Cajas de Ahorro siguen destacando con la cuota de mercado más elevada, concentrando más de la mitad de los depósitos del sector privado (55,6% del total), frente a un 29,4% de la Banca Privada, y un 15% de las Cooperativas de Crédito.

La concesión de préstamos hipotecarios modera su trayectoria de caída.

Cuadro 22. Indicadores del Sistema Bancario. Andalucía

	2007	2008	2009	
			I	II
CRÉDITOS				
Créditos Totales	15,9	3,5	1,5	-0,3
Créditos al sector público	0,3	19,5	20,3	18,0
Créditos al sector privado	16,4	3,1	1,0	-0,9
Bancos	15,0	2,3	-0,1	-0,5
Cajas de Ahorro	17,9	3,8	1,3	-1,5
Coop. de Crédito	14,2	3,0	3,4	1,2
DEPÓSITOS				
Depósitos Totales	8,1	3,5	1,0	0,2
Depósitos del sector público	24,5	-23,1	-13,2	-5,8
Depósitos del sector privado	6,6	6,5	2,2	0,7
Bancos	5,9	12,8	8,3	4,9
Cajas de Ahorro	7,1	4,7	-0,8	-2,4
Coop. de Crédito	5,8	1,8	2,6	4,5
A la vista	-7,0	-11,1	-11,1	-4,2
De ahorro	-2,2	-4,4	-2,8	1,9
A plazo	22,1	21,9	11,0	2,2

NOTA: Tasas de variación interanual a la finalización de cada período.

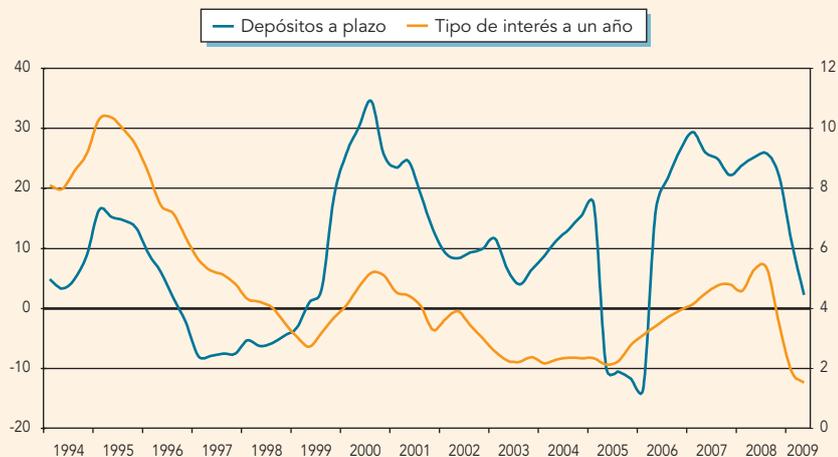
FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El crecimiento de los depósitos a plazo es el más bajo desde 2006.

Según la modalidad de los depósitos realizados por el sector privado, y en el contexto de reducción de los tipos de interés, los depósitos a plazo profundizan en la trayectoria de moderación del ritmo de crecimiento, con un incremento del 2,2% interanual, el más bajo desde el primer trimestre de 2006. Mientras, los depósitos de ahorro recuperan tasas positivas (1,9% interanual), después de un año y medio de caída, y los depósitos a la vista, los que ofrecen mayor liquidez, descienden un 4,2% interanual, si bien de forma más moderada que en trimestres anteriores.

Gráfico 64. Depósitos a plazo y tipos de interés. Andalucía



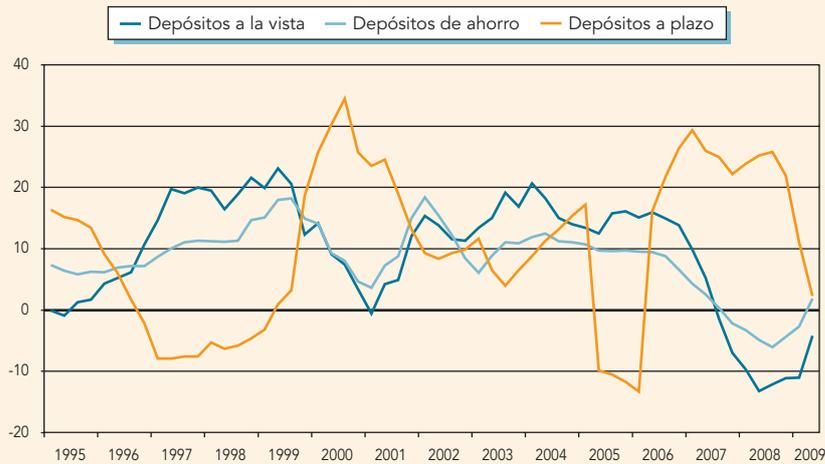
NOTAS: Tasas de variación interanual de los depósitos a plazo (escala de la izquierda).

Tipo de interés del mercado interbancario de depósitos a un año en nivel (escala de la derecha).

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 65. Depósitos privados según modalidad. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.

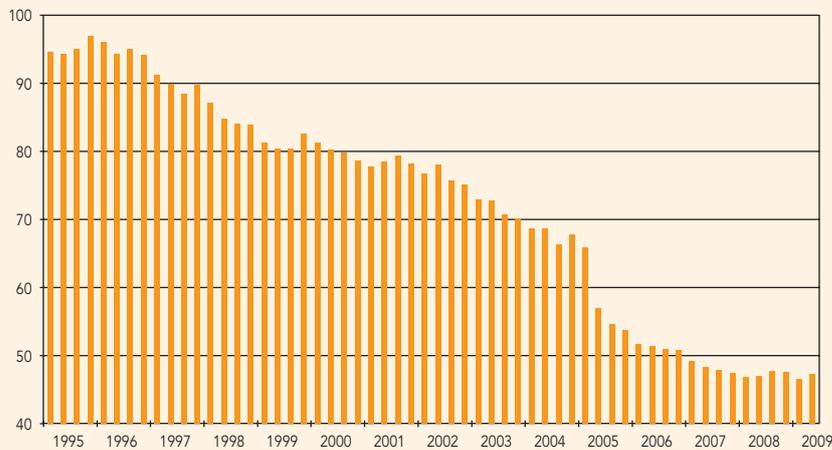
FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El ligero aumento de los depósitos, unido al descenso de los créditos, ha determinado que la tasa de ahorro financiero, cociente entre depósitos y créditos, se sitúe en el segundo trimestre del año en el 47,3%, por encima de la registrada en el trimestre anterior, en cualquier caso señalando que la captación de depósitos por el sistema bancario andaluz es insuficiente para afrontar la demanda de créditos, como se viene observando en los últimos quince años.

Ligero aumento del ratio depósitos sobre créditos.

Gráfico 66. Relación entre depósitos y créditos. Andalucía



NOTA: (Depósitos/Créditos)*100.

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Índice de cuadros

ECONOMÍA INTERNACIONAL

CUADRO 1:	ENTORNO ECONÓMICO. PRINCIPALES INDICADORES.....	8
CUADRO 2:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES. ZONA EURO	11
CUADRO 3:	ECONOMÍA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS....	14

ECONOMÍA NACIONAL

CUADRO 4:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y OFERTA AGREGADA. ESPAÑA	16
CUADRO 5:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ESPAÑA	17
CUADRO 6:	ECONOMÍA ESPAÑOLA. PREVISIONES MACROECONÓMICAS	21

ECONOMÍA ANDALUZA: RASGOS BÁSICOS

CUADRO 7:	CRECIMIENTO DEL PIB Y SUS COMPONENTES.....	23
CUADRO 8:	PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ANDALUZA	25

SECTOR PRIMARIO

CUADRO 9:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR PRIMARIO. ANDALUCÍA.....	33
CUADRO 10:	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. ANDALUCÍA.....	33

SECTOR INDUSTRIAL

CUADRO 11:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA.....	37
CUADRO 12:	ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. ANDALUCÍA-ESPAÑA	38

SECTOR CONSTRUCCIÓN

CUADRO 13:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN. ANDALUCÍA.....	41
------------	---	----

SECTOR SERVICIOS

CUADRO 14:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS. ANDALUCÍA	45
CUADRO 15:	INDICADORES DEL SUBSECTOR TURÍSTICO Y DE LOS TRANSPORTES. ANDALUCÍA..	47

DEMANDA AGREGADA

CUADRO 16:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ANDALUCÍA	49
CUADRO 17:	INDICADORES DE DEMANDA. ANDALUCÍA	52

MERCADO DE TRABAJO

CUADRO 18:	INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA-ESPAÑA.....	54
CUADRO 19:	INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA.....	57

PRECIOS, SALARIOS Y COSTES

CUADRO 20:	INDICADORES DE PRECIOS, SALARIOS Y COSTES. ANDALUCÍA	62
CUADRO 21:	DESGLOSE DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. ANDALUCÍA.....	63

SISTEMA BANCARIO

CUADRO 22:	INDICADORES DEL SISTEMA BANCARIO. ANDALUCÍA	68
------------	---	----

Índice de gráficos

ECONOMÍA INTERNACIONAL

GRÁFICO 1:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO.....	5
GRÁFICO 2:	PRECIO DE LAS MATERIAS PRIMAS	6
GRÁFICO 3:	TIPOS DE INTERVENCIÓN.....	6
GRÁFICO 4:	TASA DE PARO	7
GRÁFICO 5:	PRECIO DEL PETRÓLEO	9
GRÁFICO 6:	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO	10
GRÁFICO 7:	TIPOS DE INTERÉS A LARGO PLAZO	12
GRÁFICO 8:	TIPO DE CAMBIO DEL DÓLAR FRENTE AL YEN Y AL EURO	13

ECONOMÍA NACIONAL

GRÁFICO 9:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y EMPLEO	15
GRÁFICO 10:	VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL.....	17
GRÁFICO 11:	CONSUMO E INVERSIÓN	18
GRÁFICO 12:	COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS.....	18
GRÁFICO 13:	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO	19
GRÁFICO 14:	REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS Y EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	20

ECONOMÍA ANDALUZA: RASGOS BÁSICOS

GRÁFICO 15:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO.....	22
GRÁFICO 16:	VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL.....	24
GRÁFICO 17:	VARIACIÓN INTERANUAL DEL PIB EN EL 2º TRIMESTRE 2009.....	24
GRÁFICO 18:	PIB Y COMPONENTES DE LA DEMANDA AGREGADA.....	26
GRÁFICO 19:	TIPO DE CAMBIO EFECTIVO REAL DE ANDALUCÍA FRENTE A LA UE Y LA OCDE	27
GRÁFICO 20:	AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL.....	28
GRÁFICO 21:	TASA DE PARO	29
GRÁFICO 22:	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO	29
GRÁFICO 23:	IPC CARBURANTES Y PRECIO DEL PETRÓLEO.....	30
GRÁFICO 24:	SALARIOS REALES	31

SECTOR PRIMARIO

GRÁFICO 25:	VAB DEL SECTOR PRIMARIO	32
GRÁFICO 26:	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	34
GRÁFICO 27:	PESCA COMERCIALIZADA EN LONJAS.....	34
GRÁFICO 28:	POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO	35
GRÁFICO 29:	DEFLACTOR DEL VAB AGRARIO.....	35

SECTOR INDUSTRIAL

GRÁFICO 30:	VAB DEL SECTOR INDUSTRIAL.....	36
GRÁFICO 31:	ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	37
GRÁFICO 32:	UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA INDUSTRIAL	38
GRÁFICO 33:	POBLACIÓN OCUPADA EN LA INDUSTRIA.....	39

SECTOR CONSTRUCCIÓN

GRÁFICO 34:	VAB DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	40
GRÁFICO 35:	INDICADOR DE ACTIVIDAD EN EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.....	41
GRÁFICO 36:	PRECIO DEL METRO CUADRADO DE LA VIVIENDA LIBRE.....	42
GRÁFICO 37:	Ocupados en la construcción	43

SECTOR SERVICIOS

GRÁFICO 38:	VAB DEL SECTOR SERVICIOS	44
GRÁFICO 39:	VIAJEROS ALOJADOS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS	45
GRÁFICO 40:	ÍNDICE DE PRECIOS HOTELEROS.....	46
GRÁFICO 41:	TRÁFICO AÉREO DE PASAJEROS	46
GRÁFICO 42:	POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR SERVICIOS.....	48

DEMANDA AGREGADA

GRÁFICO 43:	GASTO EN CONSUMO FINAL.....	50
GRÁFICO 44:	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	50
GRÁFICO 45:	CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO DEL PIB DE LA DEMANDA REGIONAL Y EXTERNA	51
GRÁFICO 46:	INTERCAMBIOS COMERCIALES CON EL EXTRANJERO	53

MERCADO DE TRABAJO

GRÁFICO 47:	POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN NACIONALIDAD	55
GRÁFICO 48:	POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD.....	55
GRÁFICO 49:	POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SEXO	56
GRÁFICO 50:	POBLACIÓN ASALARIADA SEGÚN TIPO DE CONTRATO	56
GRÁFICO 51:	POBLACIÓN OCUPADA	58
GRÁFICO 52:	POBLACIÓN ACTIVA POR GRUPOS DE EDAD.....	58
GRÁFICO 53:	TASA DE ACTIVIDAD	59
GRÁFICO 54:	TASA DE PARO	59

PRECIOS, SALARIOS Y COSTES

GRÁFICO 55:	DEFLACTOR DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO. SEGUNDO TRIMESTRE 2009 .	61
GRÁFICO 56:	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO	62
GRÁFICO 57:	INFLACIÓN SUBYACENTE	63
GRÁFICO 58:	COMPONENTES DEL IPC	64
GRÁFICO 59:	IPC Y SALARIOS NOMINALES	64

SISTEMA BANCARIO

GRÁFICO 60:	TIPOS DE INTERÉS. ZONA EURO.....	65
GRÁFICO 61:	CRÉDITOS Y DEPÓSITOS	66
GRÁFICO 62:	CRÉDITOS AL SECTOR PRIVADO SEGÚN ENTIDAD.....	66
GRÁFICO 63:	HIPOTECAS PARA FINCAS URBANAS	67
GRÁFICO 64:	DEPÓSITOS A PLAZO Y TIPOS DE INTERÉS	68
GRÁFICO 65:	DEPÓSITOS PRIVADOS SEGÚN MODALIDAD	69
GRÁFICO 66:	RELACIÓN ENTRE DEPÓSITOS Y CRÉDITOS	69

Anexo Estadístico

ÍNDICE

INDICADORES TRIMESTRALES

CUADRO 1:	CUADRO GENERAL DE LA ECONOMÍA ANDALUZA.	76
CUADRO 2:	PRINCIPALES INDICADORES DE LA INDUSTRIA.	77
CUADRO 3:	PRINCIPALES INDICADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.	78
CUADRO 4:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS.	79
CUADRO 5:	INDICADORES DE CONSUMO.	80
CUADRO 6:	INDICADORES DE INVERSIÓN.	81
CUADRO 7:	MERCADO DE TRABAJO.	82
CUADRO 8:	EMPLEO POR CATEGORÍAS.	83
CUADRO 9:	CONVENIO Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.	84
CUADRO 10:	SECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA.	85

INDICADORES MENSUALES

CUADRO 11:	PRINCIPALES INDICADORES DE COYUNTURA DE ANDALUCÍA.	86
CUADRO 12:	PRINCIPALES INDICADORES DE LA INDUSTRIA.	87
CUADRO 13:	IPIAN DESTINO ECONÓMICO.	88
CUADRO 14:	PRINCIPALES INDICADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.	89
CUADRO 15:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS.	90
CUADRO 16:	INDICADORES DE CONSUMO.	91
CUADRO 17:	INDICADORES DE INVERSIÓN.	92
CUADRO 18:	PARO REGISTRADO.	93
CUADRO 19:	PRECIOS.	94

CUADRO GENERAL DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

CUADRO 1

	2008/01	2008/02	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02
CONSUMO						
Matriculación Turismos (unidades)	60.982	50.601	38.867	31.357	27.978	31.711
IPIAN Bienes de Consumo (base 2005=100)	114,8	92,6	87,7	92,8	95,4	77,9
INVERSIÓN						
IPIAN Bienes de Inversión (base 2005=100)	97,1	100,3	96,4	99,6	78,0	85,2
Matricul. Vehículos Carga (unidades)	10.093	8.841	5.637	4.936	3.869	4.029
Ventas de Cemento (mil. Tm.)	1.753,4	1.695,3	1.498,0	1.176,7	–	–
Viviendas Iniciadas (unidades)	20.154	15.869	11.754	12.727	11.093	9.468
Viviendas Terminadas (unidades)	34.436	35.779	28.016	20.911	22.270	19.788
Licitación Oficial (miles euros)	2.439.434	1.165.275	1.159.431	2.190.423	1.940.569	1.444.849
PRODUCCIÓN						
Indice Producción Industrial (base 2005=100)	103,3	95,8	91,6	93,3	85,9	81,6
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	8.203,5	12.017,0	16.245,2	7.705,8	6.603,8	11.335,6
Transp. Aéreo Pasajeros (miles)	4.377,1	5.877,5	6.459,3	4.049,3	3.363,4	5.235,0
Transp. Mercancías Mar. (mil. Tm.)	29.404,5	30.474,6	28.268,8	29.788,0	25.045,2	26.519,4
Ventas de Cemento (mil. Tm.)	1.753,4	1.695,3	1.498,0	1.176,7	–	–
PRECIOS						
Indice Precios Consumo (base 2006=100)	105,1	107,8	107,4	107,3	105,4	106,8
IPC sin al. no elab. ni energ. (base 2006=100)	104,3	106,5	105,7	107,3	105,7	107,2
MERCADO DE TRABAJO						
Tasa de Paro (porcentaje)	14,84	16,27	18,33	21,78	24,04	25,41

FUENTE: DGT; IEA; OFICEMEN; INE; DGAC; PE; M° Vivienda; SEOPAN.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDUSTRIA

CUADRO 2

	2008/01	2008/02	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02
Indice Producción Industrial (base 2005=100)	103,3	95,8	91,6	93,3	85,9	81,6
Interanual (%)	-4,3	-5,3	-4,5	-12,7	-16,8	-14,9

OPINIONES EMPRESARIALES

(SALDOS NETOS)

Producción últimos tres meses	0	8	-4	-30	-40	-28
Cartera de Pedidos	-1	-11	-18	-30	-41	-45
Tendencia de la Producción	12	-1	-2	-13	-13	-14
Nivel de Existencias	6	11	17	23	31	24
Util. Capacidad Prod. (porcentaje)	77	78	78	75	67	68

MERCADO DE TRABAJO

Activos (miles de personas)	360,9	357,3	348,1	343,8	332,3	334,1
Interanual (%)	5,8	6,6	-2,2	-2,6	-7,9	-6,4
Ocupados (miles de personas)	332,1	325,5	307,6	301,9	285,5	282,5
Interanual (%)	4,8	2,3	-8,8	-8,4	-14,0	-13,2
Parados (miles de personas)	28,8	31,8	40,5	41,9	46,8	51,6
Interanual (%)	19,0	87,1	115,4	79,1	59,2	64,3
Tasa de Paro (porcentaje)	7,98	8,90	11,63	12,19	14,08	15,44

NOTA: Los datos del mercado de trabajo del primer trimestre de 2009, en nivel y variación interanual, corresponden a la CNAE-09, los anteriores a CNAE-93.

FUENTE: INE; IEA; M° Industria, Turismo y Comercio.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONSTRUCCIÓN

CUADRO 3

	2008/01	2008/02	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02
Ventas de Cemento (mil. Tm.)	1.753,4	1.695,3	1.498,0	1.176,7	–	–
Interanual (%)	-17,8	-22,1	-26,1	-39,0	–	–
Viviendas Iniciadas (unidades)	20.154	15.869	11.754	12.727	11.093	9.468
Interanual (%)	-38,2	-47,7	-55,2	-45,2	-45,0	-40,4
Viviendas Terminadas (unidades)	34.436	35.779	28.016	20.911	22.270	19.788
Interanual (%)	11,8	-1,7	-7,4	-32,5	-35,3	-44,7
Licitación Oficial (miles euros)	2.439.434	1.165.275	1.159.431	2.190.423	1.940.569	1.444.849
Interanual (%)	24,5	-24,2	11,4	13,0	-18,9	24,0
MERCADO DE TRABAJO						
Activos (miles personas)	557,3	538,0	520,7	510,2	493,4	458,9
Interanual (%)	4,2	-2,4	-4,7	-7,4	-13,2	-16,4
Ocupados (miles personas)	474,4	437,9	406,7	342,3	304,2	290,1
Interanual (%)	-1,3	-12,9	-17,8	-29,5	-37,2	-35,3
Parados (miles personas)	82,9	100,1	114,0	167,9	189,2	168,8
Interanual (%)	53,2	106,0	120,5	156,7	126,0	68,6
Tasa de Paro (porcentaje)	14,9	18,6	21,9	32,9	38,3	36,8

NOTA: Los datos del mercado de trabajo del primer trimestre de 2009, en nivel y variación interanual, corresponden a la CNAE-09, los anteriores a CNAE-93.

FUENTE: INE; OFICEMEN; IEA; SEOPAN; M° Vivienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

SERVICIOS

CUADRO 4

	2008/01	2008/02	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02
TRANSPORTES						
Aéreo Mercancías (Tm.)	2.822,4	2.618,0	2.608,7	2.724,5	2.078,1	2.337,9
Interanual (%)	-12,1	-14,2	-12,5	-4,3	-26,4	-10,7
Aéreo Pasajeros (miles personas)	4.377,1	5.877,5	6.459,3	4.049,3	3.363,4	5.235,0
Interanual (%)	5,7	-3,5	-8,5	-17,6	-23,2	-10,9
Marítimo Pasajeros (miles personas)	1.259,4	1.397,4	3.026,8	1.462,7	1.236,3	1.530,5
Interanual (%)	5,9	0,9	-4,0	-0,4	-1,8	9,5
Marítimo Mercancías (mil. Tm.)	29.404,5	30.474,6	28.268,8	29.788,0	25.045,2	26.519,4
Interanual (%)	1,5	-1,6	-11,0	-8,9	-14,8	-12,9
TURISMO						
Viajeros Alojados Hoteles (miles personas)	3.172,0	4.509,9	5.097,0	2.990,5	2.571,4	4.153,5
Interanual (%)	5,3	-1,8	-1,3	-11,1	-18,9	-7,9
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	8.203,5	12.017,0	16.245,2	7.705,8	6.603,8	11.335,6
Interanual (%)	7,0	-2,2	0,5	-10,1	-19,5	-5,7
MERCADO DE TRABAJO						
Activos (miles personas)	2.342,2	2.393,2	2.446,4	2.450,0	2.443,2	2.466,7
Interanual (%)	4,1	3,6	4,5	4,3	4,2	3,0
Ocupados (miles personas)	2.145,8	2.180,9	2.221,6	2.182,5	2.132,8	2.156,1
Interanual (%)	2,2	0,5	2,0	0,8	-0,7	-1,2
Parados (miles personas)	196,4	212,3	224,8	267,5	310,4	310,6
Interanual (%)	30,5	52,3	38,0	46,3	58,8	45,7
Tasa de Paro (porcentaje)	8,4	8,9	9,2	10,9	12,7	12,6

NOTA: Los datos del mercado de trabajo del primer trimestre de 2009, en nivel y variación interanual, corresponden a la CNAE-09, los anteriores a CNAE-93.

FUENTE: DGAC; PE; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONSUMO

CUADRO 5

	2008/01	2008/02	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02
IPIAN B. Consumo (base 2005=100)	114,8	92,6	87,7	92,8	95,4	77,9
Interanual (%)	-1,7	2,3	-0,6	-12,5	-16,9	-15,8
Matriculación Auto (unidades)	60.982	50.601	38.867	31.357	27.978	31.711
Interanual (%)	-9,2	-23,5	-34,8	-52,0	-54,1	-37,3
Ocupados (miles personas)	3.224,0	3.180,4	3.140,0	3.054,4	2.983,5	2.931,3
Interanual (%)	1,0	-1,7	-2,7	-5,2	-7,5	-7,8
Ocupados Asalariados (miles personas)	2.667,8	2.620,6	2.570,4	2.480,1	2.433,7	2.392,2
Interanual (%)	2,0	-1,3	-3,2	-6,7	-8,8	-8,7
Precios Consumo (base 2006=100)	105,1	107,8	107,4	107,3	105,4	106,8
Interanual (%)	4,4	4,6	4,8	2,3	0,3	-0,9
OPINIONES EMPRESARIALES (B. CONSUMO) (SALDOS NETOS)						
Cartera de Pedidos	-15	-11	-16	-20	-33	-32
Tendencia de la Producción	23	13	-11	-14	-14	-5
Producción últimos 3 meses	-3	21	12	-10	-42	-13
Nivel de Existencias	1	7	5	2	15	15
Utilización Capacidad Prod. (porcentaje)	77	78	78	75	67	68

FUENTE: INE; DGT; IEA; M^o Industria, Turismo y Comercio.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INVERSIÓN

CUADRO 6

	2008/01	2008/02	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02
IPIAN B. EQUIPO (base 2005=100)	97,1	100,3	96,4	99,6	78,0	85,2
Interanual (%)	-13,9	-9,6	-0,9	-9,8	-19,7	-15,1
Matriculación Vehículos Carga (unidades)	10.093	8.841	5.637	4.936	3.869	4.029
Interanual (%)	-32,3	-39,8	-55,0	-66,0	-61,7	-54,4
Ventas de Cemento (mil. Tm.)	1.753,4	1.695,3	1.498,0	1.176,7	-	-
Interanual (%)	-17,8	-22,1	-26,1	-39,0	-	-
Viviendas Iniciadas (unidades)	20.154	15.869	11.754	12.727	11.093	9.468
Interanual (%)	-38,2	-47,7	-55,2	-45,2	-45,0	-40,4
Viviendas Terminadas (unidades)	34.436	35.779	28.016	20.911	22.270	19.788
Interanual (%)	11,8	-1,7	-7,4	-32,5	-35,3	-44,7
Licitación Oficial (miles euros)	2.439.434	1.165.275	1.159.431	2.190.423	1.940.569	1.444.849
Interanual (%)	24,5	-24,2	11,4	13,0	-20,5	24,0
OPINIONES EMPRESARIALES (B. EQUIPO) (SALDOS NETOS)						
Cartera de Pedidos	25	23	47	22	13	-30
Tendencia de la Producción	38	8	19	-2	4	0
Producción últimos 3 meses	28	30	53	4	12	-16
Nivel de Existencias	26	7	24	23	39	47
Utilización Capacidad Prod. (porcentaje)	77	76	82	79	79	75

FUENTE: IEA; OFICEMEN; SEOPAN; DGT; M° Vivienda; M° Industria, Turismo y Comercio.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

MERCADO DE TRABAJO

(miles de personas)

CUADRO 7

	2008/01	2008/02	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02
POBLACIÓN ACTIVA						
Total Activos	3.785,6	3.798,4	3.844,6	3.904,7	3.927,7	3.930,0
Interanual (%)	3,8	3,4	4,1	4,3	3,8	3,5
Agricultura	332,0	310,4	296,5	324,2	352,6	326,2
Interanual (%)	-2,2	5,1	6,7	4,3	10,6	9,3
Industria	360,9	357,3	348,1	343,8	332,3	334,1
Interanual (%)	5,8	6,6	-2,2	-2,6	-7,9	-6,4
Construcción	557,3	538,0	520,7	510,2	493,4	458,9
Interanual (%)	4,2	-2,4	-4,7	-7,4	-13,2	-16,4
Servicios	2.342,2	2.393,2	2.446,4	2.450,0	2.443,2	2.466,7
Interanual (%)	4,1	3,6	4,5	4,3	4,2	3,0
POBLACIÓN OCUPADA						
Total	3.224,0	3.180,4	3.140,0	3.054,4	2.983,5	2.931,3
Interanual (%)	1,0	-1,7	-2,7	-5,2	-7,5	-7,8
Agricultura	271,8	236,0	204,1	227,6	261,0	202,6
Interanual (%)	-7,6	-3,3	-6,5	-5,4	0,7	-9,8
Industria	332,1	325,5	307,6	301,9	285,5	282,5
Interanual (%)	4,8	2,3	-8,8	-8,4	-13,9	-13,2
Construcción	474,4	437,9	406,7	342,3	304,2	290,1
Interanual (%)	-1,3	-12,9	-17,8	-29,5	-37,2	-35,3
Servicios	2.145,8	2.180,9	2.221,6	2.182,5	2.132,8	2.156,1
Interanual (%)	2,2	0,5	2,0	0,8	-0,7	-1,2
No Agrario	2.952,2	2.944,4	2.935,9	2.826,8	2.722,5	2.728,7
Interanual (%)	1,9	-1,6	-2,5	-5,1	-8,2	-7,7
POBLACIÓN DESOCUPADA						
Total Desocupados	561,6	618,0	704,6	850,3	944,1	998,7
Interanual (%)	23,1	40,6	51,8	62,2	68,1	61,6
Agricultura	60,2	74,4	92,4	96,6	91,6	123,6
Interanual (%)	32,9	45,0	55,0	38,0	53,4	67,3
Industria	28,8	31,8	40,5	41,9	46,8	51,6
Interanual (%)	19,0	87,1	115,4	79,1	59,2	64,3
Construcción	82,9	100,1	114,0	167,9	189,2	168,8
Interanual (%)	53,2	106,0	120,5	156,7	126,0	68,6
Servicios	196,4	212,3	224,8	267,5	310,4	310,6
Interanual (%)	30,5	52,3	38,0	46,3	58,8	45,7
PRO MEMORIA						
Tasa de Paro (porcentaje)	14,8	16,3	18,3	21,8	24,0	25,4

NOTA: Los datos sectoriales del primer trimestre de 2009, en nivel y variación interanual, corresponden a la CNAE-09, los anteriores a CNAE-93.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

EMPLEO POR CATEGORÍAS*(miles de personas)***CUADRO 8**

	2008/01	2008/02	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02
SITUACIÓN PROFESIONAL						
Total Ocupados	3.224,0	3.180,4	3.140,0	3.054,4	2.983,5	2.931,3
Interanual (%)	1,0	-1,7	-2,7	-5,2	-7,5	-7,8
Asalariados	2.667,8	2.620,6	2.570,4	2.480,1	2.433,7	2.392,2
Interanual (%)	2,0	-1,3	-3,2	-6,7	-8,8	-8,7
No Asalariados	556,2	559,8	569,6	574,3	549,8	539,1
Interanual (%)	-3,5	-3,4	-0,7	1,8	-1,2	-3,7
EMPLEO POR SEXOS						
Hombres	1.966,1	1.927,0	1.911,9	1.818,2	1.757,5	1.722,2
Interanual (%)	-0,1	-3,9	-5,1	-8,2	-10,6	-10,6
Mujeres	1.257,9	1.253,4	1.228,1	1.236,2	1.226,0	1.209,1
Interanual (%)	2,7	2,0	1,3	-0,3	-2,5	-3,5
SEGÚN EDADES						
> 25 años	2.856,6	2.831,0	2.780,0	2.753,4	2.725,1	2.682,4
Interanual (%)	1,1	-0,9	-1,6	-3,1	-4,6	-5,2
< 25 años	367,4	349,4	359,9	300,9	258,4	248,9
Interanual (%)	0,4	-7,8	-10,5	-20,9	-29,7	-28,8
TASAS DE OCUPACIÓN (PORCENTAJES)						
Total Sectores	85,2	83,7	81,7	78,2	76,0	74,6
Agricultura	81,9	76,0	68,8	70,2	74,0	62,1
Industria	92,0	91,1	88,4	87,8	85,9	84,6
Construcción	85,1	81,4	78,1	67,1	61,7	63,2
Servicios	91,6	91,1	90,8	89,1	87,3	87,4
No agraria	85,5	84,4	82,7	78,9	76,2	75,7

NOTA: Los datos sectoriales del primer trimestre de 2009, en nivel y variación interanual, corresponden a la CNAE-09, los anteriores a CNAE-93.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONVENIOS Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

CUADRO 9

	2008/01	2008/02	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02
CONVENIOS FIRMADOS						
Unidades	220,0	371,0	441,0	814,0	426,0	523,0
Interanual (%)	-23,1	-9,3	2,3	-7,9	93,6	41,0
TRABAJADORES AFECTADOS						
Miles personas	349,5	556,5	593,3	1.359,8	587,7	883,9
Dif. Interanual	-24,0	-16,0	-14,2	-4,1	68,1	58,8
EXPED. REGULACIÓN EMPLEO						
Unidades	97,0	111,0	147,0	232,0	327,0	336,0
Interanual (%)	-9,3	-9,0	81,5	134,3	237,1	202,7
TRABAJADORES AFECTADOS						
Personas	929,0	1.009,0	1.322,0	2.645,0	9.524,0	4.287,0
Dif. Interanual	-191,0	443,0	655,0	2.036,0	8.595,0	3.278,0

FUENTE: Mº de Trabajo e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

SECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA

(millones de Euros)

CUADRO 10

	2008/01	2008/02	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02
Crédito de inst. financieras	236.656,3	239.840,2	239.708,3	241.762,4	240.146,3	239.025,7
Interanual (%)	12,0	7,8	4,8	3,5	1,5	-0,3
Dep. Sistema Bancario	110.785,9	112.758,3	114.273,0	114.702,8	111.860,6	112.982,6
Interanual (%)	6,7	5,1	4,5	3,5	1,0	0,2
CRÉDITO SEGÚN DESTINO						
Crédito al Sector Privado	230.422,6	233.317,9	233.225,0	234.452,2	232.649,2	231.331,1
Interanual (%)	12,3	7,9	4,8	3,1	1,0	-0,9
Crédito al Sector Público	6.233,6	6.522,2	6.483,3	7.310,3	7.497,1	7.694,6
Interanual (%)	2,4	1,9	5,3	19,5	20,3	18,0
BANCA PRIVADA						
Crédito	93.800,6	94.123,2	94.252,3	94.968,2	93.753,1	93.624,7
Interanual (%)	9,6	5,0	2,5	2,3	-0,1	-0,5
Depósitos	28.070,8	29.406,7	30.032,6	30.992,7	30.397,7	30.861,5
Interanual (%)	5,8	6,5	9,8	12,8	8,3	4,9
Oficinas	1.969,0	1.986,0	1.981,0	1.977,0	1.943,0	1.913,0
Interanual (%)	3,3	3,2	2,2	0,5	-1,3	-3,7
CAJAS DE AHORRO						
Crédito	115.155,3	117.359,3	117.127,0	117.510,7	116.690,9	115.616,0
Interanual (%)	14,7	10,1	6,4	3,8	1,3	-1,5
Depósitos	58.830,0	59.807,3	59.425,2	60.165,2	58.374,8	58.388,3
Interanual (%)	7,2	5,8	5,9	4,7	-0,8	-2,4
Oficinas	3.835,0	3.864,0	3.882,0	3.885,0	3.868,0	3.803,0
Interanual (%)	6,4	6,4	5,9	1,8	0,9	-1,6
COOPERATIVAS						
Crédito	21.466,7	21.835,4	21.845,7	21.973,3	22.205,2	22.090,4
Interanual (%)	11,8	9,6	7,0	3,0	3,4	1,2
Depósitos	14.888,0	15.080,1	14.935,2	15.000,8	15.276,9	15.760,9
Interanual (%)	5,9	4,8	4,7	1,8	2,6	4,5
Oficinas	1.130,0	1.137,0	1.144,0	1.148,0	1.144,0	1.138,0
Interanual (%)	2,6	2,6	2,4	1,7	1,2	0,1
DEPÓSITOS SECTOR PRIVADO						
Depósitos vista	23.531,0	23.270,0	22.261,0	21.563,0	20.930,0	22.292,0
Interanual (%)	-9,7	-13,3	-12,2	-11,1	-11,1	-4,2
Depósitos Ahorro	27.141,0	27.600,0	26.299,0	26.635,0	26.394,0	28.113,0
Interanual (%)	-3,3	-4,9	-6,1	-4,4	-2,8	1,9
Depósitos plazo	51.116,0	53.426,0	55.833,0	57.959,0	56.724,0	54.605,0
Interanual (%)	23,8	25,2	25,8	21,9	11,0	2,2

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PRINCIPALES INDICADORES DE COYUNTURA. ANDALUCÍA

CUADRO 11

	2009/02	2009/03	2009/04	2009/05	2009/06	2009/07	2009/08
CONSUMO							
Matriculación Turismos (unidades)	8.634,0	10.332,0	9.498,0	9.375,0	12.838,0	15.554,0	10.118,0
IPIAN Bienes de Consumo (base 2005=100)	95,0	86,1	74,1	76,4	83,2	90,4	–
INVERSIÓN							
IPIAN Bienes de Inversión (base 2005=100)	76,2	88,4	83,9	78,2	93,5	93,2	–
Matricul. Vehículos Carga (unidades)	1.240,0	1.500,0	1.361,0	1.271,0	1.397,0	1.743,0	1.197,0
Viviendas Iniciadas (unidades)	3.650,0	4.106,0	3.336,0	2.777,0	3.355,0	–	–
Viviendas Terminadas (unidades)	6.832,0	8.377,0	6.981,0	6.733,0	6.074,0	–	–
Ventas de Cemento (mil. Tm.)	319,4	–	–	–	–	–	–
PRODUCCIÓN							
Índice Producción Industrial (base 2005=100)	82,6	87,5	81,1	78,8	84,8	87,2	–
Ventas de Cemento (mil. Tm.)	319,4	–	–	–	–	–	–
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	2.173,5	2.717,5	3.549,5	3.676,7	4.109,4	5.257,7	–
Transp. Aéreo Pasajeros (mil. personas)	1.058,4	1.342,3	1.659,2	1.776,8	1.799,0	2.051,3	–
Transp. Mercancías Mar. (mil. Tm.)	7.911,2	9.400,2	8.324,6	8.919,0	9.275,8	–	–
PRECIOS							
Índice Precios Consumo (base 2006=100)	105,3	105,6	106,6	106,6	107,0	106,0	106,3
IPC sin al. no elab. ni energ. (base 2006=100)	105,5	106,0	107,3	107,2	107,2	105,8	105,8
MERCADO DE TRABAJO							
Afiliados SS. (miles personas)	2.924,1	2.934,6	2.941,5	2.953,7	2.939,9	2.929,5	2.915,2
Paro Registrado (miles personas)	774,2	794,1	796,5	789,1	788,1	785,7	803,1

FUENTE: DGT; IEA; OFICEMEN; INE; DGAC; PE; M° Trabajo e Inmigración, INEM; M° Vivienda; M° Fomento.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE LA INDUSTRIA

CUADRO 12

	2009/02	2009/03	2009/04	2009/05	2009/06	2009/07	2009/08
Indice Producción Industrial (base 2005=100)	82,6	87,5	81,1	78,8	84,8	87,2	-
Interanual (%)	-18,4	-8,9	-21,0	-17,2	-5,3	-12,9	-
Paro Industria (miles personas)	69,4	74,3	74,9	74,4	73,7	73,4	75,2
Interanual (%)	44,5	-	-	-	-	-	-
OPINIONES EMPRESARIALES (SALDOS NETOS)							
Producción últimos 3 meses	-40,1	-49,3	-42,4	-26,9	-13,3	-30,8	-20,8
Cartera de Pedidos	-36,1	-43,7	-37,9	-48,1	-47,8	-33,7	-47,7
Tendencia de la Producción	-16,4	-12,3	-21,0	-20,2	0,0	-1,1	-9,3
Nivel de Existencias	30,7	40,8	17,9	19,5	33,4	20,8	25,2

NOTA: Los datos de paro registrado por sectores a partir del mes de marzo de 2009 corresponden a la nueva CNAE-09, no disponiéndose de los referidos a iguales meses de 2008.

FUENTE: IEA; INEM; M^o Industria, Turismo y Comercio.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

IPIAN. DESTINO ECONÓMICO*(Base 2005=100)***CUADRO 13**

	2009/02	2009/03	2009/04	2009/05	2009/06	2009/07
ÍNDICE GENERAL	82,6	87,5	81,1	78,8	84,8	87,2
Interanual (%)	-18,4	-8,9	-21,0	-17,2	-5,3	-12,9
BIENES DE CONSUMO	95,0	86,1	74,1	76,4	83,2	90,4
Interanual (%)	-11,5	-6,2	-27,7	-14,9	-2,6	-8,7
BIENES INTERMEDIOS	76,6	91,0	89,4	82,5	81,2	75,1
Interanual (%)	-25,6	-12,9	-17,5	-21,1	-14,3	-21,7
BIENES DE INVERSIÓN	76,2	88,4	83,9	78,2	93,5	93,2
Interanual (%)	-22,7	-9,1	-21,2	-20,4	-2,8	-18,8
ENERGÍA	78,8	83,3	75,9	77,1	85,5	96,9
Interanual (%)	-13,4	-4,6	-16,1	-10,1	5,2	1,4

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE LA CONSTRUCCIÓN

CUADRO 14

	2009/02	2009/03	2009/04	2009/05	2009/06	2009/07	2009/08
Ventas de Cemento (mil. Tm.)	319,4	-	-	-	-	-	-
Interanual (%)	-43,9	-	-	-	-	-	-
Viviendas Iniciadas (unidades)	3.650,0	4.106,0	3.336,0	2.777,0	3.355,0	-	-
Interanual (%)	-51,3	-30,2	-33,4	-51,0	-35,4	-	-
Viviendas Terminadas (unidades)	6.832,0	8.377,0	6.981,0	6.733,0	6.074,0	-	-
Interanual (%)	-36,3	-37,0	-24,0	-47,9	-55,6	-	-
Paro Construcción (miles personas)	159,2	186,0	187,7	183,3	180,5	178,7	183,3
Interanual (%)	91,9	-	-	-	-	-	-

NOTA: Los datos de paro registrado por sectores a partir del mes de marzo de 2009 corresponden a la nueva CNAE-09, no disponiéndose de los referidos a iguales meses de 2008.

FUENTE: IEA; OFICEMEN; M^o Vivienda; INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE SERVICIOS

CUADRO 15

	2009/02	2009/03	2009/04	2009/05	2009/06	2009/07	2009/08
TRANSPORTES							
Aéreo Mercancías (Tm.)	660,6	808,4	939,0	655,9	742,9	747,1	-
Interanual (%)	-22,2	-25,9	9,9	-20,2	-21,1	-15,6	-
Aéreo Pasajeros (miles personas)	1.058,4	1.342,3	1.659,2	1.776,8	1.799,0	2051,3	-
Interanual (%)	-23,3	-23,2	-9,7	-12,0	-11,0	-6,5	-
Marítimo Pasajeros (miles personas)	380,7	445,6	549,8	456,8	524,0	-	-
Interanual (%)	19,9	-10,9	25,8	-0,2	4,2	-	-
Marítimo Mercancías (mil. Tm.)	7.911,2	9.400,2	8.324,6	8.919,0	9.275,8	-	-
Interanual (%)	-15,4	-5,3	-26,4	-13,1	4,6	-	-
TURISMO							
Viajeros Alojados Hoteles (mil. personas)	878,8	1.038,6	1.324,4	1.399,5	1.429,6	1.589,6	-
Interanual (%)	-14,6	-23,2	-4,8	-12,1	-6,4	-2,2	-
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	2.173,5	2.717,5	3.549,5	3.676,7	4.109,4	5.257,7	-
Interanual (%)	-16,3	-23,6	0,0	-12,7	-3,5	-2,4	-
MERCADO DE TRABAJO							
Parados servicios (miles personas)	393,7	420,4	417,8	414,0	415,7	412,3	421,5
Interanual (%)	37,5	-	-	-	-	-	-

NOTA: Los datos de paro registrado por sectores a partir del mes de marzo de 2009 corresponden a la nueva CNAE-09, no disponiéndose de los referidos a iguales meses de 2008.

FUENTE: INE; DGAC; PE; INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONSUMO

CUADRO 16

	2009/02	2009/03	2009/04	2009/05	2009/06	2009/07	2009/08
IPIAN B. CONSUMO (base 2005=100)	95,0	86,1	74,1	76,4	83,2	90,4	-
Interanual (%)	-11,5	-6,2	-27,7	-14,9	-2,6	-8,7	-
MATRICULACIÓN AUTO (unidades)	8.634	10.332	9.498	9.375	12.838	15.554	10.118
Interanual (%)	-57,9	-53,9	-46,8	-44,3	-19,4	-12,3	-4,1
Precios Consumo (base 2006=100)	105,3	105,6	106,6	106,6	107,0	106,0	106,3
Interanual (%)	0,4	-0,2	-0,5	-1,1	-1,2	-1,5	-0,9
OPINIONES EMPRESARIALES (B. CONSUMO) (SALDOS NETOS)							
Cartera de Pedidos	-28	-45	-20	-33	-43	-27	-40
Tendencia de la Producción	-12	-1	3	-22	4	10	6
Producción últimos 3 meses	-48	-56	-23	-3	-14	-5	5
Nivel de Existencias	19	24	11	11	23	17	17

FUENTE: DGT; IEA; M^o Industria, Turismo y Comercio; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE LA INVERSIÓN

CUADRO 17

	2009/02	2009/03	2009/04	2009/05	2009/06	2009/07	2009/08
IPIAN B. Equipo (base 2005=100)	76,2	88,4	83,9	78,2	93,5	93,2	-
Interanual (%)	-22,7	-9,1	-21,2	-20,4	-2,8	-18,8	-
Matriculación Vehículos Carga (unidades)	1.240	1.500	1.361	1.271	1.397	1.743	1.197
Interanual (%)	-63,5	-58,4	-58,9	-56,4	-46,5	-30,9	-19,2
Ventas de Cemento (mil. Tm.)	319,4	-	-	-	-	-	-
Interanual (%)	-43,9	-	-	-	-	-	-
Viviendas Iniciadas (unidades)	3.650	4.106	3.336	2.777	3.355	-	-
Interanual (%)	-51,3	-30,2	-33,4	-51,0	-35,4	-	-
Viviendas Terminadas (unidades)	6.832	8.377	6.981	6.733	6.074	-	-
Interanual (%)	-36,3	-37,0	-24,0	-47,9	-55,6	-	-
OPINIONES EMPRESARIALES (B. EQUIPO) (SALDOS NETOS)							
Cartera de Pedidos	23	1	-30	-30	-30	18	-50
Tendencia de la Producción	0	-33	-19	-16	34	-14	-13
Producción últimos 3 meses	-2	1	-25	-30	6	-23	-23
Nivel de Existencias	0	69	18	53	71	28	72

FUENTE: IEA; OFICEMEN; DGT; M° Vivienda; M° Industria, Turismo y Comercio.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PARO REGISTRADO

(Miles de personas)

CUADRO 18

	2009/02	2009/03	2009/04	2009/05	2009/06	2009/07	2009/08
PARO REGISTRADO	774,2	794,1	796,5	789,1	788,1	785,7	803,1
Interanual (%)	42,9	48,0	46,0	43,1	38,2	33,3	30,8
Dif. Interanual	232,3	257,5	250,9	237,7	217,8	196,3	189,2
Dif. Mensual	29,2	19,9	2,4	-7,3	-1,0	-2,4	17,5
AGROPECUARIO	50,9	38,0	39,3	38,8	39,8	40,2	39,9
Interanual (%)	32,8	-	-	-	-	-	-
Dif. Interanual	12,6	-	-	-	-	-	-
Dif. Mensual	3,1	-	1,3	-0,5	1,0	0,3	-0,3
INDUSTRIA	69,4	74,3	74,9	74,4	73,7	73,4	75,2
Interanual (%)	44,5	-	-	-	-	-	-
Dif. Interanual	21,4	-	-	-	-	-	-
Dif. Mensual	3,2	-	0,6	-0,5	-0,7	-0,3	1,8
SERVICIOS	393,7	420,4	417,8	414,0	415,7	412,3	421,5
Interanual (%)	37,5	-	-	-	-	-	-
Dif. Interanual	107,5	-	-	-	-	-	-
Dif. Mensual	14,6	-	-2,6	-3,8	1,7	-3,4	9,2
CONSTRUCCIÓN	159,2	186,0	187,7	183,3	180,5	178,7	183,3
Interanual (%)	91,9	-	-	-	-	-	-
Dif. Interanual	76,2	-	-	-	-	-	-
Dif. Mensual	5,4	-	1,7	-4,4	-2,8	-1,8	4,6
SIN EMPLEO ANTERIOR	100,9	75,4	76,8	78,7	78,4	81,1	83,3
Interanual (%)	17,0	-	-	-	-	-	-
Dif. Interanual	14,6	-	-	-	-	-	-
Dif. Mensual	2,9	-	1,4	1,9	-0,3	2,7	2,2
PARO POR EDADES							
PARO <25 Años	97,3	101,9	100,8	94,7	91,4	87,7	88,5
Interanual (%)	47,7	54,3	47,1	41,0	30,0	20,5	16,1
Dif. Interanual	31,4	35,9	32,3	27,6	21,1	14,9	12,3
Dif. Mensual	5,9	4,7	-1,2	-6,1	-3,3	-3,7	0,8
PARO >25 Años	676,9	692,1	695,7	694,4	696,7	698,0	714,6
Interanual (%)39,5	42,2	47,1	45,8	43,4	39,3	35,1	32,9
Dif. Interanual	200,9	221,6	218,7	210,2	196,7	181,4	177,0
Dif. Mensual	23,4	15,2	3,6	-1,3	2,3	1,3	16,6

NOTA: Los datos de paro registrado por sectores a partir del mes de marzo de 2009 corresponden a la nueva CNAE-09, no disponiéndose de los referidos a iguales meses de 2008.

FUENTE: INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PRECIOS

(Base 2006=100)

CUADRO 19

	2009/02	2009/03	2009/04	2009/05	2009/06	2009/07	2009/08
ÍNDICE PRECIOS CONSUMO	105,3	105,6	106,6	106,6	107,0	106,0	106,3
Interanual (%)	0,4	-0,2	-0,5	-1,1	-1,2	-1,5	-0,9
DESAGREGACIÓN POR COMPONENTES							
Alimentos y bebidas no alcoh.	110,1	109,4	109,0	108,3	107,7	107,5	107,6
Interanual (%)	1,2	0,4	-0,3	-1,3	-2,4	-2,7	-2,8
Bebidas alcohólicas y tabaco	116,4	116,4	116,4	116,4	121,9	127,6	127,7
Interanual (%)	4,3	4,2	4,1	4,1	8,9	14,0	14,1
Vestido y calzado	91,7	95,5	105,0	106,5	105,7	92,0	91,3
Interanual (%)	-1,9	-2,0	-1,8	-1,7	-1,7	-2,3	-2,5
Vivienda	113,5	113,8	111,4	111,4	111,6	112,4	112,5
Interanual (%)	5,7	5,5	2,0	1,8	1,6	0,6	0,8
Menaje	106,4	106,8	107,4	107,9	107,8	106,8	106,8
Interanual (%)	1,9	1,8	1,5	1,4	1,2	1,2	1,3
Medicina	98,1	97,8	98,1	95,6	95,4	95,5	95,6
Interanual (%)	-0,5	0,7	0,4	-1,5	-1,9	-2,0	-2,0
Transporte	98,8	98,4	99,6	100,4	102,7	102,6	103,7
Interanual (%)	-6,4	-8,3	-7,6	-9,2	-8,8	-9,6	-6,4
Comunicaciones	99,8	99,8	99,8	99,6	99,5	99,5	99,5
Interanual (%)	-0,4	-0,5	-0,5	-0,7	-0,8	-0,8	-0,7
Ocio y Cultura	97,3	97,3	98,3	97,2	97,4	97,7	98,3
Interanual (%)	-0,4	-1,5	0,3	-0,3	-0,3	-0,6	-1,1
Enseñanza	111,3	111,5	111,5	111,4	111,4	111,4	111,4
Interanual (%)	4,0	4,2	4,2	4,2	4,1	3,8	3,8
Hoteles, cafés y restaur.	110,3	110,7	111,4	111,2	111,3	112,0	113,1
Interanual (%)	2,7	2,2	2,1	1,8	1,6	1,5	1,5
Otros	108,4	108,7	108,9	109,0	109,1	108,7	108,7
Interanual (%)	3,1	2,9	2,7	2,6	2,4	2,0	2,0
GRUPOS ESPECIALES							
Sin al. no elab. ni prod. energ.	105,5	106,0	107,3	107,2	107,2	105,8	105,8
Interanual (%)	1,3	1,0	0,9	0,6	0,5	0,4	0,2
Sin pdtos. energéticos	105,8	106,2	107,3	107,2	107,1	105,8	105,9
Interanual (%)	1,3	1,0	0,9	0,5	0,2	0,1	-0,1
Alimentos sin elaboración	109,0	108,8	107,4	106,5	105,3	105,3	105,7
Interanual (%)	2,2	1,0	0,0	-1,0	-3,4	-3,4	-3,2
Bienes industriales	98,6	99,2	101,3	101,8	102,5	99,4	99,7
Interanual (%)	-2,4	-3,3	-3,7	-4,5	-4,4	-5,0	-3,6
Servicios sin alquileres	109,5	109,8	110,3	110,0	110,2	110,7	111,2
Interanual (%)	3,0	2,6	2,7	2,4	2,2	2,0	1,9

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Pulso Legislativo-Económico

En el presente apartado se ofrece una referencia a las normativas de la Unión Europea, de la Administración General del Estado y de la Junta de Andalucía, de carácter económico y con incidencia en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con ello, los usuarios obtendrán una visión de conjunto más completa de la situación económica de Andalucía.

El comentario de las principales normas de carácter económico, así como los anexos, están referidos a las publicaciones de los Diarios Oficiales o Boletines desde el 1 de julio al 15 de septiembre de 2009.

1. Unión Europea

En este apartado se ofrece un comentario de las principales normas y documentos de contenido económico adoptado por las diferentes instancias comunitarias, y publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea o bajo forma de Comunicaciones de la Comisión, en el período comprendido entre el 1 de julio y el 15 de septiembre de 2009.

Antes de realizar este comentario, no pueden dejarse de lado los hechos ocurridos en el período contemplado en asuntos relacionados con el ámbito económico y que son de gran importancia para la UE.

En este sentido, el pasado día 30 de junio, terminó el periodo de 6 meses de la Presidencia checa de la UE. Con esta ocasión, la Representación Permanente checa ante la UE ha presentado un documento que hace balance de la Presidencia.

Con este documento, la Presidencia checa destaca la preparación de los dos Consejos Europeos celebrados bajo su mandato y pone el acento en los resultados obtenidos durante los mismos.

La Cumbre de marzo concluyó con el acuerdo de los 27 sobre el plan de relanzamiento económico y el paquete de 5.000 millones de euros para invertir en proyectos energéticos que sirvan para responder a la crisis.

Por otro lado, la Cumbre de junio, permitió adoptar las garantías jurídicas para Irlanda en cuanto al Tratado de Lisboa, además de dar el aval político a José Manuel Barroso como Presidente de la Comisión Europea. Se concretaron, por último, las primeras orientaciones para la creación de una nueva arquitectura financiera.

La Presidencia checa destaca, asimismo, en su balance, el acuerdo obtenido en el Parlamento Europeo sobre 84 propuestas de directivas y reglamentos durante los últimos 6 meses.

Esta primera Presidencia checa de la UE ha dado también una imagen un poco caótica, debido a la aptitud euroescéptica del Presidente Vaclav Klaus y la caída del Gobierno a mediados de la Presidencia. Si bien es verdad, que éste ha sido también un periodo difícil debido a la crisis económica, la situación internacional agitada y el término del mandato del Parlamento y la Comisión Europea. Desde el pasado día 1 de julio, Suecia ostenta la Presidencia de la UE de los próximos 6 meses.

Por otra parte, entre el 14 y 16 de julio tuvo lugar en Estrasburgo la primera sesión plenaria del Parlamento Europeo después de las elecciones del pasado junio. El 14 de julio,

Jerzy Buzek fue elegido nuevo Presidente del Parlamento Europeo con el apoyo de 555 de los 644 votos válidos depositados en el hemiciclo de la Eurocámara. El nuevo Presidente describió su elección como “*un tributo a esos millones de personas que lucharon por la democracia*”, recordando en su discurso a los diez Estados de Europa central y oriental que se incorporaron a la Unión Europea en 2004. Buzek subrayó la importancia de construir alianzas internacionales con los actores emergentes a escala global.

Buzek presidirá la Asamblea durante dos años y medio cuando será sucedido por un presidente del Grupo S&D (Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas del Parlamento Europeo).

Después de su elección, Buzek presentó brevemente sus prioridades donde puso el acento en el empleo, el cambio climático, la seguridad energética así como las relaciones con países terceros como Estados Unidos o la Asociación Oriental. Buzek apuesta por una pronta entrada en vigor del Tratado de Lisboa y una Europa más cerca de sus ciudadanos, reconociendo que el PE deberá trabajar más estrechamente con los Parlamentos nacionales.

Tomar el relevo de la ambiciosa Presidencia francesa ya se antojaba difícil, pero además a todo ello se vio agravado por el panorama económico marcado por la mayor crisis financiera y económica mundial desde el crack del 29, la crisis del gas entre Rusia y Ucrania, el conflicto de Gaza, el futuro incierto del Tratado de Lisboa y sobretodo la caída del gobierno checo a mitad de mandato. No han faltado críticas hacia la controvertida instalación “Entropa” en el edificio del Consejo que representaba de manera provocativa y mediante estereotipos a los 27 Estados miembros. Si se destacó la labor de la Presidencia checa por los avances en política energética, la firma del proyecto Tabuco y la presencia de la UE en la Cumbre del G20 en Londres.

El pasado 9 de julio, los Estados miembros presentaron oficialmente la candidatura de José Manuel Durão Barroso como Presidente de la Comisión Europea para los próximos cinco años. No obstante, para que su nombramiento sea efectivo es necesario que obtenga el visto bueno del Parlamento Europeo. El 10 de septiembre los grupos políticos que conforman la Eurocámara decidieron que la votación se llevara a cabo durante la sesión plenaria del 16 de septiembre.

Ya el 3 de septiembre, Barroso presentó al Presidente del Parlamento Europeo sus directrices políticas para el mandato de la próxima Comisión Europea. El documento establece los objetivos e ideas que Barroso cree que deben inspirar la colaboración política entre la Comisión y Parlamento durante los próximos cinco años.

Barroso declaró que centrará sus esfuerzos en hacer realidad una Europa dotada de ambición, una Europa que sitúe a los ciudadanos en el núcleo de la agenda política y proyecte los valores e intereses europeos en el mundo, una Europa que fomente nuevas fuentes de crecimiento e impulse una reglamentación inteligente de los mercados en aras de su solidez y de los intereses de los ciudadanos, una Europa de libertad y solidaridad.

Según Barroso es necesario revisar la actual estrategia de Lisboa para que esté en concordancia con el periodo posterior a 2010. Las actuaciones que se prevén a corto y largo plazo son las siguientes:

- Salir con éxito de la crisis.
- Liderar la acción en el ámbito del cambio climático.
- Fomentar nuevas fuentes de crecimiento sostenible y cohesión social.
- Avanzar en la Europa de los ciudadanos.
- Abrir una nueva era para una Europa Global.

Según el programa de Barroso estas ambiciones deberán alcanzarse a través de la reforma íntegra del presupuesto de la UE, trabajando estrechamente con el Banco Central Europeo de Inversiones y el sector privado y, un nuevo marco para las asociaciones público - privadas. Además, el Tratado de Lisboa, una vez ratificado, aportará las herramientas necesarias para abrir una nueva era en la proyección de los intereses europeos en todo el mundo, según Barroso.

Entre el conjunto de materias contempladas en el Anexo Legislativo, este comentario se refiere a las siguientes materias en las que la actividad de la Unión Europea ha sido especialmente intensa y/o novedosa en el citado período:

ENERGÍA

El pasado día 16 de julio, la Comisión Europea ha propuesto una serie de nuevas medidas con respecto a las políticas energéticas. Entre ellas, la Comisión ha propuesto nuevas reglas para mejorar la seguridad de aprovisionamiento de gas en la UE. El reglamento propone reforzar el sistema europeo actual debido a los fallos que se produjeron durante la crisis de enero pasado. El reglamento prevé una serie de normas para medir la seguridad energética en el mercado del gas y pedir a los Estados miembros que tengan acciones previstas para prevenir y atenuar las consecuencias de un eventual corte de aprovisionamiento. La Comisión ha insistido también en su papel de coordinadora de las acciones durante este tipo de crisis y en la instauración de mecanismos para que los Estados colaboren.

Por otro lado, la Comisión ha adoptado una propuesta de reglamento (736/96) para recibir mejor información sobre los proyectos de inversión en infraestructuras energéticas en la UE. Esta medida contribuiría a una mayor transparencia en materia de la evolución probable de las infraestructuras dentro de los principales sectores energéticos como son el petróleo (y los bio-carburantes), la electricidad (con la nuclear también) y el gas, además de otros temas como el transporte y el almacenamiento de CO₂ emitido por la producción energética. La Comisión espera que el Consejo adopte un nuevo mecanismo para el 2010.

INDUSTRIA

La Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea acaba de dar a conocer dos interesantes estudios sobre la situación actual de dos importantes sectores productivos en la UE, como son el sector del mueble y el sector de la electricidad, el gas, el agua y los residuos.

Estos dos informes forman parte de una serie de estudios financiados a través del programa Progress en el marco del proyecto *“Análisis sectorial global de competencias emergentes y actividades económicas en la Unión Europea”*.

En lo que se refiere al sector del mueble, el estudio destaca la importancia de conocer los nuevos sistemas de producción, altamente automatizados, los nuevos materiales y la capacidad de trabajar con buenos diseñadores. Las capacidades organizativas, la gestión de la cadena de aprovisionamiento y el desarrollo de nuevos modelos de negocio van a convertirse en factores clave en un sistema de producción cada vez más globalizado.

El segundo informe al que se hace referencia, por su parte, destaca el hecho de que el sector eléctrico (generación, transmisión y distribución), del gas (producción, distribución y venta), de los residuos (colecta, tratamiento y reciclaje) y del agua (colecta, tratamiento, aprovisionamiento) presentan algunas características comunes y tendencias similares que influyen en el empleo y los conocimientos requeridos. También, como es lógico, presentan diferencias significativas en cuanto al nivel de competencia, privatización, tecnología e innovación.

MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

La Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, una de las agencias especializadas de la UE, ha publicado un informe sobre la evolución de los salarios en 2008. El informe está dividido en cinco capítulos:

- Incrementos salariales medios recogidos en convenios colectivos.
- Aumentos de salarios recogidos en convenios colectivos por sectores.
- Salarios mínimos.
- Diferencias de salarios según el género.
- Medias de salarios.

Entre otros datos, el informe muestra que el incremento medio de los salarios reales de los trabajadores europeos se redujo de 3,6% en 2007 al 1,3% en 2008, habiéndose registrado notables diferencias de unos Estados miembros a otros. Además, el informe destaca que la tasa de aumento real ha disminuido notablemente, mientras que la tasa nominal lo ha hecho de forma mucho más moderada.

Por otra parte, las diferencias entre la antigua UE-15 y los 12 Estados miembros incorporados a partir de 2004 (que en la terminología comunitaria se conocen como NEM-12) siguen siendo significativas, con unos aumentos mucho más pronunciados en estos últimos que en la UE-15. Así, por ejemplo, mientras que en la UE-15 los salarios nominales aumentaron un 3,2% en 2007 y un 3,8% en 2008, en los NEM-12 dichos incrementos fueron del 11,6% en 2007 y del 10,1% en 2008. Aún así, los salarios reales y el poder adquisitivo siguen siendo mucho más bajos en estos 12 países que en los 15 de la UE-15. El informe recoge datos de los 27 Estados miembros de la Unión más Noruega.

POLÍTICA ECONÓMICA Y MONETARIA

En esta materia se ha publicado el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo «Un Plan Europeo de Recuperación Económica».

Con el programa global para la estabilización del sector financiero en todas sus distintas variantes nacionales, la comunidad internacional de países ha transmitido una señal clara: la política económica ha pasado a asumir visiblemente la responsabilidad de la estabilidad económica global. Con su Plan Europeo de Recuperación económica, también la Unión Europea ha manifestado ahora con claridad su determinación de combatir resueltamente la crisis con todos los medios disponibles.

El efecto psicológico del Plan de Recuperación Económica tiene tanta importancia como el efecto que produzcan las sumas de dinero invertidas. Estas señales de la política económica deberían provocar una estabilización generalizada de la confianza de los consumidores y los inversores. Por otro lado, es preciso que tales señales vayan seguidas cuanto antes de la actuación de todas las partes interesadas, especialmente de la Comisión Europea y de los Estados miembros, para evitar que se consoliden las expectativas pesimistas.

Las medidas para reanimar la economía real solamente lograrán los efectos deseados si se logra recuperar la plena funcionalidad del sector financiero. Para ello se requiere, además de los diversos paquetes de rescate, una nueva ordenación y regulación de los mercados financieros a todos los niveles.

La política económica europea ha reconocido que la orientación que ha seguido hasta ahora hacia el lado de la oferta debe complementarse con una política macroeconómica activa de carácter anticíclico. El CESE acoge también con satisfacción que se reconozca la necesidad de mejorar la protección de los miembros más débiles de la sociedad y de coordinar

de forma más eficaz la política económica. Sin embargo, la dimensión del Plan Europeo de Recuperación Económica parece relativamente reducida en comparación con los planes adoptados en otras regiones del mundo.

El Comité considera indispensable que los programas de inversiones públicas y de incentivos financieros instaurados para contribuir a la recuperación económica ayuden también a evolucionar hacia la economía de bajas emisiones de carbono que se requiere para el futuro. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que diseñen en consecuencia sus planes y programas de recuperación.

SALUD Y CONSUMO

En materia de consumo, la Comisión Europea ha adoptado un paquete de medidas para reforzar los derechos de los consumidores. Este paquete contiene una Comunicación donde se indican las cinco áreas de acción prioritarias de la Unión Europea y un Informe sobre la evaluación de los dos años de aplicación del Reglamento sobre la cooperación en materia de protección de los consumidores (CPC).

La Comunicación explica el papel crucial de la aplicación efectiva de las normas de protección de los consumidores y la función específica de la Comisión Europea en este ámbito. En ella se establecen además los cinco hábitos prioritarios para la Unión Europea así como acciones específicas en cada área, tales que:

- fortalecer los marcos de cooperación (como la Red CPC, creada en 2006 bajo el marco del Reglamento CPC) y mejorar el uso de los sistemas de seguridad de Internet,
- reforzar la transparencia de la vigilancia de mercado y fortalecer las investigaciones,
- trabajar en el desarrollo de un entendimiento común sobre la interpretación del derecho comunitario de los consumidores,
- mejorar la supervisión del mercado, en particular la base de pruebas para identificar mercados en los que las medidas de aplicación puedan ser necesarias,
- intensificar la cooperación internacional.

A su vez el Informe Bianual resalta que la Red CPC paneuropea de autoridades nacionales, creada para coordinar la acción contra las infracciones transfronterizas de las normas de consumo, ha abarcado en estos dos años un total de 719 solicitudes de asistencia mutua.

Asimismo, el informe señala la efectividad de la Red, al llevar a cabo por primera vez vigilancias conjuntas de mercado y actividades para fortalecer los derechos de los consumidores, como los barridos en Internet.

No obstante, el estudio señala que es necesario seguir trabajando en esta materia, para fortalecer la eficacia de la Red, y desarrollar aún más los sistemas administrativos que sustentan la cooperación entre las autoridades nacionales.

TEJIDO EMPRESARIAL

La Comisión Europea ha publicado un documento que hace una evaluación de las políticas de innovación europeas. El documento, "Revisando las políticas de innovación comunitaria en un mundo cambiante", identifica los grandes retos a los que se tiene que enfrentar la UE para competir con el resto del mundo, como son la protección de los derechos intelectuales, el acceso a la financiación y una mayor cooperación entre ciencia y empresa.

El documento establece las bases para el debate de cómo será la nueva estrategia post 2010. En la primavera del 2010 se hará la propuesta para un *Acta de la Innovación Europea*.

Las PYME (uno de los temas centrales de las políticas europeas desde la *Small Business Act, SBA*) han agradecido los nuevos esfuerzos europeos para fomentar la innovación pero, como el documento afirma, llaman a los líderes a que hagan de la Patente Comunitaria Europea una prioridad. La Secretaria General de la UEAPME (Unión Europea del Artesanado y de la Pequeña y Mediana Empresa en sus siglas en inglés), Andrea Benassi, manifestó que es necesaria una patente comunitaria ya que fomentaría mucho más la innovación entre las PYME. Aún así, dice que las políticas de innovación han simplificado mucho el proceso y que la SBA ha facilitado el acceso de las PYME.

Otro de los puntos fundamentales del análisis del documento es la falta de capital riesgo invertido en la innovación, sobre todo por las dificultades conlleva para las PYME el acceso a este tipo de inversión.

En el año de la Creatividad y la Innovación 27 embajadores han sido seleccionados para crear un manifiesto donde se analice el rol de la educación en la creación de espíritu innovador en Europa.

TRANSPORTES

La Comisión Europea publicó el pasado 8 de septiembre un informe sobre la puesta en marcha de las directivas comunitarias relativas a seguridad e interoperabilidad ferroviarias que constituyen, junto con la legislación relativa al acceso al mercado, el marco jurídico necesario para el establecimiento de un espacio ferroviario europeo integrado. Dicho informe describe el estado de la puesta en marcha de la directiva sobre la seguridad ferroviaria y la realización de la interoperabilidad del sistema ferroviario europeo desde el primer informe adoptado por la Comisión en 2006.

En relación a la seguridad ferroviaria, las estadísticas indican que el sistema ferroviario de la UE es muy seguro y ha mejorado gracias a la legislación pertinente. Las exigencias de seguridad nacionales imponen aún barreras como el coste y duración de los procesos de homologación, la disparidad de los mismos a través de Europa y su falta de transparencia. Se esperan mayores avances en este sentido gracias, de un lado, a la armonización de los certificados de seguridad concedidos a las empresas ferroviarias y la introducción de métodos de seguridad comunes y, de otro, a la modificación de la directiva sobre interoperabilidad que impone la aceptación cruzada de reglas nacionales en el momento de autorización de la puesta en marcha de vehículos ferroviarios.

La adopción por la Comisión de medidas legislativas de puesta en marcha de la interoperabilidad (STI) debería terminar en 2010 en relación a las redes transeuropeas de transportes. El número creciente de infraestructuras y de material rodante interoperable muestra el éxito global de la puesta en marcha del STI. La progresión hacia la interoperabilidad es un proceso lento, ya que las infraestructuras ferroviarias y el material rodante tienen larga vida. Por ello, la Comisión prefiere centrarse en la puesta en marcha de especificaciones técnicas que producirán efectos beneficiosos a corto y medio plazo, como aplicaciones telemáticas relativas a la señalización, el transporte de mercancías y el transporte de pasajeros.

2. Administración General del Estado

En esta sección se hace referencia a las normas estatales de contenido económico más relevantes publicadas en el Boletín Oficial del Estado en el período que va desde el 1 de julio hasta el 15 de septiembre de 2009. La coincidencia con el periodo vacacional determina que la producción normativa sea considerablemente inferior a la del trimestre anterior. No

obstante, la delicada situación económica, con sus acusados efectos especialmente sobre el empleo, ha condicionado la elaboración con carácter urgente de alguna norma con rango legal, mediante la forma de Real Decreto-ley.

AGRICULTURA Y PESCA

La mayor parte de las normas que se han publicado referentes a este sector de actividad constituyen el desarrollo de normativa comunitaria, de carácter modificativo, sin que las modificaciones que llevan a cabo tengan gran trascendencia. Entre ellas, se puede destacar, no obstante, el Real Decreto 1257/2009, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 754/2005, de 24 de junio, por el que se regula el régimen de la tasa láctea. En España, la producción y comercialización de leche en los tres últimos períodos (2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009), según los datos de entregas que se infieren de las declaraciones presentadas por los compradores, está por debajo de la cantidad de referencia nacional de cuota láctea. Además, a nivel comunitario, se ha aprobado un incremento del dos por ciento de la cuota láctea asignada a los Estados miembros para el período 2008/2009 y siguientes. Ambas consideraciones permiten prever un equilibrio entre las entregas de leche y la cantidad de referencia nacional de cuota láctea asignada a España. Es por ello, que se ha estimado conveniente modificar el sistema de retenciones a cuenta de la tasa láctea, adaptándolo a las nuevas condiciones del sector lácteo y, a su vez, se han introducido las disposiciones técnicas necesarias para adecuarse a la actual normativa comunitaria en materia de tasa láctea.

ECONOMÍA GENERAL

En el apartado de Economía General se destaca, en primer lugar, por su rango, que no por su trascendencia, la publicación de la Ley 6/2009, de 3 de julio, por la que se modifica el Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, para suprimir las funciones del Consorcio de Compensación de Seguros en relación con los seguros obligatorios de viajeros y del cazador y reducir el recargo destinado a financiar las funciones de liquidación de entidades aseguradoras, y el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre. Entre las modificaciones que se abordan mediante esta norma, cabe resaltar la reducción, en los contratos de seguro, del tipo impositivo del recargo que se establece a favor del Consorcio destinado a financiar las funciones de liquidación de entidades aseguradoras. Dicho tipo, fijado hasta el momento en el 3 por mil de las primas de los contratos sujetos, se reduce en un cincuenta por ciento, y pasa a ser del 1,5 por mil. En la exposición de motivos de la propia Ley se justifica dicha reducción en el hecho de que la favorable evolución de la actividad liquidadora del Consorcio ha permitido atender satisfactoriamente los procesos de liquidación en curso, y, gracias a una eficaz gestión financiera de los recursos, se ha registrado una evolución positiva de los fondos disponibles en dicha entidad para la realización de esta actividad. A la vista de ello, se considera posible garantizar el buen desenvolvimiento futuro de la actividad liquidadora del Consorcio con un volumen de ingresos en concepto de recargos inferior al actual, razón por la cual se aprueba la reducción del tipo impositivo.

También en relación con el sector asegurador, se ha publicado durante el periodo que nos ocupa el Real Decreto 1298/2009, de 31 de julio, por el que se modifica el Reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, y el Reglamento de mutualidades de previsión social, aprobado por el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre. Esta norma lleva a cabo diversas modificaciones con el objetivo de simplificar la carga administrativa que soportan las empresas del sector. Dicha simplificación se concreta en la reducción del plazo para la resolución de consultas por el Ministro de Economía y Hacienda sobre el carácter asegurador o no de determinadas operaciones; el régimen de comunicaciones a la Dirección General de Seguros y Fondos de

Pensiones en relación a la modificación de la documentación aportada para el otorgamiento de la autorización administrativa de acceso a la actividad; la supresión de la obligación de presentar anualmente información detallada acerca de la ejecución del programa de actividades; la supresión de la necesidad de orden ministerial para el inicio del período de información pública para autorizar operaciones societarias entre entidades aseguradoras; la reducción de trámites en relación con la acreditación de presentación de escrituras públicas en el Registro Mercantil; y la ampliación de la periodicidad de la remisión de la memoria sobre la marcha de la liquidación, las desviaciones observadas y las medidas correctoras a adoptar.

La norma introduce, además, un régimen específico de información previa a los asegurados en materia de seguros de decesos.

Asimismo, el Real Decreto da nueva redacción al artículo 13.2 del Reglamento de mutualidades de previsión social, aprobado por el Real Decreto 1439/2002, de 27 de diciembre, con objeto de simplificar el régimen de comunicaciones a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en relación a la modificación de la documentación aportada para el otorgamiento de la autorización administrativa de acceso a la actividad.

Dentro de este apartado, finalmente, hay que hacer referencia a la modificación del Reglamento de planes y fondos de pensiones, llevada a cabo mediante el Real Decreto 1299/2009, de 31 de julio. Las modificaciones que se abordan tienen carácter puntual y persiguen facilitar la liquidez de los planes de pensiones en el supuesto de desempleo de larga duración, y, por otra parte, simplificar el procedimiento para que los fondos de pensiones puedan operar como fondos abiertos canalizando inversiones de otros fondos de pensiones.

En cuanto a los requisitos para hacer efectivos los planes de pensiones en el supuesto excepcional de desempleo, se suprime la exigencia del plazo de 12 meses continuados en situación legal de desempleo, con el fin de que los partícipes que se encuentren en dicha situación y vean mermada sensiblemente su renta disponible, puedan acceder de modo inmediato al ahorro acumulado en el plan para atender a sus necesidades económicas una vez agotadas las prestaciones por desempleo contributivas, o en caso de no tener derecho a dichas prestaciones. Se da un tratamiento similar a los trabajadores autónomos que, habiendo abandonado su actividad, figuren como demandantes de empleo.

Por lo que se refiere a los fondos de pensiones abiertos, se suprime el requisito de autorización administrativa previa para operar como tales, y se sustituye por una comunicación previa preceptiva a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Con ello se simplifica y agiliza el procedimiento, favoreciendo la reducción de los costes que estos trámites suponen para las entidades y, en última instancia, para los partícipes.

EMPRESAS

En este ámbito hay que destacar la publicación de la Orden ITC/1843/2009, de 3 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras, el régimen de ayudas y la gestión de medidas para mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas mediante el apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras, y se efectúa la convocatoria de subvenciones correspondiente a 2009.

El Plan de Fomento Empresarial aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de enero de 2006 por el que se desarrollaban las prioridades contenidas en el Plan Nacional de Reformas, incluye, entre los instrumentos a adoptar para favorecer el crecimiento y la innovación empresarial, el apoyo a la creación y fortalecimiento de «cluster» o agrupaciones empresariales. En este sentido, según la estrategia europea de promoción de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y de la innovación, el apoyo a la creación y fortalecimiento de los «cluster» constituye un medio para paliar las consecuencias que

ciertas deficiencias de mercado, relacionadas con problemas de tamaño y coordinación, tienen sobre las posibilidades de las empresas de relacionarse entre sí, establecer flujos de conocimiento y alcanzar la masa crítica suficiente para desarrollar proyectos de innovación que mejoren su competitividad.

La regulación y aplicación de dichas medidas de apoyo se inició con la Orden ITC/2691/2006, de 2 de agosto, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de las medidas de apoyo a las agrupaciones empresariales innovadoras. Sin embargo, transcurridos casi tres años desde la promulgación de dicha Orden, se ha producido un conjunto de circunstancias que han hecho precisa la promulgación de una nueva orden reguladora. Dichas circunstancias, que afectan tanto a exigencias de orden interno como comunitario, tienen la suficiente entidad como para que no resulte aconsejable la mera modificación de la normativa vigente, sino que se aborde una nueva regulación, que es la prevista en la Orden ITC/1843/2009, de 3 de julio.

Entre las circunstancias de orden interno hay que considerar la reestructuración orgánica producida en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a consecuencia de la cual se abordan modificaciones significativas en la delimitación de los órganos que instruyen y resuelven sobre las solicitudes de ayuda, así como en la composición de las comisiones de evaluación previstas.

Por otra parte, la actual coyuntura financiera y los problemas de liquidez por la que atraviesan numerosas empresas aconsejan acelerar los procedimientos para que las ayudas concedidas a través de los programas de apoyo de las Administraciones Públicas lleguen con la máxima rapidez a aquellas entidades y empresas que son beneficiarias de las mismas. En este sentido, dado que la normativa existente hasta el momento no contemplaba la modalidad de pago anticipado, la nueva regulación establece la posibilidad de recurrir a dicha modalidad en las convocatorias de ayuda que se produzcan.

En lo que se refiere a las orientaciones comunitarias en el ámbito de la política de «clusters», se han producido asimismo en los últimos años nuevas circunstancias y propuestas. La adaptación a esas nuevas orientaciones e instrumentos propuestos y el aprovechamiento de las posibilidades ofrecidas por las iniciativas comunitarias respecto a la política de «clusters», aconsejan también modificaciones en la regulación normativa de las medidas de apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras en aspectos relacionados con la naturaleza de los gastos subvencionables y la priorización de proyectos en el caso de agrupaciones empresariales de algunos sectores específicos como es el caso del sector turístico. Entre esas adaptaciones debe destacarse la dirigida a permitir la subvención de gastos derivados de la puesta en marcha de proyectos de cooperación entre agrupaciones empresariales españolas inscritas en el Registro Especial de AEIs del MITYC y «clusters» o agrupaciones de otros países pertenecientes a la Unión Europea.

En definitiva, el amplio conjunto de circunstancias consideradas, a las que se une la conveniencia de introducir algunas modificaciones en materia de procedimientos de gestión que permitan mejorar la eficacia de las medidas que pretenden mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas mediante el apoyo a agrupaciones empresariales de carácter innovador, justifican la promulgación de una nueva regulación de las bases, del régimen de ayudas y de gestión de las medidas de apoyo previstas en lugar de aprobar una orden modificativa de la anterior regulación.

Destaca en materia de energía la publicación del Real Decreto 1428/2009, de 11 de septiembre, por el que se modifica el Plan Básico de Emergencia Nuclear, aprobado por Real Decreto 1546/2004, de 25 de junio. La modificación que se aborda tiene su origen en una

sentencia del Tribunal Supremo, por la que se reconoce el derecho de la Asociación de Municipios Afectados por Centrales Nucleares a ser oída en el procedimiento de elaboración de los Planes de Emergencia Nuclear, exteriores a las centrales nucleares. En ejecución de la citada sentencia, se ha considerado oportuno modificar el PLABEN al objeto de incorporar en el órgano ejecutivo de cada Plan de Emergencia Nuclear exterior a un Alcalde elegido de entre los Presidentes de las Corporaciones de los municipios establecidos en la Zona I de cada Plan.

Por otra parte, desde la aprobación de los Planes de Emergencia Nuclear, se han producido variaciones competenciales derivadas de la modificación de algunos de los Estatutos de Autonomía y, en otros casos, novedades organizativas en las Administraciones implicadas que igualmente hacen necesario introducir cambios en el PLABEN para su futura revisión.

INDUSTRIA

Dentro de este apartado hay que destacar el la publicación del Real Decreto 1081/2009, de 3 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la adquisición de ciclomotores y motocicletas, Plan MOTO-E de apoyo a la renovación del parque de vehículos de dos ruedas. La caída sufrida por las ventas de ciclomotores y motocicletas durante el primer cuatrimestre del año, superior al cincuenta por ciento de las ventas registradas en el mismo periodo del año 2008, determinó la decisión del Gobierno de implementar un nuevo marco de ayudas directas para la adquisición de este tipo de vehículos, denominado Plan MOTO-E. Este Plan, que viene a sumarse al Plan 2000 E para turismos y vehículos comerciales ligeros, tiene por objetivo incentivar la adquisición de ciclomotores y motocicletas, mantener el empleo en el sector de las dos ruedas y estimular la sustitución de vehículos de dos ruedas antiguos por otros menos contaminantes, así como contribuir a aunar los criterios de apoyo al sector entre las diferentes comunidades autónomas, el Gobierno de España y el propio sector de fabricantes y concesionarios de ciclomotores y motocicletas. Para ello, el Real Decreto 1081/2009, de 3 de julio establece las normas especiales reguladoras para la concesión directa de subvenciones para la adquisición de ciclomotores y motocicletas nuevos, que reúnan determinadas características, y siempre que la adquisición vaya acompañada de la baja definitiva, con acreditación de achatarramiento, de un vehículo de dos ruedas que reúna también determinados requisitos.

Por otra parte, y también en relación con la industria de automoción, se ha publicado mediante la Resolución de 8 de julio de 2009, de la Dirección General de Transporte Terrestre, el Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de junio de 2009, por el que se establece la normativa reguladora de los préstamos previstos en el plan elaborado por el Ministerio de Fomento para la renovación del parque de autobuses y autocares, denominado Plan VIVE AUTOBUSES 2009-2010. El citado acuerdo establece un mecanismo de ayuda a la financiación destinada a la compra de autobuses y autocares, con el fin de incentivar la sustitución de este tipo de vehículos que tengan una antigüedad de más de diez años por otros nuevos menos contaminantes. El Programa se articulará con la colaboración del Instituto de Crédito Oficial (ICO), que actuará como intermediario financiero encargado de gestionar los fondos aportados por el Ministerio de Fomento. La vigencia del programa se extiende hasta el 31 de diciembre de 2010 o hasta el agotamiento de los fondos previstos para su financiación, si este hecho es anterior.

Por último, hacer referencia dentro de este apartado a la publicación de las dos órdenes que se citan a continuación.

- Orden ITC/2237/2009, de 31 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras, para el período 2009-2012.

- Orden ITC/2272/2009, de 12 de agosto, por la que se modifica la Orden ITC/3098/2006, de 2 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización durante el período 2007-2013.

TELECOMUNICACIONES

Además de destacar la publicación, tras su tramitación parlamentaria, de la Ley 7/2009, de 3 de julio, de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones, en la que se recogen las disposiciones del Real Decreto-ley 1/2009, de 23 de febrero, que ya fue comentado en su momento, hay que hacer referencia a la publicación de otras dos disposiciones: el Real Decreto-ley 11/2009, de 13 de agosto, por el que se regula, para las concesiones de ámbito estatal, la prestación del servicio de televisión digital terrestre de pago mediante acceso condicional, por un lado, y la Resolución de 24 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de mayo de 2009, por el que se formalizan los criterios de distribución y la distribución resultante, para el año 2009, del crédito para la financiación de las actuaciones encaminadas a la transición a la televisión digital terrestre y actuaciones en el marco del Plan AVANZA, aprobados por la Conferencia Sectorial de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por otro. Tanto el citado Real Decreto-ley como el Acuerdo del Consejo de Ministros pueden englobarse en las medidas de impulso para que, en la fecha límite fijada para poner fin a las emisiones con tecnología analógica, la implantación de la televisión digital terrestre sea una realidad en todo el territorio nacional. Mediante el Real Decreto-ley se introduce el servicio de televisión digital terrestre (TDT) de pago mediante acceso condicional para todas las sociedades concesionarias de televisión, facilitando, de esta forma, la posibilidad de un reforzamiento financiero de las mismas y unificando los distintos regímenes jurídicos existentes hasta el momento, que, al concretarse en los pliegos de los concursos, podían establecer desde el punto de vista de la modalidad de emisión, para un mismo servicio público de televisión, diferencias no justificadas entre los concesionarios. Con esta modalidad se posibilita para todas las empresas concesionarias nuevas fuentes de financiación de las concesiones y asegura con ello la diversidad de la oferta televisiva. Se mejora, además, la calidad de ésta, ya que los canales de acceso condicional deberán ser atractivos y diferenciados al basarse en el pago de una cantidad por parte de los usuarios.

TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

En este ámbito, la norma de mayor relevancia publicada durante el periodo que nos ocupa es el Real Decreto-ley 10/2009, de 13 de agosto, por el que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción. Este programa forma parte de las medidas que ha ido adoptando el Gobierno para hacer frente a la crisis económica, al incremento del desempleo y, de manera especial, a la prolongación de los periodos de desempleo que sufren los trabajadores.

Dentro de un ámbito temporal limitado, seis meses a contar desde la fecha de entrada en vigor del Real Decreto-ley, el programa temporal de protección por desempleo e inserción establece una prestación extraordinaria que podrá percibirse por los menores de 65 años que hayan extinguido por agotamiento la prestación o subsidio por desempleo, que carezcan de rentas propias y en cómputo familiar superiores al 75% del Salario Mínimo Interprofesional y se comprometan a realizar las distintas actuaciones que se determinen por el Servicio Público de Empleo correspondiente en el itinerario activo de inserción laboral. La cuantía mensual de esta prestación será igual al 80% del Indicador Personal de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) vigente en cada momento, y su duración máxima será de 180 días.

Por otra parte, para facilitar la tramitación del creciente número de expedientes de protección por desempleo, la Disposición final primera de la norma impulsa la utilización de

medios electrónicos, mediante una modificación de la Ley General de la Seguridad Social, con el fin de dar cobertura a la tramitación electrónica del reconocimiento de las prestaciones por desempleo.

Además del Real Decreto-ley 10/2009, de 13 de agosto, por el que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción, también hay que destacar la aprobación de otra norma en la que se recogen medidas dirigidas a paliar los efectos de la crisis sobre el mercado de trabajo. Se trata del Real Decreto 1300/2009, de 31 de julio, de medidas urgentes de empleo destinadas a los trabajadores autónomos y a las cooperativas y sociedades laborales.

En primer lugar, como medida urgente destinada a impulsar el empleo para los trabajadores autónomos y cooperativas y sociedades laborales se mejoran ciertas condiciones de acceso y de abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único durante el período que abarca desde la fecha de entrada en vigor del Real Decreto hasta el 31 de diciembre de 2010.

En segundo lugar, se recoge una medida novedosa que tiene por objeto incentivar al trabajador autónomo en su primera contratación indefinida del trabajador por cuenta ajena que tenga el carácter de desempleado desde la entrada en vigor del Real Decreto, siempre que no haya tenido trabajadores asalariados durante los tres meses anteriores a esta contratación, con la bonificación del 50 por ciento de la cuota empresarial de contingencias comunes de Seguridad Social.

Por otro lado, se modifican ciertos aspectos de la amortización de las deudas de las cooperativas y sociedades laborales al Fondo de Garantía Salarial, en cuanto que se unifica y hace más coherente el régimen que regula los requisitos de la exención del pago de las deudas por prestaciones abonadas por el Fondo de Garantía Salarial a trabajadores que posteriormente constituyan una sociedad laboral o una sociedad cooperativa de trabajo asociado.

Finalmente, se incluye una disposición final modificativa del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, por el que se desarrolla la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección por desempleo, merced a la cual se establece el coeficiente multiplicador aplicable a las prestaciones por desempleo cuando, en un expediente de regulación de empleo en el que se solicitan suspensiones temporales de contratos de trabajo, los períodos de suspensión se refieren sólo a días laborables.

TURISMO

Dentro de este apartado hay que hacer referencia a la publicación de la Resolución de 27 de agosto de 2009, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo por el que se instruye al Instituto de Crédito Oficial para la apertura de una línea de crédito para la mejora de la sostenibilidad del sector turístico Plan FuturE.

El Plan FuturE apoya al sector turístico en su compromiso con la sostenibilidad, ayudando a reorientar la actividad turística actual desde la óptica de la sostenibilidad y la ecoeficiencia, teniendo en consideración variables medioambientales y de desarrollo sostenible, con el objetivo de consolidar la posición del turismo español en la vanguardia del uso racional de la energía, la utilización de energías renovables, la reducción de la huella hídrica, y la gestión de residuos. Con esta iniciativa se crea una línea nueva de préstamos ICO en el sector turismo destinada al fomento de las inversiones en mejora de la eficiencia energética, gestión responsable y sostenible del agua, mejoras en accesibilidad y en implantación de las nuevas tecnologías.

3. Junta de Andalucía

En el presente apartado se hace referencia a las principales normas de carácter económico publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía desde el día 1 de julio de 2009 hasta el 15 de septiembre de 2009.

AGRICULTURA

Mediante el Decreto 310/2009, de 28 de julio, se aprueban las bases reguladoras y se convoca para el ejercicio 2009 las subvenciones destinadas a financiar los préstamos concertados por las Diputaciones Provinciales andaluzas con entidades de crédito para la ejecución de proyectos de obras y servicios realizados por las Corporaciones Locales, en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal y de acuerdo con el Programa de Fomento del Empleo Agrario.

Su objeto es aprobar las bases reguladoras de las subvenciones concedidas por la Administración de la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales andaluzas con el fin de participar en la financiación de los créditos que estas puedan contraer para la ejecución de las obras y servicios que las Entidades Locales efectúen en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal, de acuerdo con el Programa de Fomento del Empleo Agrario como complemento a las actuaciones previstas en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación, al Programa de Fomento de Empleo Agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

A partir de la aprobación de las presentes bases reguladoras, existirá una convocatoria anual para estas subvenciones, siendo necesario que anualmente la Administración de la Junta de Andalucía suscriba, por una parte, un convenio con todas las Diputaciones Provinciales andaluzas interesadas y con la entidad de crédito con la que éstas van a suscribir el contrato de préstamo para la fijación de sus condiciones financieras y, por otra, otro convenio con cada una de las Diputaciones interesadas en la que se fije el porcentaje de las cuotas de amortización de capital e intereses de esos préstamos que va a abonar a cada Diputación la Administración de la Junta de Andalucía.

Para que la Administración de la Junta de Andalucía conozca los proyectos de obras y servicios en cuya financiación va a participar, las Entidades Locales interesadas deberán comunicarle su contenido previa o simultáneamente a la solicitud de financiación que se dirija a la Administración General del Estado. Los proyectos que no cumplan este requisito podrán quedar excluidos de la financiación por la Comunidad Autónoma.

A efectos del presente Decreto, el término Entidad Local hace referencia a las Entidades Locales o entidades dependientes o vinculadas a estas que efectúen obras y servicios de colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal, y en el marco del Programa de Fomento del Empleo Agrario.

La concesión de las subvenciones estará limitada a las disponibilidades presupuestarias existentes del ejercicio en que se realice la convocatoria, pudiendo adquirirse compromisos por gastos de carácter plurianual en las condiciones previstas en el artículo 39 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y normas de desarrollo. Las subvenciones que se otorguen al amparo de las presentes bases reguladoras serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL

En este apartado, se destaca la publicación de los siguientes Decretos:

- En primer lugar, se comenta la publicación del Decreto 287/2009, de 30 de junio, por el que se regula la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado de los Centros docentes sostenidos con fondos públicos, con el objeto de regular la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado de los Centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las diferentes modalidades de prestación del servicio, las condiciones de seguridad, de calidad y de autorización especial exigida en determinados supuestos, así como los criterios de planificación, organización e inspección del mismo; cuya finalidad es garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación, facilitando el desplazamiento gratuito del alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Especial, de Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato y de Formación Profesional Inicial desde su localidad de residencia al Centro docente asignado por la Administración educativa.
- En segundo lugar, se comenta la publicación del Decreto 306/2009, de 21 de julio, por el que se aprueba el Primer Plan Integral para los Andaluces y Andaluzas en el Mundo. Que se estructura en nueve capítulos, a través de los cuales se abordan aspectos tales como el análisis sociodemográfico sobre los andaluces en el mundo; el marco normativo y competencial; los principios rectores que inspiran el conjunto del Plan; los objetivos generales; la metodología de intervención; las áreas estratégicas de intervención; el modelo de seguimiento y evaluación; y el marco presupuestario.

Para terminar, se resalta que el Plan, en el capítulo dedicado a la metodología de intervención, establece cuatro ejes transversales que impregnan todas las medidas, y que son asumidos en todas las áreas estratégicas. Estos ejes son:

- El relativo al género, que se contempla desde una perspectiva de inclusión e integración de las mujeres y de los hombres.
- El relativo a juventud, para dar respuesta a un colectivo emergente con la incorporación de acciones tendentes a mejorar su posición en el contexto social del país de residencia y de la sociedad andaluza.
- El relativo a retorno, para facilitar tanto su regreso como para mejorar la integración en los lugares que se asiente.
- El denominado «Comunidades Andaluzas», que posibilita el apoyo a las acciones que realizan los colectivos de personas que las conforman, por constituir un importante activo para la sociedad andaluza en la promoción de la identidad e imagen de Andalucía.

Este Plan también recoge medidas en respuesta al nuevo fenómeno de la emigración andaluza, que se concreta en personas que abandonan nuestra tierra para mejorar su formación universitaria o para la realización de acciones emprendedoras en los países en que se establecen, contemplando actuaciones que contribuyen a canalizar el desarrollo experimentado por Andalucía en los últimos años y a difundir en el exterior la Andalucía emergente.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Destaca la publicación del Decreto 276/2009, de 16 de junio, mediante el que se aprueba el Plan Anual de la Cooperación Andaluza, como instrumento de planificación y coordinación de todas las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo durante el año 2009.

En este contexto, el año 2008 ha supuesto para la cooperación andaluza el comienzo de un nuevo ciclo de planificación, iniciado con la aprobación del Plan Andaluz de la Coope-

ración para el Desarrollo 2008-2011 (PACODE), que constata la apuesta de la Junta de Andalucía por contribuir a la generación de procesos de desarrollo y progreso en los países más necesitados. Para ello se pone a disposición de otros pueblos la experiencia del proceso de desarrollo experimentado en Andalucía y del que son protagonistas, en particular, todos los agentes andaluces de la cooperación y, en general, todos los andaluces y andaluzas. En desarrollo del PACODE, los Planes Anuales de la Cooperación Andaluza recogen sus objetivos, prioridades y recursos indicativos establecidos para cada uno de sus años de vigencia. Es por ello, que las medidas y actuaciones propuestas se han articulado en función de los 5 objetivos específicos formulados en el PACODE, agrupadas según las líneas prioritarias definidas para cada uno de ellos, siendo estos objetivos los siguientes:

- Objetivo 1: Generar procesos de desarrollo en las áreas geográficas prioritarias de la cooperación andaluza.
- Objetivo 2: Consolidar la Acción Humanitaria Andaluza.
- Objetivo 3: Fortalecer la Educación para el desarrollo de la población andaluza.
- Objetivo 4: Mejorar el ciclo de la cooperación andaluza.
- Objetivo 5: Mejorar las capacidades de los agentes de la cooperación internacional y apoyar sus intervenciones.

- Por un lado, destaca la publicación del Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos. Se trata de la primera vez que el Gobierno andaluz asume la potestad de dictar normas con rango de ley por delegación del Parlamento autonómico, estando reconocida dicha potestad en el artículo 109 del Estatuto de Autonomía. Debido a su naturaleza, esta norma no incorpora novedad normativa alguna sino que trata de evitar que la actual dispersión legislativa pueda afectar al principio de seguridad jurídica, unifica y armoniza las leyes que han sido aprobadas en el marco de cesión de tributos del Estado, y redundando en un mejor conocimiento de las mismas por la ciudadanía.

El objeto de esta ley es establecer normas en materia de tributos cedidos en el ejercicio de las competencias normativas que atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía la Ley 19/2002, de 1 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión, en los casos y condiciones previstos en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

La mayor parte de estas normas, en materia de tributos cedidos, se dirigen especialmente a los objetivos de favorecer el acceso a la vivienda, mejorar el tratamiento fiscal de las familias y apoyar a las personas con discapacidad.

- Por otro lado, se menciona también la publicación del Decreto 324/2009, de 8 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Mediante el Acuerdo de 28 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno, se formula el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía 2010-2019.

Debido al creciente nivel de desarrollo e industrialización experimentado por la sociedad actual se ha provocado un aumento de la cantidad de residuos producidos por habitante, y más especialmente de la producción de residuos no peligrosos. La generación de residuos

ECONOMÍA

MEDIO AMBIENTE

no peligrosos constituye una preocupación creciente, y el control desde su generación hasta la eliminación es, hoy en día, uno de los principales objetivos en los que están involucrados tanto los productores como las Administraciones Públicas. Es de gran importancia para el control de la gestión de los residuos no peligrosos el contar con una planificación adecuada en la que, con la colaboración de todos los sectores implicados y partiendo de la situación actual de la Comunidad Autónoma y su posible evolución, se diseñen las soluciones más adecuadas, basándose en el principio de jerarquía en la gestión de residuos que confiere el siguiente orden de prioridades: La prevención, la preparación para su reutilización, el reciclado, la valorización y la eliminación.

El objetivo principal del Plan será lograr que la futura gestión de los residuos no peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía proporcione un servicio de calidad a la ciudadanía, tratando de homogeneizar al máximo el coste de dicha gestión en todo el territorio y con unos niveles de protección medioambiental los más elevados posibles. Respecto a los objetivos orientadores generales que deben inspirar el Plan serán, al menos, los siguientes:

1. Asegurar la correcta gestión ambiental de los residuos no peligrosos en Andalucía.
2. Aplicar el principio de responsabilidad del productor a los generadores de residuos no peligrosos.
3. Aplicar el principio de prevención en la generación de los residuos no peligrosos, impulsando la progresiva reducción de la cantidad de residuos producida.
4. Mejorar la recogida selectiva en sus diversas fracciones.
5. Definir las tecnologías necesarias para la adecuada gestión de los residuos no peligrosos en función de su tipología.
6. Mejorar el control de la gestión de los residuos no peligrosos en todas sus fases.
7. Impulsar el aprovechamiento de las diversas fracciones procedentes de los residuos no peligrosos mediante su valorización material o energética.
8. Mejorar la eficacia de las instalaciones existentes minimizando sus impactos.
9. Progresar en los procedimientos de recopilación, procesado y difusión de la información sobre la producción y gestión de los residuos no peligrosos.
10. Impulso de la I+D+I en tecnologías para el aprovechamiento de las fracciones valorizables.

ORGANIZACIÓN

En este apartado, se resalta la publicación del Decreto 321/2009, de 1 de septiembre, por el que se regula el régimen de uso y gestión de los edificios administrativos destinados a sedes de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus agencias, y se establecen los mecanismos de coordinación correspondientes.

La Dirección General de Patrimonio ha venido construyendo, restaurando y rehabilitando numerosos edificios con la finalidad de dotar de sedes administrativas a los Servicios Centrales, Delegaciones Provinciales y Organismos Autónomos de las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía. Igualmente, ha ejecutado las obras de ampliación, mejora, modernización, adaptación y adecuación, refuerzo estructural y gran reparación, necesarias para el correcto funcionamiento de los inmuebles en los que se ubican las diferentes sedes administrativas de la Administración de la Junta de Andalucía.

Con la publicación de este Decreto, lo que se quiere es, por un lado, establecer normas comunes para la gestión y administración de los edificios administrativos destinados a sedes de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus agencias, incluidos aquellos que albergan diversos órganos y entidades pertenecientes o adscritos a distintas Consejerías, y por otro, establecer los mecanismos de coordinación entre los diferentes órganos con competencias sobre los citados inmuebles, con la finalidad de garantizar el correcto uso y gestión de los mismos.

Asimismo, este Decreto crea la Comisión Coordinadora de Edificios Administrativos y las Comisiones de Coordinación de la Administración de los Edificios Múltiples, para mejorar la coordinación entre los diferentes órganos con competencias sobre estos bienes.

Teniendo en cuenta, en este sentido, que tienen la consideración de edificio administrativo múltiple aquel que es compartido por dos o más Consejerías, ya sean sus Servicios Centrales, Delegaciones Provinciales o agencias adscritas a las mismas.

PESCA

En este epígrafe, se destaca la publicación de la Orden de 23 de julio de 2009, por la que se establecen las normas básicas de intervención del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013 para el Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La intervención del Fondo Europeo de la Pesca, en la medida del eje prioritario 4 «Desarrollo Sostenible de Zonas de Pesca», persigue estimular en las comunidades y zonas dependientes de la pesca la creación de nuevas fuentes e ingresos sostenibles y el incremento de la calidad de vida, proporcionando a aquellos agentes económicos que mejor comprenden los problemas y deseos de las comunidades pesqueras, las herramientas para adaptar las soluciones a las necesidades reales.

En lo que respecta al objeto de la presente Orden, se trata de establecer las normas básicas de intervención del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013 para el desarrollo sostenible de las zonas de pesca en la Comunidad Autónoma, para lo cual:

- Se declaran las Zonas de Pesca de Andalucía en el marco del eje prioritario 4 «Desarrollo Sostenible de Zonas de Pesca», de conformidad con el Reglamento (CE) núm. 1198/2006, de 17 de julio, y con el Plan Operativo del Fondo Europeo de la Pesca para el Sector Pesquero Español.
- Se regula y establece la convocatoria de las entidades interesadas en convertirse en Grupo de Desarrollo Pesquero de Andalucía, así como el procedimiento de asignación financiera del Eje 4 «Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca» del Fondo Europeo de la Pesca a los Grupos de Desarrollo Pesquero.
- Se establece las bases del procedimiento a seguir por los Grupos de Desarrollo Pesquero para la concesión de ayudas a los proyectos encaminados a lograr un desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en las Zonas de Pesca de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PRECIOS

La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en uso de las facultades que le atribuye el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 239/2004, de 18 mayo, ha dictado diversas resoluciones por las que se revisan las tarifas de transporte urbano colectivo, taxis y agua potable en diversos municipios andaluces.

URBANISMO Y VIVIENDA

Se destaca la publicación del Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

Con el presente Reglamento se quieren establecer las normas y criterios que sirvan de desarrollo a lo establecido en el Título VII de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a

las personas con discapacidad en Andalucía, en relación con la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte, con el fin de garantizar a las personas afectadas con algún tipo de discapacidad física o sensorial, permanente o circunstancial, la accesibilidad y utilización de los bienes y servicios de la sociedad, evitando y suprimiendo las barreras y obstáculos físicos o sensoriales que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento.

Las disposiciones del presente Reglamento serán de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía a las actuaciones que se realicen por cualquier entidad pública o privada o por personas físicas en materia de infraestructura, urbanización, edificación y transporte, y en concreto a:

- a) La redacción de los instrumentos de planeamiento y de los restantes instrumentos de ordenación urbanística y proyectos de urbanización.
- b) Los accesos, itinerarios peatonales, espacios libres, instalaciones y mobiliario urbano, públicos y privados, comprendidos en las obras de infraestructuras y urbanización de primer establecimiento o a realizar en las existentes, y aquellos que alteren su uso o actividad, total o parcialmente, de forma definitiva o provisional, aunque no se realice obra alguna.
- c) Los accesos, dotaciones, equipamientos e itinerarios accesibles en los espacios naturales u otros análogos, que se construyan, reformen, alteren su uso o actividad, total o parcialmente, de forma definitiva o provisional, y en los que se desarrollen distintas actividades, que sean de uso y concurrencia pública.
- d) Los espacios y dependencias, exteriores e interiores, de utilización colectiva de los edificios, establecimientos e instalaciones que se construyan o reformen, o bien alteren su uso o actividad, total o parcialmente, de forma definitiva o provisional, aunque no se realice obra alguna, y se destinen a un uso que implique concurrencia de público.
- e) A las implantaciones y alteraciones sustanciales de mobiliario y equipamiento que se produzcan en los edificios, establecimientos e instalaciones utilizados por las Administraciones Públicas o sus entes instrumentales, sean o no de titularidad pública, aunque no se lleven a cabo en los mismos obras de reformas y cambios de actividades.
- f) Las zonas y espacios de utilización colectiva de las edificaciones, establecimientos o instalaciones que no se destinen en su totalidad a un uso que implique concurrencia de público, así como los accesos a dichos espacios, que se construyan, reformen o alteren su uso o actividad, total o parcialmente, de forma definitiva o provisional.
- g) Las áreas de trabajo de los edificios, establecimientos e instalaciones que se construyan, reformen o alteren su uso o actividad, total o parcialmente, de forma definitiva o provisional, que vengan obligadas por la normativa laboral vigente a reservar puestos de trabajo para personas con discapacidad.
- h) Las instalaciones, construcciones y dotaciones que se implanten con carácter fijo, eventual o provisional, para el desarrollo de actividades temporales, ocasionales o extraordinarias, en los espacios, infraestructuras, edificios, establecimientos e instalaciones existentes, de uso y concurrencia pública, sean de titularidad pública o privada, así como las ya implantadas que se reformen, alteren su uso o actividad y se destinen a usos o actividades de utilización colectiva.
- i) Las viviendas reservadas a personas con movilidad reducida que se construyan o reformen.
- j) Los espacios exteriores e interiores, instalaciones, dotaciones y elementos, de uso comunitario, de cualquier tipo de edificaciones de vivienda, sean de promoción pública o privada, que se construyan, reformen o bien alteren su uso o actividad. En las obras de reforma de los espacios e instalaciones comunitarias, lo dispuesto en el presente Reglamento sólo será de aplicación a los elementos o partes modificados por la reforma.
- k) Los servicios de transporte público regular de uso general y sus instalaciones complementarias de utilización colectiva.
- l) Los elementos de información, señalización y comunicación que se implanten o modifiquen en las infraestructuras, urbanizaciones, edificaciones y transportes.

Por otro lado, y en las obras de reforma que afecten únicamente a una parte de las infraestructuras, elementos de urbanización, edificios, establecimientos o instalaciones, aunque se mantenga totalmente el uso o actividad de éstos, el presente Reglamento sólo será de aplicación a los elementos o partes modificados por la reforma. En las infraestructuras o elementos de urbanización, edificios, establecimientos e instalaciones en los que se altere únicamente el uso o actividad de alguna de sus zonas, de forma definitiva o provisional, las condiciones de accesibilidad sólo serán exigibles a los elementos o zonas en las que se altere su uso o actividad.

Para terminar, se entenderá, que el ámbito de aplicación establecido en los apartados anteriores respecto de los edificios, establecimientos, instalaciones y espacios o recintos de utilización colectiva comprende el desarrollo de actividades permanentes, temporales, ocasionales o extraordinarias, independientemente de que se lleven a cabo en edificios, establecimientos o instalaciones que sean fijos, eventuales o efímeros, independientes o agrupados.

Anexo Legislativo

1. UNIÓN EUROPEA

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

AGRICULTURA

SERIE L

REGLAMENTO (CE) nº 637/2009 de la Comisión, de 22 de julio de 2009, por el que se establecen disposiciones de aplicación referentes a la adecuación de las denominaciones de las variedades de las especies de planta agrícolas y especies hortícolas.	L 191	23-07-09
---	-------	----------

COMERCIO

SERIE L

REGLAMENTO (CE) nº 611/2009 de la Comisión, de 10 de julio de 2009, por el que se corrige el Reglamento (CE) nº 1276/2008 sobre el control físico de las exportaciones de productos agrícolas que se beneficien de una restitución o de otros importes.	L 180	11-07-09
--	-------	----------

REGLAMENTO (CE) nº 625/2009 del Consejo de 7 de julio de 2009, relativo al régimen común aplicable a las importaciones de determinados terceros países.	L 185	17-07-09
--	-------	----------

REGLAMENTO (CE) nº 612/2009 de la Comisión de 7 de junio de 2009 por el que se establecen disposiciones comunes de aplicación del régimen de restituciones por exportación de productos agrícolas.	L 186	17-07-09
---	-------	----------

REGLAMENTO (CE) nº 714/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, relativo a las condiciones de acceso a la red para el comercio transfronterizo de electricidad y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1228/2003.	L 211	14-08-09
---	-------	----------

SERIE C

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “La evo-

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

lución de la gran distribución y su impacto en proveedores y consumidores”. C 175 28-07-09

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 19 de febrero de 2008, sobre la Estrategia de la UE para facilitar a las empresas europeas el acceso a los mercados exteriores. C 184 E 06-08-09

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 21 de febrero de 2008, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado relativos a la comercialización de los productos. C 184 E 06-08-09

POSICIÓN del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 21 de febrero de 2008 con vistas a la adopción del Reglamento (CE) .../2008 con vistas a la adopción del Reglamento (CE) nº .../2008 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado relativos a la comercialización de los productos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 339/93. C 184 E 06-08-09

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 21 de febrero de 2008, sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre un marco común para la comercialización de los productos. C 184 E 06-08-09

POSICIÓN del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 21 de febrero de 2008 con vistas a la adopción de la Decisión nº .../2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre un marco común para la comercialización de los productos y por la que se deroga la Decisión 93/465/CEE. C 184 E 06-08-09

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 21 de febrero de

NORMA	DOUE	FECHA
2008, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen procedimientos relativos a la aplicación de determinadas normas técnicas nacionales a los productos comercializados legalmente en otro Estado miembro y se deroga la Decisión nº 3052/95/CE.	C 184 E	06-08-09
POSICIÓN del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura de 21 de febrero de 2008 con vistas a la adopción del Reglamento (CE) nº .../2008 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen procedimientos relativos a la aplicación de determinadas normas técnicas nacionales a los productos comercializados legalmente en otro Estado miembro y se deroga la Decisión nº 3052/95/CE.	C 184 E	06-08-09
DESARROLLO RURAL		
SERIE C		
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “La necesidad de adoptar medidas concertadas a nivel de la UE para fortalecer a la sociedad civil en las zonas rurales, con especial atención a los nuevos Estados miembros”.	C 175	28-07-09
ENERGÍA		
SERIE L		
DIRECTIVA 2009/71/Euratom del Consejo, de 25 de junio de 2009, por la que se establece un marco comunitario para la seguridad nuclear de las instalaciones nucleares.	L 172	02-07-09
DECISIÓN de la Comisión, de 30 de junio de 2009, por la que se establece un modelo para los planes de acción nacionales en materia de energía renovable en virtud de la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.	L 182	15-07-09
REGLAMENTO (CE) nº 663/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por el que se establece un programa de ayuda a la recuperación económica mediante la concesión de asistencia financiera co-		

NORMA	DOUE	FECHA
munitaria a proyectos del ámbito de la energía.	L 200	31-07-09
DIRECTIVA 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 2003/54/CE.	L 211	14-08-09
DIRECTIVA 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural y por la que se deroga la Directiva 2003/55/CE.	L 211	14-08-09
SERIE C		
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre le Tema “Las inversiones futuras en la industria nuclear y su papel en la política energética de la UE”.	C 175	28-07-09
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Las consecuencias sociales de la evolución del binomio transportes-energía”.	C 175	28-07-09
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema La dimensión exterior de la política energética de la UE.	C 182	04-08-09
INDUSTRIA		
SERIE C		
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Transformaciones industriales, desarrollo territorial y responsabilidad de las empresas”.	C 175	28-07-09
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la competitividad de las industrias metalúrgicas – Contribución a la estrategia de crecimiento y empleo de la UE”.	C 175	28-07-09
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre industrias forestales innovadoras y sostenibles en		

NORMA	DOUE	FECHA
la UE – Contribución a la Estrategia de Crecimiento y Empleo de la UE”.	C 175	28-07-09

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SERIE C

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Mejores carreteras y más movilidad: una asociación europea para los investigadores”.	C 175	28-07-09
---	-------	----------

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo relativo al marco jurídico comunitario para las infraestructuras de investigación europeas (ERI)”.	C 182	04-08-09
--	-------	----------

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre el tema “marco estratégico europeo para la cooperación internacional en ciencia y tecnología”.	C 200	25-08-09
---	-------	----------

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Cooperación y transferencia de conocimientos entre centros de investigación, industria y PYME: una condición importante para la innovación”.	C 218	11-09-09
---	-------	----------

MEDIO AMBIENTE

SERIE L

REGLAMENTO (CE) nº 640/2009 de la Comisión, de 22 de julio de 2009, por el que se aplica la Directiva 2005/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos de diseño ecológico para los motores eléctricos.	L 191	23-07-09
---	-------	----------

REGLAMENTO (CE) 641/2009 de la Comisión, de 22 de julio de 2009, por el que se desarrolla la Directiva 2005/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los circuladores sin prensaestopas independientes y a los circuladores sin prensaestopas integrados en productos.	L 191	23-07-09
--	-------	----------

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

REGLAMENTO (CE) nº 642/2009 de la Comisión, de 22 de julio de 2009, por el que se desarrolla la Directiva 2005/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto de los requisitos de diseño ecológico aplicables a las televisiones.	L 191	23-07-09
--	-------	----------

REGLAMENTO (CE) 643/2009 de la Comisión, de 22 de julio de 2009, por el que se desarrolla la Directiva 2005/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los aparatos de refrigeración domésticos.	L 191	23-07-09
--	-------	----------

SERIE C

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “La dimensión social y medioambiental del mercado interior”.	C 182	04-08-09
--	-------	----------

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación) (refundida)”.	C 182	04-08-09
--	-------	----------

DICTAMEN del Comité de las Regiones “un nuevo impulso para detener la pérdida de biodiversidad”	C 211	04-09-09
--	-------	----------

DICTAMEN del Comité de las Regiones “la gestión de los biorresiduos en la Unión Europea”.	C 211	04-09-09
--	-------	----------

RESOLUCIÓN del Comité de las regiones sobre el cambio climático: el camino a Copenhague adoptada el 18 de junio de 2009.	C 211	04-09-09
---	-------	----------

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a un sistema de etiqueta ecológica comunitaria”.	C 218	11-09-09
--	-------	----------

MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

SERIE L

DECISIÓN del Consejo, de 7 de julio de 2009, relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros.	L 180	11-07-09
--	-------	----------

NORMA	DOUE	FECHA
PESCA		
SERIE L		
REGLAMENTO (CE) n° 753/2009 del Consejo, de 27 de julio de 2009, que modifica el Reglamento (CE) n° 43/2009 en lo que atañe a las posibilidades de pesca y a las condiciones asociadas para determinadas poblaciones de peces.	L 214	19-08-09
SERIE C		
DICTAMEN del Comité de las Regiones régimen de control comunitario de pesca.	C 211	04-09-09
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la conservación de los recursos pesqueros a través de medidas técnicas”.	C 218	11-09-09
POLÍTICA ECONÓMICA Y MONETARIA		
SERIE L		
APROBACIÓN definitiva del presupuesto rectificativo n° 4 de la Unión Europea para el ejercicio 2009.	L 174	03-07-09
APROBACIÓN definitiva del presupuesto rectificativo n° 5 de la Unión Europea para el ejercicio 2009.	L 174	03-07-09
RECOMENDACIÓN del Consejo, de 25 de junio de 2009, relativa a la actualización de 2009 de las Orientaciones Generales de Política Económica de los Estados miembros y de la Comunidad y a la ejecución de las políticas de empleo de los Estados miembros.	L 183	15-07-09
DECISIÓN n° 633/2009/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se concede al Banco Europeo de Inversiones una garantía de la Comunidad frente a las pérdidas que se deriven de préstamos y garantías de préstamos concedidos para la realización de proyectos fuera de la Comunidad.	L 190	22-07-09
DECISIÓN del Banco Central Europeo, de 19 de junio de 2009, por la que		

NORMA	DOUE	FECHA
se modifica la Decisión BCE/2003/14 relativa a la gestión de las operaciones de empréstito y préstamo concluidas por la Comunidad Europea con arreglo al mecanismo de ayuda financiera a medio plazo.	L 190	22-07-09
SERIE C		
INFORME sobre la gestión presupuestaria y financiera del ejercicio 2008.	C 161	14-07-09
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Gobernanza eficaz de la Estrategia de Lisboa renovada”.	C 175	28-07-09
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Democracia económica en el mercado interior”.	C 175	28-07-09
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo “Un plan Europeo de Recuperación Económica”.	C 182	04-08-09
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 20 de febrero de 2008, sobre el Tratado de Lisboa.	C 184 E	06-08-09
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 20 de febrero de 2008, sobre la contribución al Consejo Europeo de primavera de 2008 en relación con la Estrategia de Lisboa.	C 184 E	06-08-09
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 20 de febrero de 2008, sobre las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo (Parte: Grandes orientaciones de las políticas económicas de los Estados miembros y de la Comunidad): el Informe estratégico sobre la Estrategia de Lisboa renovada para el crecimiento y el empleo: lanzamiento del nuevo ciclo (2008-2010).	C 184 E	06-08-09
RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 21 de febrero de 2008, sobre el Cuarto informe sobre la cohesión económica y social.	C 184 E	06-08-09
DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre “el plan de recuperación económica y el papel de los entes regionales locales”.	C 200	25-08-09

NORMA	DOUE	FECHA
DICTAMEN del Comité de las Regiones “creación del fondo europeo de adaptación a la globalización”.	C 200	25-08-09
LIBRO BLANCO del Comité de las Regiones sobre la gobernanza multinivel.	C 211	04-09-09
DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre el tema “Estrategia y retos principales de la ampliación (2008-2009): países candidatos potenciales”	C 211	04-09-09
DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre la “Estrategia y retos principales de la ampliación (2008-2009): países candidatos”	C 211	04-09-09

POLÍTICA REGIONAL

SERIE C

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre las siguientes propuestas: “Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1083/2006, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión, por lo que se refiere a determinadas disposiciones relativas a la gestión financiera” – “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1081/2006 en lo que respecta al Fondo Social Europeo para ampliar los tipos de costes subvencionables por el FSE”.	C 218	11-09-09
--	-------	----------

SALUD Y CONSUMO

SERIE C

COMUNICACIÓN de la Comisión de conformidad con el artículo 5, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 2006/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la cooperación entre las autoridades nacionales encargadas de la aplicación de la legislación de protección de los consumidores, en relación con las autoridades competentes y las oficinas de enlace únicas.	C 169	21-07-09
---	-------	----------

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aplicación de los

NORMA	DOUE	FECHA
derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza”	C 175	28-07-09
DICTAMEN del Comité de las Regiones “seguridad de los pacientes”.	C 200	25-08-09
DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre “derechos de los consumidores”.	C 200	25-08-09
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones relativa al Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y una Política Industrial Sostenible.	C 218	11-09-09

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

SERIE C

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Un acceso de alta velocidad para todos: Reflexiones sobre la evolución del área del servicio universal de comunicaciones electrónicas”.	C 175	28-07-09
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican el Reglamento (CE) nº 717/2007, relativo a la itinerancia en las redes públicas de telefonía móvil en la Comunidad, y la Directiva 2002/21/CE, relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas”.	C 182	04-08-09
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 87/372/CEE del Consejo relativa a las bandas de frecuencia a reservar para la introducción coordinada de comunicaciones móviles terrestres digitales celulares públicas paneuropeas en la Comunidad”.	C 218	11-09-09

TEJIDO EMPRESARIAL

SERIE C

DICTAMEN del Comité económico y Social Europeo sobre la “Comunicación

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Abordar el reto de la eficiencia energética mediante las tecnologías de la información y la comunicación”. C 175 28-07-09

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité de las Regiones – Promover el progreso de Internet – Plan Acción para el despliegue del Protocolo Internet – Plan de Acción para el despliegue del Protocolo Internet versión 6 (Ipv6) en Europa”. C 175 28-07-09

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la constitución de un comité de empresa europeo o de un procedimiento de información y consulta a los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria. C 175 28-07-09

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – “Pensar primero a pequeña escala” – “Small Business Act” para Europa: Iniciativa a favor de las pequeñas empresas”. C 182 04-08-09

TRANSPORTES

SERIE L

REGLAMENTO (CE) n° 715/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo,

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

de 13 de julio de 2009, sobre las condiciones de acceso a las redes de transporte de gas natural y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1775/2005. L 211 14-08-09

SERIE C

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “la aeronáutica europea situación y perspectivas”. C 175 28-07-09

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 219/2007 del Consejo relativo a la constitución de una empresa común para la realización del sistema europeo de nueva generación para la gestión del tránsito aéreo (SESAR)”. C 175 28-07-09

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (CE) n° 549/2004, (CE) n° 550/2004, (CE) n° 551/2004 y (CE) n° 552/2004 con el fin de mejorar el rendimiento y la sostenibilidad del sistema europeo de aviación”. C 182 04-08-09

TURISMO

SERIE C

DICTAMEN del Comité de las Regiones “la correlación entre el mercado de trabajo y las necesidades regionales en el sector del turismo”. C 200 25-08-09

2. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

NORMA	BOE	FECHA
-------	-----	-------

AGRICULTURA Y PESCA

REAL DECRETO 974/2009, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 940/2001, de 3 de agosto, por el que se establecen normas reguladoras de la ayuda a la trans-

NORMA	BOE	FECHA
-------	-----	-------

formación en el sector del lino y el cáñamo con destino a la producción de fibras. 161 04-07-09

REAL DECRETO 1013/2009, de 19 de junio, sobre caracterización y registro de la maquinaria agrícola. 170 15-07-09

NORMA	BOE	FECHA
REAL DECRETO 1082/2009, de 3 de julio, por el que se establecen los requisitos de sanidad animal para el movimiento de animales de explotaciones cinegéticas, de acuicultura continental y de núcleos zoológicos, así como de animales de fauna silvestre.	177	23-07-09
REAL DECRETO 1257/2009, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 754/2005, de 24 de junio, por el que se regula el régimen de la tasa láctea	179	25-07-09
ORDEN ARM/2024/2009, de 17 de julio, por la que se modifica la Orden ARM/1193/2009, de 6 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a las acciones colectivas de interés público establecidas en el artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1198/2006 y en el artículo 9 del Reglamento (CE) nº 744/2008, para las entidades asociativas del sector pesquero extractivo y acuícola, así como las dedicadas a la comercialización y transformación, de ámbito nacional o supraautonómico.	180	27-07-09
REAL DECRETO 1302/2009, de 31 de julio, sobre fondos y programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.	185	01-08-09
REAL DECRETO 1303/2009, de 31 de julio, sobre declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola y por el que se modifica el Real Decreto 1244/2008, de 18 de julio, por el que se regula el potencial de producción vitícola.	185	01-08-09
REAL DECRETO 1221/2009, de 17 de julio, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo y por el que se modifica el Real Decreto 1547/2004, de 25 de junio, por el que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones cunícolas.	187	04-08-09
ORDEN ARM/2166/2009, de 29 de julio, por la que se modifica el anexo 2 del Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales.	191	08-08-09

NORMA	BOE	FECHA
ORDEN ARM/2386/2009, de 4 de septiembre, por la que se determinan las disponibilidades de derechos de prima a los productores de ovino y caprino y de vaca nodriza en la reserva nacional, para su reparto con efectos a partir de 2010.	219	10-09-09
REAL DECRETO 1385/2009, de 28 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1521/1984, de 1 de agosto, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria de los establecimientos y productos de la pesca y acuicultura con destino al consumo humano.	221	12-09-09
COMERCIO		
RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2009, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el tipo legal de interés de demora aplicable a las operaciones comerciales durante el segundo semestre natural del año 2009.	161	04-07-09
ECONOMÍA GENERAL		
LEY 6/2009, de 3 de julio, por la que se modifica el Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, para suprimir las funciones del Consorcio de Compensación de Seguros en relación con los seguros obligatorios de viajeros y del cazador y reducir el recargo destinado a financiar las funciones de liquidación de entidades aseguradoras, y el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre.	161	04-07-09
ORDEN EHA/1928/2009, de 10 de julio, por la que se aprueban los modelos de la documentación estadístico-contable anual, trimestral y consolidada a remitir por las entidades aseguradoras, y por la que se modifica la Orden EHA/339/2007, de 16 de febrero, por la que se desarrollan determinados preceptos de la normativa reguladora de los seguros privados.	174	20-07-09
REAL DECRETO 1298/2009, de 31 de julio, por el que se modifica el Re-		

NORMA	BOE	FECHA
glamento de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, y el Reglamento de mutualidades de previsión social, aprobado por el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre.	185	01-08-09
REAL DECRETO 1299/2009, de 31 de julio, por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.	185	01-08-09
EMPRESAS		
ORDEN ITC/1843/2009, de 3 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras, el régimen de ayudas y la gestión de medidas para mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas mediante el apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras, y se efectúa la convocatoria de subvenciones correspondiente a 2009.	165	09-07-09
RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2009, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de colaboración del año 2009, con el Instituto de Crédito Oficial, para el apoyo a la inversión de las industrias culturales, y se convocan las ayudas para la minoración de intereses de los préstamos concedidos en el marco de las líneas "ICO-PYME 2009 (tramo I)" e "ICO-Emprendedores 2009".	177	23-07-09
ENERGÍA		
RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2009, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se establecen las bases reguladoras para la convocatoria única del Programa de ayudas del IDAE para la adquisición y uso de vehículos eléctricos, en el marco del Proyecto piloto de movilidad eléctrica, dentro del Plan de activación del ahorro y la eficiencia energética 2008-2011 y del Plan de acción 2008-2012 de la Estrategia de ahorro y eficiencia energética en España 2004-2012.	160	03-07-09
RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se fija el		

NORMA	BOE	FECHA
precio medio de la energía a aplicar en el cálculo de la retribución del servicio de gestión de la demanda de interrupción ofrecido por los consumidores que adquieren su energía en el mercado de producción durante el tercer trimestre de 2009.	174	20-07-09
REAL DECRETO 1428/2009, de 11 de septiembre, por el que se modifica el Plan Básico de Emergencia Nuclear, aprobado por Real Decreto 1546/2004, de 25 de junio.	221	12-09-09
INDUSTRIA		
REAL DECRETO 1081/2009, de 3 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la adquisición de ciclomotores y motocicletas, Plan MOTO-E de apoyo a la renovación del parque de vehículos de dos ruedas.	164	08-07-09
RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2009, de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de junio de 2009, por el que se establece la normativa reguladora de los préstamos previstos en el plan elaborado por el Ministerio de Fomento para la renovación del parque de autobuses y autocares, denominado Plan VIVE AUTOBUSES 2009-2010.	166	10-07-09
ORDEN ITC/2237/2009, de 31 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras, para el período 2009-2012.	195	13-08-09
ORDEN ITC/2272/2009, de 12 de agosto, por la que se modifica la Orden ITC/3098/2006, de 2 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización durante el período 2007-2013.	200	19-08-09
INNOVACIÓN		
ORDEN CIN/1862/2009, de 7 de julio, por la que se establecen las bases		

NORMA	BOE	FECHA	NORMA	BOE	FECHA
reguladoras para la concesión de ayudas públicas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2009 de ayudas para algunas de sus modalidades de actuación	167	11-07-09	ACUERDO de estabilización y asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Albania por otra, hecho en Luxemburgo el 12 de junio de 2006.	176	22-07-09
ORDEN SAS/2387/2009, de 27 de agosto, por la que se modifica la Orden TAS/789/2008, de 19 de marzo, por la que en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2008-2011), se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, dentro del Área de Acciones Estratégicas, en el ámbito del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.	219	10-09-09	INSTRUMENTO de Ratificación del Convenio número 187 de la OIT, sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, hecho en Ginebra el 31 de mayo de 2006.	187	04-08-09
MEDIOAMBIENTE			SALUD		
ORDEN ARM/1935/2009, de 8 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a entidades y organizaciones no gubernamentales de ámbito estatal para la realización de actividades privadas relacionadas con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y con las finalidades de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.	174	20-07-09	REAL DECRETO 1015/2009, de 19 de junio, por el que se regula la disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales.	174	20-07-09
RELACIONES INTERNACIONALES			ORDEN SAS/2022/2009, de 20 de julio, por la que se deroga la Orden de 7 de noviembre de 1985, por la que se determinan los medicamentos de utilización en medicina humana que han de dispensarse con o sin receta.	180	27-07-09
TRATADO de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Árabe de Egipto, hecho en El Cairo el 5 de febrero de 2008.	168	13-07-09	ORDEN SAS/2039/2009, de 20 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el fomento de la traslación, avances de la investigación y dinamización del entorno del Sistema Nacional de Salud.	181	28-07-09
INSTRUMENTO de Aceptación de España del Instrumento de Enmienda a la Constitución y al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra 1992), hecho en Antalya (Turquía) el 24 de noviembre de 2006.	175	21-07-09	TELECOMUNICACIÓN		
			RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de mayo de 2009, por el que se formalizan los criterios de distribución y la distribución resultante, para el año 2009, del crédito para la financiación de las actuaciones encaminadas a la transición a la televisión digital terrestre y actuaciones en el marco del Plan AVANZA, aprobados por la Conferencia Sectorial de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.	159	02-07-09
			LEY 7/2009, de 3 de julio, de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones (procedente del Real Decreto-ley 1/2009, de 23 de febrero).	161	04-07-09
			REAL DECRETO-LEY 11/2009, de 13 de agosto, por el que se regula, para		

NORMA	BOE	FECHA
-------	-----	-------

las concesiones de ámbito estatal, la prestación del servicio de televisión digital terrestre de pago mediante acceso condicional.	197	15-08-09
--	-----	----------

TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

ORDEN TIN/2077/2009, de 27 de julio, por la que se modifica la Orden TAS/2865/2003, de 13 de octubre, por la que se regula el convenio especial en el sistema de la Seguridad Social.	184	31-07-09
--	-----	----------

REAL DECRETO-LEY 10/2009, de 13 de agosto, por el que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción.	197	15-08-09
--	-----	----------

REAL DECRETO 1300/2009, de 31 de julio, de medidas urgentes de empleo destinadas a los trabajadores autónomos y a las cooperativas y sociedades laborales.	200	19-08-09
---	-----	----------

REAL DECRETO 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.	205	25-08-09
--	-----	----------

REAL DECRETO 1371/2009, de 13 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1400/2007, de 29 de octubre, por el que se establecen normas para el reconocimiento del complemento a los titulares de pensión de jubilación e invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que residan en una vivienda alquilada, prorrogando su vigencia para el año 2009.	217	08-09-09
---	-----	----------

TRANSPORTES

REAL DECRETO 1163/2009, de 10 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 640/2007, de 18 de mayo, por el que se establecen excepciones a la obligatoriedad de las normas sobre tiempos de conducción y descanso y el uso del tacógrafo en el transporte por carretera.	177	23-07-09
---	-----	----------

TURISMO

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2009, de la Secretaría de Estado de Tu-		
--	--	--

NORMA	BOE	FECHA
-------	-----	-------

rismo, por la que se publica el Acuerdo por el que se instruye al Instituto de Crédito Oficial para la apertura de una línea de crédito para la mejora de la sostenibilidad del sector turístico Plan FuturE.	218	09-09-09
---	-----	----------

VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2009, del Banco de España, por la que se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	159	02-07-09
--	-----	----------

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2009, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	173	18-07-09
--	-----	----------

ORDEN VIV/1971/2009, de 15 de julio, por la que se hace pública la relación de entidades de crédito relacionadas como colaboradoras, y las calificadas como preferentes, para la financiación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.	176	22-07-09
---	-----	----------

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2009, del Banco de España, por la que se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	187	04-08-09
---	-----	----------

RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2009, del Banco de España, por la que se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	202	21-08-09
--	-----	----------

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2009, del Banco de España, por la que se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	212	02-08-09
---	-----	----------

3. JUNTA DE ANDALUCÍA

NORMA	BOJA	FECHA
AGRICULTURA		
ORDEN de 22 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la implantación de sistemas de gestión de la calidad y mejora de la trazabilidad en industrias agroalimentarias y se efectúa su convocatoria para 2009.	126	01-07-09
ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establecen las normas para la aplicación de las subvenciones destinadas al sector equino, previstas en el Real Decreto 1643/2008, de 10 de octubre y se efectúa su convocatoria para 2009.	126	01-07-09
ORDEN de 22 de junio de 2009, por la que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deben cumplir los agricultores y ganaderos que reciban pagos directos en el marco de la política agrícola común, los beneficiarios de determinadas ayudas de desarrollo rural, y los agricultores que reciban ayudas en virtud de programas de apoyo a la reestructuración y reconversión y a la prima por arranque del viñedo.	130	07-07-09
RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2009 la concesión de las subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias y a las Federaciones de Cooperativas Agrarias, para la realización de actividades de colaboración relacionadas con la mejora y divulgación del sistema de seguros agrarios.	134	13-07-09
ORDEN de 8 de julio de 2009, por la que se convoca para el año 2009 la concesión de subvenciones para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios, reguladas por la Orden de 19 de febrero de 1993, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre medidas de estímulo y apoyo para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios.	137	16-07-09

NORMA	BOJA	FECHA
RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones para las ayudas a industrias agroalimentarias, al almacenamiento y procesado intermedio de subproductos y a plantas de transformación, destrucción o valoración de subproductos, destinadas a determinados proyectos para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano.	139	20-07-09
ORDEN de 15 de julio de 2009, por la que se modifica la Orden de 8 de marzo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el apoyo a la mejora e innovación de la distribución de productos ecológicos y se efectúa su convocatoria para 2009.	143	24-07-09
DECRETO 310/2009, de 28 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras y se convoca para el ejercicio 2009 las subvenciones destinadas a financiar los préstamos concertados por las Diputaciones Provinciales andaluzas con entidades de crédito para la ejecución de proyectos de obras y servicios realizados por las Corporaciones Locales, en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal y de acuerdo con el Programa de Fomento del Empleo Agrario.	148	31-07-09
ORDEN de 28 de julio de 2009, por la que se modifica la de 18 de abril de 2008, por la que se regula el reconocimiento de entidades y se establecen las bases para la concesión de ayudas a la implantación y adaptación del servicio de asesoramiento técnico específico en agricultura ecológica, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, y acogidas al régimen de mínimos, y se efectúa convocatoria para 2009.	152	06-08-09
ORDEN de 31 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones di-		

NORMA	BOJA	FECHA
rigidas a la modernización de explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores y agricultoras en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y efectúa su convocatoria para 2009.	154	10-08-09
ORDEN de 31 de julio de 2009, por la que se modifica la de 2 de enero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de la producción y de la calidad de los plantones de hortalizas y de las plantas de vivero y se efectúa su convocatoria para 2009.	154	10-08-09
ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL		
ORDEN de 23 de junio de 2009, por la que se convocan los Premios de la Junta de Andalucía a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica para el año 2010.	127	02-07-09
DECRETO 287/2009, de 30 de junio, por el que se regula la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado de los Centros docentes sostenidos con fondos públicos.	128	03-07-09
DECRETO 289/2009, de 30 de junio, por el que se modifica el Decreto 54/2005, de 22 de febrero, por el que se crea la figura de Comisario para la recuperación de la Memoria Histórica.	132	09-07-09
DECRETO 306/2009, de 21 de julio, por el que se aprueba el Primer Plan Integral para los Andaluces y Andaluzas en el Mundo.	155	11-08-09
COMERCIO		
ORDEN de 5 de agosto de 2009, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinada feria comercial oficial de Andalucía.	168	28-08-09
CONSUMO		
RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2009, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones en materia de consumo para las Asociaciones de Consumidores y Usuarios		

NORMA	BOJA	FECHA
de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma.	141	22-07-09
COOPERACIÓN INTERNACIONAL		
DECRETO 276/2009, de 16 de junio, por el que se aprueba el Plan Anual de la Cooperación Andaluza.	129	06-07-09
ACUERDO de 29 de junio de 2009, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, sobre normas por las que se regula la concesión de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vía de desarrollo.	130	08-07-09
DESARROLLO RURAL		
ORDEN de 25 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, para el desarrollo de actuaciones de Centros de Referencia, que fomenten la información y divulgación de conocimientos en los distintos sectores productivos ganaderos en Andalucía y se procede a su convocatoria para el año 2009.	128	03-07-09
ORDEN de 26 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la celebración de certámenes agroganaderos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.	130	07-07-09
ORDEN de 8 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el traslado de explotaciones ganaderas fuera del casco urbano y de zonas de servidumbre de cauces públicos, así como para la construcción y adecuación de centros de aislamiento y tipificación de bovino, ovino y caprino, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para 2009.	138	17-07-09
CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 9 de junio de 2009, por la		

NORMA	BOJA	FECHA
que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para las inversiones no productivas en parcelas agrícolas y ganaderas y de fomento al bienestar animal en explotaciones ganaderas, y se efectúa su convocatoria para 2009, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (BOJA núm. 119, de 22.6.2009).	151	05-08-09
ORDEN de 28 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de los regadíos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el 2009.	152	06-08-09
ECONOMÍA		
ORDEN de 23 de junio de 2009, por la que se determinan los porcentajes de detracción aplicables a las modalidades del juego del bingo.	136	15-07-09
ORDEN de 23 de junio de 2009, por la que se dictan las normas por las que han de regirse las modalidades de prima y de super prima de bingo y se modifica la estructura de premios del bingo interconectado.	136	15-07-09
DECRETO Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos.	177	09-09-09
DECRETO 324/2009, de 8 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.	180	14-09-09
MEDIO AMBIENTE		
ACUERDO de 28 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se acuerda la formulación del Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía 2010-2019.	168	28-08-09
MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES		
DECRETO 319/2009, de 27 de agosto, por el que se aprueba la Oferta de		

NORMA	BOJA	FECHA
Empleo Público para el año 2009, del funcionariado de Administración Local con habilitación de carácter estatal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	180	14-07-09
ORGANIZACIÓN		
DECRETO 321/2009, de 1 de septiembre, por el que se regula el régimen de uso y gestión de los edificios administrativos destinados a sedes de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus agencias y se establecen los mecanismos de coordinación correspondientes.	178	10-09-09
PESCA		
ORDEN de 23 de julio de 2009, por la que se establecen las normas básicas de intervención del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013 para el Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	147	30-07-09
RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2009, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba la asignación financiera a las Zonas de Pesca de Andalucía relativa al eje prioritario 4 Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013.	147	30-07-09
PRECIOS		
RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Jaén. (PP. 1965/2009).	143	27-07-09
RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Jaén. (PP. 1965/2009).	144	27-07-09
RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PP. 2089/2009).	161	19-08-09

NORMA	BOJA	FECHA
-------	------	-------

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Chipiona (Cádiz). (PP. 3839/2008).	162	20-08-09
--	-----	----------

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Roquetas de Mar (Almería). (PP. 2409/2009).	175	07-09-09
---	-----	----------

TEJIDO EMPRESARIAL

ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se modifica el plazo para la resolución y notificación del procedimiento regulado en la Orden de 8 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Consejería de Empleo a microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.	141	22-07-09
--	-----	----------

TURISMO

ORDEN de 18 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones

NORMA	BOJA	FECHA
-------	------	-------

para la bonificación del tipo de interés de los préstamos previstos en el Plan de Renovación de Instalaciones Turísticas (Plan Renove Turismo), del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.	128	03-07-09
--	-----	----------

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2009, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se conceden y deniegan subvenciones en materia de servicios turísticos y creación de nuevos productos, solicitadas por Pymes turísticas (Convocatoria 2009).	160	18-08-09
--	-----	----------

URBANISMO Y VIVIENDA

DECRETO 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.	140	21-07-09
---	-----	----------

ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se publica el texto integrado del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, aprobado por el Decreto 395/2008, de 24 de junio, con las modificaciones introducidas por el Decreto 266/2009, de 9 de junio.	151	05-08-09
---	-----	----------

CALENDARIO DE DIFUSIÓN

Enero

L	M	X	J	V
			1	2
5 IPCA (a)	6 IPC.ZE (a)	7 ETDP H	8 AF-PR / TPUE CNT.UE (2ºe)	9 IPI IPIAN
12 TV IVGSA	13 SM EI	14	15 IPC / PV IPC.UE	16 ETDP
19 IASS	20 AF.EXT	21	22 CTH	23 EPA
26 IPRI	27	28 H ECTA	29 ICM	30 EOAT / IPCA (a) TPUE / IPC.ZE (a)

Febrero

L	M	X	J	V
2	3 AF-PR	4	5 IPI / IPIAN EPC	6
9 IVGSA TV	10	11 SM EI	12 PIB (a)	13 IPC PIB.UE (a)
16 ETDP	17 IASS	18 CNTR	19	20 AF.EXT BEA
23	24	25 IPRI	26 H	27 IPCA (a) / TPUE IPC.ZE (a)

Marzo

L	M	X	J	V
	2 IPC.ZE (a)	3 AF-PR	4 CRTA CTH	5 IPI / IPIAN / TI CNT.UE (1ºe)
9 IVGSA TV	10	11 EOAT	12 IPC	13 ETCL
16 SF / SM / EI IPC.UE / EMP.UE	17 ETDP	18 ICM	19	20 AF.EXT
23 CTH	24	25 IPRI	26 H / V	27 IASS
30 EOAT IPCA (a)	31 ICM / PV IPC.ZE (a)			

Abril

L	M	X	J	V
			1 TPUE	2 AF-PR
6	7 CNT.UE(2ºe)	8 TV IVGSA	9	10 IPI IPIAN
13	14 SM EI	15 IPC	16 IPC.UE	17 PV
20 IASS	21 AF.EXT ETDP	22	23 CTH IPRI	24 EPA
27	28 H	29 ICM	30 EOAT / IPCA (a) / ECTA IPC.ZE (a) / TPUE	

Mayo

L	M	X	J	V
				1
4	5 AF-PR	6 IPI / IPIAN EPC	7 TV	8
11 EI / SM IVGSA	12 ETDP	13 IPC	14 PIB (a)	15 IPC.UE PIB.UE (a)
18 IASS	19	20 BEA CNTR	21 AF.EXT	22 CTH
25 IPRI	26 H	27 ICM	28 IPCA (a)	29 EOAT / TPUE IPC.ZE (a)

Junio

L	M	X	J	V
1	2 AF-PR	3 CRTA CNT.UE (1ºe)	4	5 IPI IPIAN
8	9 TV / TI	10 IPC IVGSA	11	12
15 EI / SM EMP.UE	16 ETDP IPC.UE	17 IASS	18 ETCL SF	19
22	23 AF.EXT CTH	24	25 IPRI	26 H / V
29 ICM IPCA (a)	30 EOAT / PV IPC.ZE (a)			

Julio

L	M	X	J	V
			1	2 AF-PR TPUE
6	7	8 CNT.UE(2ºe)	9 TV	10 IPC IVGSA
13	14 SM EI	15 IPC.UE PV	16 ETDP	17 IASS
20 IASS	21 AF.EXT	22	23 CTH IPRI	24 EPA
27	28 H	29 ICM	30 IPCA (a) ECTA	31 EOAT / IPC.ZE (a) TPUE

Agosto

L	M	X	J	V
3 BEA	4 AF-PR	5 IPI / IPIAN EPC	6 TV	7
10 IVGSA	11 SM EI	12 ETDP	13 IPC PIB.UE (a)	14 PIB (a) IPC.UE
17	18 IASS	19	20 AF.EXT	21
24 CTH	25 IPRI	26 H	27 CNTR	28 ICM IPCA (a)
31 EOAT IPC.ZE (a)				

Septiembre

L	M	X	J	V
	1 TPUE	2 AF-PR CNT.UE (1ºe)	3	4
7	8 IPI IPIAN	9 TI	10 TV / CRTA IVGSA	11 IPC
14 SM / EI EMP.UE	15 ETDP	16 IASS IPC.UE	17	18 ETCL SF
21	22 AF.EXT	23 CTH	24	25 IPRI V
28 H	29 ICM IPCA (a)	30 EOAT / PV IPC.ZE (a)		

Octubre

L	M	X	J	V
			1 TPUE	2 AF-PR
5 IPI IPIAN	6	7 CNT.UE(2ºe)	8 TV	9 EI / SM IVGSA
12	13 ETDP	14 IPC	15 IPC.UE PV	16 IASS
19	20 AF.EXT	21	22 CTH	23 EPA
26 IPRI	27 H	28 ICM	29 ECTA IPCA (a)	30 EOAT / TPUE IPC.ZE (a)

Noviembre

L	M	X	J	V
2	3 AF-PR	4	5 IPI / IPIAN EPC	6
9 IVGSA	10 TV	11 SM EI	12 PIB (a)	13 IPC PIB.UE (a)
16 ETDP IPC.UE	17 IASS	18 CNTR	19 AF.EXT BEA	20
23 CTH	24 IPRI	25 H	26 ICM	27 IPCA (a)
30 EOAT IPC.ZE (a)				

Diciembre

L	M	X	J	V
	1 TPUE	2 AF-PR CRTA	3 CNT.UE (1ºe)	4 IPI IPIAN
7 TV	8	9	10 TI	11 EI / SM IVGSA
14 ETDP EMP.UE	15 IPC	16 ETCL IPC.UE	17	18 IASS SF
21 V	22 AF.EXT CTH	23 IPRI	24	25
28 H	29 ICM	30 EOAT IPV	31	

AF-PR Afiliación y Paro Registrado (Ministerio de Trabajo e Inmigración)
AF.EXT Afiliación de extranjeros (Ministerio de Trabajo e Inmigración)
BEA Barómetro Empresarial de Andalucía (IEA)
CNTR Contabilidad Nacional Trimestral (INE)
CRTA Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (IEA)
CTH Coyuntura Turística Hotelera (INE)
CNT.UE (1ºe) Cuentas Nacionales Trimestrales de la UE (Primera Estimación) (Eurostat)
CNT.UE (2ºe) Cuentas Nacionales Trimestrales de la UE (Segunda Estimación) (Eurostat)
ECTA Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (IEA)
EI Efectos de comercio impagados (INE)

EMP.UE Empleo de la UE (Eurostat)
EOAT Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos (INE)
EPA Encuesta de Población Activa (INE)
EPC Estadística de Procedimiento Concursal (INE)
ETCL Encuesta Trimestral de Coste Laboral (INE)
ETDP Estadística de Transmisiones de Derechos de Propiedad (INE)
H Hipotecas (INE)
IASS Indicadores de Actividad del Sector Servicios (INE)
ICM Índice de Comercio al por Menor (INE)
IPC Índice de Precios al Consumo (INE)
IPCA (a) Índice de Precios al Consumo Armonizado de España
Indicador Adelantado (INE)
IPC.ZE (a) Índice de Precios al Consumo de la Zona Euro
Indicador Adelantado (Eurostat)

IPC.UE Índice de Precios al Consumo de la UE (Eurostat)
IPI Índice de Producción Industrial (INE)
IPIAN Índice de Producción Industrial de Andalucía (IEA)
IPRI Índice de Precios Industriales (INE)
IPV Índice de Precios de Vivienda (INE)
IVGSA Índice de Ventas en Grandes Superficies de Andalucía (IEA)
PV Precio de la Vivienda (Ministerio de Vivienda)
PIB (a) Producto Interior Bruto España (Avance Trimestral) (INE)
PIB.UE (a) Producto Interior Bruto UE (Avance Trimestral) (Eurostat)
SF Agregados del Sistema Financiero (Banco de España)
SM Sociedades Mercantiles (INE)
TPUE Tasa de Paro en la UE (Eurostat)
TI Transacciones Inmobiliarias (Ministerio de Vivienda)
TV Transporte Urbano de Viajeros (INE)
V Viviendas Iniciadas y Terminadas (Ministerio de Vivienda)

FUENTE: IEA; INE; Eurostat; M° de Trabajo e Inmigración; M° de Vivienda; Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.